



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 2 de abril del 2024, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez

Sr. Esteban Barriga Rosales

Sr Alejandro Bizama Tiznado(a)

Sr. Fredy Cartes Valenzuela

Sra. Viviana Díaz Carvallo

Sra. Soledad Gallardo Vásquez

Sr. Bruno Hauenstein Araya

Sra. Claudia Peñailillo Guzmán

Sr Carlos Sepúlveda Vergara

Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

---.---

Preside la sesión el concejal Sr Esteban Barriga Rosales, quien saluda a los dirigentes de Comité de Vivienda presentes en la sala.

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 2024. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

OFICIO Ord. N° 482, de fecha 15 de marzo donde conforme al artículo N°8 de la LOC de Municipalidades el Sr Alcalde informa al concejo sobre la adjudicación de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios y las contrataciones de personal del período. Queda a disposición en Secretaría.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 20 de marzo al 2 de abril del 2024. Se deja a disposición en Secretaría.

- AUDIENCIA SRA. ASTRID VARAS DE PRADERAS DE VILLA CAROLINA
- SALUDO PROTOCOLAR POR NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO FUERZA AÉREA
- PUNTO DE PRENSA CONVENIO YMCA –DAEM BOYECO
- JORNADA DE DIFUSIÓN DE DERECHOS MUJERES MAYORES
- AUDIENCIA ALCALDE JJ.VV. COSTANERA II
- LANZAMIENTO PROGRAMA CORFO MUJER STEM
- ANIVERSARIO BARRIO CHIVILCÁN
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN FOLCLORISTAS DE LABRANZA
- AUDIENCIA CLUB DE LEONES TEMUCO ANTUMALAL
- DIRECTOR NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA – EMBAJADORA DE EE.UU.
- LEY LOBBY PATRICIO GATICA
- EXPERIENCIAS DOCENTES INCLUSIVAS DE ESTUDIANTES CON SÍNDROME DE DOWN
- REUNIÓN HABITACIONAL TRABAJADORES MUNICIPALIDAD
- ROGATIVA POR EL CENTENARIO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO CON DIRECTOR NACIONAL
- CAFÉ INTERCULTURAL Y PUNTO DE PRENSA
- SESIÓN STOP CARABINEROS
- 1° ENCUENTRO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA ARAUCANÍA POR EL AGUA
- CEREMONIA ANIVERSARIO UFRO
- SEGUNDA CORRIDA POR EL AGUA 2024
- INVITACIÓN ALMUERZO, CLUB ADULTO MAYOR LOS LAURELES
- REUNIÓN CON ENCARGADOS DE BIBLIOTECAS
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL SCHNEERBERGER TEMUCO
- CIERRE FNDR N° 40 VILLA SUR
- REUNIÓN DELEGADO PRESIDENCIAL-CARABINEROS
- INAUGURACIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN AMANECER
- ANUNCIO CON DELEGADO SEREMI MOP CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN COMUNIDADES
- MACOTAS EN TU BARRIO CHAO CACHUREOS Y DIDECO
- VELADA DE BOXEO
- 143 CUECAS PARA TEMUCO
- FESTIVAL JUVENIL 2024
- CORRIDA COLOR BLAZE
- FINAL CAMPEONATO FUTBOL FEMENINO
- REUNIÓN SUBSECRETARIA SERV. SOCIALES IMPLEMENTACIÓN CENTROS COMUNITARIOS
- REUNIÓN EFE PLAN INVERSIONES
- LANZAMIENTO CAMPAÑA ALIMENTOS CON AMOR
- AUDIENCIA JJ.VV. VILLA ALEMANA
- VISITA ANIVERSARIO CLUB ADULTO MAYOR AÑOS OTOÑALES

- REUNIÓN EXTRAORDINARIA CORPORACIÓN CULTURAL
- REMODELACIÓN SEDE UNIÓN AMANECER
- INICIO A CLASES JARDÍN INFANTIL VISTA VERDE
- AUDIENCIA CON SEREMI MINVU
- LANZAMIENTO SEMINARIO MUJERES JEFAS DE HOGAR
- INAUGURACIÓN EXPO MAYORES
- VISITA GUIADA 90% CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL ANTU LIWEN
- VISITA A CLUB ADULTO MAYOR PENSAMIENTOS ALEGRES
- ANIVERSARIO N° 17, CLUB EL TRIGAL DE PERSONAS MAYORES
- REUNIÓN SINDICATOS BANDEJONES 1,2,3 Y 7 FERIA PINTO
- REUNIÓN SEREMI DE HACIENDA
- FOSIS CEREMONIA DE CIERRE DEL PROGRAMA, EMPRENDAMOS BÁSICO 2023
- LANZAMIENTO CONSEJO COMUNAL DE LECTURA
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN VILLA LOS OLMITOS
- VISITA A DOMICILIO SRA. ANA LUISA ACUÑA LEAL
- FIRMA DE MENSAJE GIMNASIO CAMPOS DEPORTIVOS
- LANZAMIENTO DE LAS LIGAS FILIALES DE FÚTBOL DE TEMUCO 2024
- INICIO A CLASES JARDÍN INFANTIL LOS FÍSICOS
- CENSO VACUNACIÓN A CENSISTAS Y PUNTO DE PRENSA
- SALUDO EN PRIMERA MESA DE CAMBIO CLIMÁTICO
- CEREMONIA SIMBÓLICA ÚLTIMA MARCACIÓN JUBILADOS
- AGRUPACIÓN DE PASTORES CULTO PROTOCOLAR
- CEREMONIA INAUGURACIÓN PROGRAMA DE INGLÉS ESCUELA MILLARAY
- RECONOCIMIENTO A JUGADORA SOFÍA MESSEN GUTIÉRREZ
- LEY LOBBY AGRUPACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL NEUROACTIVA
- REUNIÓN CON AFUSAM
- SALUDO JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
- INICIO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO JARDINES DE LAS ROSAS
- REUNIÓN CLUBES DEPORTIVOS QUE USAN EL GIMNASIO MUNICIPAL
- AUDIENCIA MARIO BERRIOS
- REUNIÓN CON CÁMARA DE COMERCIO
- ACTIVIDAD DE INICIO PROGRAMA PRODER
- PUNTO DE PRENSA MARATÓN TEMUCO 2024
- CHARLA JUEGOS PANAMERICANOS SU LEGADO Y ORGANIZACIÓN
- CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO FUNCIONARIOS JUBILADOS 2024.

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda Navarro:

| | | |
|--------------------|---|----------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 27.02.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA SE ARREGLE LA ENTRADA DE LA ESCUELA CRISTIANA DESARROLLO INTEGRAL, SECTOR PEDRO DE VALDIVIA | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIRECCION DE OPERACIONES | VIA SISTEMA Y MAIL 20-03-2024 |

| | | |
|--------------------|--|-------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 27.02.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA QUE SE REVISEN Y SE REPAREN LOS REFUGIOS PEATONALES DE PEDRO DE VALDIVIA HASTA EL LÍMITE CON CHOLCHOL. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES | VIA SISTEMA Y MAIL 22-03-2024 |

| | | |
|--------------------|--|-------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 27.02.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA QUE SE CLARIFIQUE LA SITUACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS FAMILIAS POR SOBRE EL 70% EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES | VIA SISTEMA Y MAIL 28-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|-------------------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 05.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA RETOMAR EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PILOTO QUE SE HIZO CON EL SERVIU EN LA VILLA SAN ANDRÉS. | |
| INFORMA RESPUESTA: | SECPLA | VÍA SISTEMA Y MAIL 21-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|-------------------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 05.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA SE INFORME SI HAY UN PROYECTO PARA EL ESPACIO DE LA CALLE LAUTARO CON BARROS ARANA. | |
| INFORMA RESPUESTA: | SECPLA | VÍA SISTEMA Y MAIL 21-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|-------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SRA SOLEDAD GALLARDO | 12.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA MEJORAR LAS CALLES CON BACHES ANTES DEL PUENTE DE PITRACO | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DESARROLLO RURAL | VIA SISTEMA Y MAIL 21-03-2024 |

| | | |
|--------------------|--|-------------------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 05.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA GESTIONAR CON EL REGISTRO CIVIL AGILIZAR EL CERTIFICADO DE LAS ORGANIZACIONES QUE HAN RENOVADO SUS DIRECTIVAS Y ASÍ POSTULAR AL FONDEC OV. | |
| INFORMA RESPUESTA: | PERSONALIDAD JURIDICA | VÍA SISTEMA Y MAIL 26-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|-------------------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 05.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA SE INFORME EN QUE SITUACIÓN ESTÁ EL PROYECTO DEL COMITÉ CAMPAMENTO PICHICAUTIN. | |
| INFORMA RESPUESTA: | SECPLA | VÍA SISTEMA Y MAIL 27-03-2024 |

| | | |
|--------------------|--|-------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SRA SOLEDAD GALLARDO | 12.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS PROPIEDADES Y/O LOTEOS IRREGULARES QUE VAN A REMATE EN LA COMUNA. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES | VIA SISTEMA Y MAIL 27-03-2024 |

| | | |
|--------------------|--|-------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SRA SOLEDAD GALLARDO | 12.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA ARREGLAR EL PUENTE PFEIFFER. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES | VIA SISTEMA Y MAIL 01-04-2024 |

| | | |
|--------------------|--|-------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SRA SOLEDAD GALLARDO | 12.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA SABER CUÁNTAS MÁQUINAS HAY PARA ARREGLAR LOS CAMINOS RURALES Y SI DAN ABASTO PARA LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIRECCION DE OPERACIONES | VIA SISTEMA Y MAIL 20-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|----------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SRA SOLEDAD GALLARDO | 12.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA MEJORAR LAS CALLES CON BACHES ANTES DEL PUENTE DE PITRACO | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DESARROLLO RURAL | VIA SISTEMA Y MAIL 21-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|----------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 19.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS RECURSOS APROBADOS PARA EL PUENTE QUE ESTÁ ENTRE COSTANERA 1, Y VILLA LOS RÍOS FUE PARA ¿EL DISEÑO O LA EJECUCIÓN? | |
| INFORMA RESPUESTA: | SECPLA | VIA SISTEMA Y MAIL 01-04-2024 |

| | | |
|--------------------|--|----------------------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA | 05.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA SABER QUÉ PASA CON LA CALLE BULNES QUE DEBÍA ESTAR ABIERTA EN MARZO. | |
| INFORMA RESPUESTA: | SECPLA | VÍA SISTEMA Y MAIL 27-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|----------------------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA | 05.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA INFORMACIÓN DEL MIRADOR DE SAN ANTONIO, QUE DEBÍA DE HABERSE ENTREGADO EN AGOSTO. | |
| INFORMA RESPUESTA: | SECPLA | VÍA SISTEMA Y MAIL 21-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|----------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA | 12.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA INSTALACIÓN DE UNA REJA DE SEGURIDAD AFUERA DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIRECCION DE OPERACIONES | VIA SISTEMA Y MAIL 20-03-2024 |

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA | 12.03.2024 | |
| MATERIA | -SOLICITA ARREGLAR EL CAMINO CATRIMALAL, ESPECIALMENTE EN EL KILÓMETRO 5. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DESARROLLO RURAL. | VIA SISTEMA Y MAIL | 21-03-2024 |

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR CARLOS SEPULVEDA | 01.02.2024 | |
| MATERIA | -SOLICITA MÁS DIÁLOGO RESPECTO A LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PASEO BULNES Y EL ESPACIO DE LAS HORTALICERAS. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | SECPLA | VÍA SISTEMA Y MAIL | 21-03-2024 |

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR. MARCO VASQUEZ | 01.02.2024 | |
| MATERIA | -SOLICITA QUE SE PIDA A LA DIREC. DE VIALIDAD LA CARTA GANTT DE INTERVENCIÓN DE CAMINOS RURALES, EN ESPECIAL CAMINO LABRANZA-MOLLULCO. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES | VÍA SISTEMA Y MAIL | 21-03-2024 |

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR. MARCO VASQUEZ | 01.02.2024 | |
| MATERIA | -SOLICITA MANTENCIÓN DE VEREDAS EN AVDA. ALEMANIA DESDE CALLE FRANCIA HASTA CALLE PRIETO. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES | VÍA SISTEMA Y MAIL | 21-03-2024 |

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR. MARCO VASQUEZ | 01.02.2024 | |
| MATERIA | -SOLICITA CACETA PARA GUARDIA EN BANDEJÓN N°3 DE LA FERIA PINTO. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES. | VÍA SISTEMA Y MAIL | 21-03-2024 |

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ | | 12.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA RESCATAR Y DESTACAR MONUMENTOS A PRÓCERES NACIONALES, EN PARTICULAR EL DE MANUEL RODRÍGUEZ. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA | VIA SISTEMA Y MAIL | 27-03-2024 |

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ | | 12.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA PONER EN PRÁCTICA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DPTO. DE DEPORTES. | VIA SISTEMA Y MAIL | 28-03-2024 |

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ | | 12.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA QUE SE GESTIONE UNA NUEVA FORMA DE UTILIZAR LOS HORARIOS PARA LOS USUARIOS DEL YMCA | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DPTO. DE DEPORTES | VIA SISTEMA Y MAIL | 28-03-2024 |

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR FREDY CARTES | | 02.01.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA QUE SE INSTALEN LOS BOLARDOS DE FORMA RECTA, COMO ESTÁN EN LA CICLOVÍA CERCA DEL CONDOMINIO SAN SEBASTIÁN. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES | VÍA SISTEMA Y MAIL | 21-03-2024 |

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ | | 01.02.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA MEJORAR LOS BACHES EN LA CICLOVÍA A LA ALTURA DE LA UFRO, EN EL AULA MAGNA, Y ATRÁS DE SODIMAC. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES | VÍA SISTEMA Y MAIL | 21-03-2024 |

| | | |
|--------------------|--|----------------------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA VIVIANA DÍAZ | 02.01.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA ARREGLAR FORADO EN VEREDA DE LA CALLE BARROS ARANA FRENTE A SUPERMERCADO CUGAT | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES | VÍA SISTEMA Y MAIL 22-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|----------------------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ | 05.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA INFORMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO APR DE MOLLULCO. | |
| INFORMA RESPUESTA: | SECPLA | VÍA SISTEMA Y MAIL 22-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|----------------------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN | 01.02.2023 |
| MATERIA | -SOLICITA SE HAGA LA MANTENCIÓN DE LA CICLOVÍA EN EL CRUCE DE SIMÓN BOLÍVAR CON URUGUAY | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES. | VÍA SISTEMA Y MAIL 21-03-2024 |

| | | |
|--------------------|--|----------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA | 12.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA EXTENDER EL HORARIO DE ATENCIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS FONDEC OV. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIDECO | VIA SISTEMA Y MAIL 25-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|----------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR JUAN ACEITON | 27.02.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA REPINTAR LA CANCHA TUCAPEL, LOS TABLEROS Y PONER LUZ. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DEPTO. DE DEPORTES | VIA SISTEMA Y MAIL 25-03-2024 |

| | | |
|--------------------|---|----------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR JUAN ACEITON | 12.03.2024 |
| MATERIA | -REITERA SOLICITUD DE CONTENEDORES A MODO DE CAMARINES PARA CANCHA DE PUEBLO NUEVO. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DPTO. DE DEPORTES | VIA SISTEMA Y MAIL 28-03-2024 |

| | | |
|--------------------|--|----------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR JUAN ACEITON | 19.03.2024 |
| MATERIA | -SOLICITA QUE SE REVISE HORARIO DE USO DE LA CANCHA DE LABRANZA EL DÍA SÁBADO A LOS DEPORTIVOS SANTA MARÍA Y LABRANZA. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DEPTO. DE DEPORTES. | VIA SISTEMA Y MAIL 28-03-2024 |

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Informa el concejal Sr Juan Aceitón:

“El **jueves 28 de marzo del 2024**, siendo las 15:05 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Claudia Peñailillo y, Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Carlos Sepúlveda y, Juan Aceitón quien la preside en forma Subrogante.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Salud, Sr. José Miguel Mella; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de la DOM(S), Sr. Cristian Barrientos; el Gerente (S) de la Corporación de Cultura, Sr. Cristian Silva; la Jefe de Gestión de Adm. y Finanzas del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefe de Finanzas Depto. Educación, Sra. Patricia Díaz; la Encargada (S) de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld y, la Productora de la Corporación de Cultura, Sra. Liliana Castro; los funcionarios de Secpla, Sra. Lorena Vásquez, Gonzalo Burgos; de Dideco, Sra. Marcela Curihual y, Jonathan Coliqueo; de Educación, Sra. Catalina Campos y, Gerardo Sanhueza, de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra y, de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 24 Y 25

EDUCACION N° 12

2.- COMPROMISOS DE APORTES PARA 6 PROYECTOS CAPITULO I:

a) CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN NAHUELBUTA. -

b) CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN LABRANZA. -

c) SEDE SOCIAL GRUPO ADULTO MAYOR FLOR DEL VALLE. -

d) SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO RIVER CAUTIN.

e) SEDE SOCIAL JJVV MARTIN LUTERO. -

f) SEDE SOCIAL JJVV LITVANYI. -

3.- PROGRAMA CONCURSABLE DS 27, CAPITULO 1, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO-REGION DE LA ARAUCANIA: “CONSTRUCCION MULTICANCHA SAN ANDRES” Y “CONSTRUCCION AREA RECREATIVA LAS APACHETAS”.

4.- MINUTA MODIFICACIÓN PROMESA DE COMPRAVENTA ADQUISICIÓN TERRENO SAN MATEO TEMUCO.

5.- MODIFICACION PLAN REGULADOR, TEMUCO.

6.- APROBACION PAGO BONO TRABAJADORES DE EMPRESAS EXTERNAS QUE DESARROLLAN TRABAJOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES.

7.- MINUTAS HONORARIOS DEPTO. DE EDUCACION.

8.- MINUTAS HONORARIOS PARA PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE NORMALIZACION DEL “JARDIN INFANTIL LOS MUSICOS”.

9.- SUBVENCIONES (9)

10.- AUTORIZACIONES CONTRATOS

- PROPUESTA PÚBLICA 325-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA”, ID: 1658-1001-LQ24.
- PROPUESTA PÚBLICA 17-2024 “SERVICIO DE ASEO PARA IMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-97-LE24.
- PROPUESTA PÚBLICA 19-2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS CUARTEL BRIGADA FUNDO EL CARMEN TEMUCO”, ID:1658-57-LP24.
- PROPUESTA PÚBLICA 29-2024 “CONTRATO SUMINISTRO MÉDICO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES”. ID.:1658-77-LQ24.
- PROPUESTA PÚBLICA 36-2024 “CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-127-LQ24”.
- CONVENIO MARCO 75-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN DE RECINTOS INTERIORES DE CESFAM SANTA ROSA”.
- CONVENIO MARCO 76-2024 “MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE PINTURA DE LOS RECINTOS INTERIORES DEL CESFAM SANTA ROSA”.
- CONVENIO MARCO 77-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN DE RECINTOS INTERIORES DE CESFAM MONSEÑOR VALECH”.
- CONVENIO MARCO 82-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN DE RECINTOS INTERIORES DEL CESFAM LABRANZA”.
- CONVENIO MARCO 83-2024 “MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE PINTURA DE LOS RECINTOS INTERIORES DEL CESFAM DE LABRANZA”.
- TRATO DIRECTO 68-2024 “SOLUCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR EN ESCUELA MOLLULCO”.

11.- CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA DE 5 A 9 AÑOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL-SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

12.- CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE URGENCIA RURAL (SUR) Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

13.- SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE PARA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

14.- PATENTES DE ALCOHOLES

- FICHA N° 60 APROBACION TRASLADO PATENTE ADJUDICADA REMATE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, PASEO DE ARAGON 081 LOCAL 1 Y 2
- FICHA N° 58 APROBACION TRASLADO PATENTE ADJUDICADA REMATE DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AVDA. ALEMANIA N° 0425 LOCAL 104
- FICHA N° 61 PRE-APROBACION RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO RECREO N° 390

- FICHA N° 59 PRE-APROBACION RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO MANUEL RODRIGUEZ N°1197

15.- COMODATO ORD. N° 039 DEL 15.03.2024

16.- MINUTA PARA RENOVAR ACUERDO DE “FACULTAD DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR VIGENCIAS DE CONTRATOS DE COMODATOS, PARA HABILITARLOS PARA POSTULAR A FONDOS CONCURSABLES.

17.- TRANSACCIONES JUDICIALES (3)

---,---

“4.- MINUTA MODIFICACIÓN PROMESA DE COMPRAVENTA ADQUISICIÓN TERRENO SAN MATEO TEMUCO.

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

ANTECEDENTES:

a) En Sesión de Concejo del día 06 de diciembre de 2022 se autorizó al Alcalde a suscribir la promesa de compraventa para el proyecto “ADQUISICIÓN TERRENO SAN MATEO TEMUCO”, código de postulación 9101210801-C, por un monto de \$3.050.035.857, que correspondía un valor de 1.65 UF x M2. Lo anterior respaldado por tasación bancaria encargada por la Municipalidad.

b) Debido a la diferencia entre la tasación Banco Estado realizada por la Subdere y el precio de venta establecido por el vendedor, Serviu realiza el día 16 de mayo de 2023 una nueva tasación, estableciendo el valor del terreno en cuestión a razón de \$2.865.862.755, que correspondía a 1.5 UF.

Siendo este el máximo a valor a financiar por la fuente de financiamiento, el Concejo Municipal autorizó modificar la promesa de compraventa a dicho valor establecido por Serviu. La diferencia existente entre el precio de venta establecido por el privado y el valor Serviu, iba a ser materia de acuerdo entre los privados que concurren al acto (Vendedor y Empresa Constructora que asesora a los Comités) siendo ello ajeno y externo a este municipio y a la Subdere, a fin de no entorpecer el proyecto y atendida la obligación de buen uso de fondos públicos.

c) Habiendo transcurrido más de 7 meses desde la emisión de la tasación Serviu, se solicitó a este organismo actualizarla si correspondiere. Con fecha 22 de febrero de 2024 el valor se actualiza a \$2.930.681.925 debido al ajuste de la Unidad de Fomento (se mantiene el valor de 1.5 UF por metro cuadrado).

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Concejo Municipal la autorización para:

- Modificar la promesa de compraventa anteriormente suscrita, estableciendo el valor de venta entre el privado y la municipalidad en \$2.930.681.925 (dos mil novecientos treinta millones seiscientos ochenta y un mil novecientos veinticinco pesos).

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la Modificación de la promesa de compraventa para el proyecto “ADQUISICIÓN TERRENO SAN MATEO TEMUCO”, código de postulación 9101210801-C, por un monto de \$3.050.035.857, que correspondía un valor de 1.65 UF x M2. estableciendo el valor de venta entre el privado y la Municipalidad en \$2.930.681.925 (dos mil novecientos treinta millones seiscientos ochenta y un mil novecientos veinticinco pesos). Se aprueba, por unanimidad

(Aplausos de la concurrencia)

El Sr Presidente(s): la verdad es que solo decir que estas son de las sesiones del consejo que más nos ponen felices porque hemos sido testigos como concejales, el Alcalde, autoridades y funcionarios de la travesía de cada uno por tener el sueño de su casa propia de los años de las penas de las personas que se han ido en este tiempo esperando Y todas las luchas que han tenido la verdad es que estos son de los consejos más hermosos que nos toca felicitaciones y quisiera antes de dar la palabra al administrador para que En nombre del Alcalde entonces entregue unas palabras a ustedes en este momento tan especial.

Administrador Municipal Sr Cruz: gracias Presidente, por su intermedio saludar a cada uno de los concejales, a los Directores, sobre todo a ustedes que hoy día estamos prácticamente de fiesta, en nombre de nuestro Alcalde Roberto Neira, para nosotros como administración ha sido un arduo trabajo, me consta actualmente estamos con el Director de Planificación el cual lidera también todo lo correspondiente a vivienda y urbanismo dentro de la municipalidad y ha trabajado arduamente con su equipo respecto a poder concretar este sueño. Hoy día, es uno de tantos procesos que se vienen. Y eso ustedes lo tienen que saber y en este momento efectivamente el Alcalde me ha comunicado y me ha dicho que les entregue este afectuoso saludo, un fraterno saludo y que hoy día partimos con una esperanza más que concreta ya con estos montos con el consejo ya están aprobados así que una vez más un tremendo abrazo un tremendo aplauso para ustedes y felicidades.

Concejala Sra. Peñailillo: yo obviamente le pregunté a usted primero presidente, yo sé que Irma Schurch tiene un presente y quisiera que le dieran un minutito si es que todos los colegas por supuesto están de acuerdo.

Se realiza una breve ceremonia de entrega de unos recuerdos de las dirigentes de los Comités de Vivienda a los concejales, se toman las fotografías de rigor y se les otorga la palabra.

Sra. Verónica Figueroa: quiero dar gracias por la asistencia y gracias a todos los concejales por habernos aprobado y por eso estamos muy contentos de verdad, que ha sido una gran lucha y, a nuestro Alcalde igual darle gracias porque ha tenido una voluntad de oro en todo el proceso y a Don Ricardo Toro

Sra. Irma Schurch: Hola, muchas gracias de verdad, que esto es muy emocionante para todas las familias es un paso más y yo creo que este es un paso definitivo. Así que agradecer a cada uno de los concejales, al Alcalde Roberto Neira que ha estado con nosotros 24/7, Muchísimas gracias a todos.

El Sr Presidente(s): Gracias, al cerrar agradecer el trabajo del municipio y especialmente de vivienda. Cuando fue el estallido social, en febrero después del 2019, vimos cómo los campamentos salieron desde los patios de las casas a ocupar las áreas que no estaban trabajadas ni intervenidas por el estado y que estaban dejadas de lado y muchas personas nos dimos cuenta que los campamentos nunca habían desaparecido y que habían listas de personas como los Comités que tenían 10, 20 años esperando hoy lo que ha pasado acá y, esto es lo que quiero que una de las solicitudes que tiene la gente más imperantivas es tener un hogar, porque el hogar no solamente son cuatro paredes es dignidad, es seguridad, es mi espacio de refugio y esta administración creo que con el gran esfuerzo que está haciendo en el área de vivienda está dando esa solución a miles de personas en nuestra comuna y, eso yo creo que es digno de felicitarlo como concejal y hoy como presidente del Consejo quiero felicitar a la administración y especialmente a su dirección y al Alcalde por lo que están haciendo, especialmente por las personas y los vecinos que llevan tantos años esperando su casa y que lo que nos dice con estas actitudes, con lo que está pasando hoy es que estamos conectados con lo que los vecinos necesitan y mientras no perdamos eso la verdad es que vamos bien encaminados, muchas gracias y felicitaciones vecinos.

(aplausos de la concurrencia)

“1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 24 - DIMAO

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | Se disminuye Textiles y acabados textiles porque ya no sera necesario la adquisicon de cortinas y nos permitiria la redistribucion de gastos para el 2024. |
| Nota 2: | Se disminuye Productos Elab. de Cuero, Caucho y Plásticos ya que Item supera monto necesitado y permite la redistribucion de gastos para el 2024. |
| Nota 3: | Se disminuye Materiales de utiles de aseo, ya que Item supera monto necesitado y permite la redistribucion de gastos para el 2024. |
| Nota 4: | Se disminuye Publicidad, Programas y Actividades, ya que Item supera monto necesitado y permite la redistribucion de gastos para el 2024. |
| Nota 5: | Se disminuye Eventos Servicios a la Comunidad, ya que Item supera monto necesitado y permite la redistribucion de gastos para el 2024. |
| Nota 6: | Se requiere suplementar este item para pago completo del Servivio de agua potable, ya que consumo ha superado ampliamente lo presupuestado para el año 2024. |
| Nota 7: | Se requiere presupuesto para la adquisicion de tractor cortaced necesario para cubrir el corte de pasturas en grandes extenciones del parque Isla Cautin. |
| Nota 8: | Se requiere suplementar este item para adquirir orilladoras necesarias para el corte de praderas del Parque Isla Cautin. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA PRESUPUESTARIA DE: | | MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO | | MINUTA N°: 24 27-03-2024 | | |
|-----------------------------------|----------------------------|--|--------|--------------------------|-----------------------|----------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS | \$ | - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS | \$ | - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | | | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | \$ | 13.000 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 22.02.001 | 12.13.01 | Textiles y acabados textiles | | 1.500 | | 1 |
| 22.04.014 | 12.13.01 | Productos Elab. de Cuero, Caucho y Plásticos | | 500 | | 2 |
| 22.04.007 | 12.13.01 | Materiales y Útiles de Aseo | | 1.000 | | 3 |
| 22.07.001.003 | 12.13.01 | Public. Programas y Actividades | | 5.000 | | 4 |
| 22.08.011.002 | 12.13.01 | Eventos Serv. a la Comunidad | | 5.000 | | 5 |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS | \$ | 13.000 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 22.05.001.002 | 12.13.01 | Agua Programas y Actividades | | 7.000 | | 6 |
| 29.03 | 12.13.01 | Vehiculos | | 3.700 | | 7 |
| 29.05.999 | 12.13.01 | Otras | | 2.300 | | 8 |

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 24 – DIR. MEDIO AMBIENTE, que distribuye presupuesto en las partidas y por los montos que detalla. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 25 – DIR. PRESUPUESTO

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | Disminución de Saldo Final de Caja para suplementación Corporación de Cultura Municipal. |
| Nota 2: | Presupuesto para Provisionar Actividades Programadas (Dar Cumplimiento) por la corporación de cultura en el caso que los recursos gestionados como ingreso no se perciban en su totalidad. |
| Nota 3: | Se solicita Presupuesto para realizar todos los arreglos de fachada en el centro comunitario el carmen, producto de choque de vehículo ocurrido hace algunas semanas. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| DIR. MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PRESUPUESTO MINUTA N°: 25 28-03-2024 | | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---------|---|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$ - | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido) | N° |
| | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS \$ - | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido) | N° |
| | | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$ 436.000 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido) | N° |
| 35 | | Saldo Final de Caja | 436.000 | 1.647.208 | 1 |
| | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS \$ 436.000 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido modificación) | N° |
| 24.01.999.001 | 16.05.01 | Transf. Corp. Cultura | 400.000 | 400.000 | 2 |
| 22,06,001,001 | 12,12,90 | Mantenimiento de Inmuebles Municipales | 36.000 | 36.530 | 3 |
| | | | | | |

El Sr. Jorge Quezada señala que, para complementar lo que acaba de informar la Sra. Claudia Haro, el día de ayer el Sr. Juan Araneda les presentó la Temporada Artística para la Corporación para el Teatro para el año 2024, ahí desgloso en detalle estos 400 millones de pesos que van a ser una provisión de fondos en el caso que no se puedan gestionar, porque se están haciendo todos los esfuerzos, hay conversaciones ya con la Compañía Gral. de Electricidad, con Aguas Araucanía. La próxima semana hay agendada una reunión con el Banco BCI para apalancar recursos, pero se necesita esta provisión para poder dar curso con el inicio de la Temporada y, no tengan retraso las actividades que ayer el Secretario Municipal les comentó.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Sepúlveda: sí, es que en la discusión de la sesión de la comisión se dejó este tema para debatir en sala, no para su aprobación. Porque buscábamos justamente no se había dado a esa fecha respuesta concreta a las inquietudes que se plantearon justamente en la comisión de Educación y cultura, que se realizó el día antes donde se presenta esta parrilla artística, pero en detalle creo que es súper importante que podamos debatir más profundamente como consejo municipal respecto de esta redistribución de recursos por 400 millones de pesos que costaría esta parrilla artística que propone la Corporación de Cultura bajo la promesa de que se van a buscar estos recursos de manera externa o recursos extra municipales, de que se están haciendo gestiones para buscar estos recursos, pero hubieron la verdad es que numerosas observaciones a la parrilla artística que se propuso y creo que esas no han sido resueltas, por eso que se proponía discutirlo en sala y no aprobar en la comisión

Director de presupuesto Sr Quesada: Presidente por su intermedio ese día en sala quedó esto para aprobación independiente lo que plantea el concejal Sepúlveda que en la comisión del día anterior de cultura había sido expuesta la parrilla. También por eso se complementó que

esto es una provisión de fondos para poder avanzar en esta parrilla mientras estaban gestionando los recursos con las tres empresas que se mencionaron ese día

Secretario Municipal Sr Araneda: Presidente, quisiera señalar en la reunión de la comisión efectivamente presentamos el anteproyecto de la temporada del presente año, particularmente he trabajado en esto por una expresa petición del Alcalde debido a las condiciones en que se encuentra nuestra Gerenta, con licencia médica. La verdad es que hemos presentado una parrilla que da cuenta de las actividades de la Orquesta Filarmónica que es cofinanciada con el Ministerio de Cultura. Pero, además, presentamos un conjunto de otras actividades de artes escénicas, de teatro, de participación de los artistas locales, de expresiones musicales en los diversos géneros, todo enmarcado entre lo que ha sido la tradición del Teatro Municipal de Temuco.

La verdad que nos encontramos ya a 2 de abril y comprometer una parrilla como esta en realidad no debiera haber sido hecho en esta fecha sino que debió haber sido en noviembre del año pasado, porque comprometer actividades de artistas de la categoría y de la singularidad que presentamos en la reunión de la comisión de cultura no puede ser hecha de manera improvisada, porque son artistas que tienen compromisos internacionales o algunos son derechamente extranjeros y, por lo tanto, si no tenemos una provisión de fondos no se pueden hacer los contratos y, si no se pueden hacer los contratos no existe parrilla y no existe temporada del Teatro municipal.

Lo que nosotros estamos solicitando y como lo explicó nuestro Director de Presupuesto, es una provisión presupuestaria de fondos de manera que se puedan realizar todos los contratos y, el compromiso de la administración como él bien señaló es gestionar recursos desde las empresas a partir de lo que significa la Ley de Donaciones con Fines Culturales denominada ley Valdés. Esta es una norma que lo que permite es otorgar una franquicia tributaria para que las empresas aporten a las actividades culturales con el compromiso de realizar una rebaja al impuesto de primera categoría en la mitad de la donación y en la otra mitad como un gasto necesario en la determinación de la renta líquida imponible, de manera que quien se pone la mano en el bolsillo es el Estado de Chile.

Respecto a las observaciones que señala el concejal Sepúlveda, tengo que señalar que hizo una precisión respecto de la no consideración de las actividades vinculadas al pueblo mapuche y en particular a lo que tiene que ver con las actividades del wetripantu del mes de junio, la respuesta que nosotros le entregamos a él es que sí lo vamos a tomar en consideración, que desgraciadamente por la premura que hemos trabajado armando esta parrilla no alcanzamos a colocarla en valor todavía, pero a nosotros nos parece muy relevante el reconocimiento a las culturas propias nuestras y que vamos a trabajar en ello y, lo informaremos con prontitud, pero es necesaria la asignación de estos fondos y de este presupuesto, porque de no ser así no podemos suscribir los contratos y esto se cae y, en consecuencia, es muy difícil la gestión de la Corporación cultural para lo que es el resto del año. Hay compromisos con el Ministerio de las culturas que hace un aporte del orden 300 millones de pesos para financiar la Orquesta Filarmónica, la que tiene una enorme cantidad de conciertos educacionales, a lo menos seis en

sala y el resto en colegios, también hay iteración por la Región. Se ha desarrollado como ustedes saben el programa Temuco Creativa en que han participado muchos artistas locales de artes escénicas, de artes circenses, los adultos mayores se presentaron el mes de marzo en seis eventos teatrales financiados con el aporte del Banco de Crédito lo que también esperamos desarrollar en el tiempo, pero desgraciadamente hemos debido trabajar con un tiempo muy apretado, muy corto, en tres semanas hemos tenido que armar esto, de tal manera que es preciso que dispongamos de este presupuesto, de hecho se inició la temporada con el concierto de semana Santa el jueves pasado y la temporada ustedes la conocieron señores concejales porque la expusimos ese día y en consecuencia la celeridad que tiene respecto al tiempo está conocida por todos, de no existir esto esta temporada se cae y no podemos suscribir los contratos por una cuestión de premura de tiempo y, la precisión que usted hace concejal Sepúlveda, que tiene que ver con el reconocimiento de los pueblos originarios que es lo que usted señaló, sí lo tenemos presente, se lo hemos informado al Alcalde y vamos a trabajar sobre ello, pero esa respuesta como usted bien dice fue esta sesión, fue hace dos días, entonces la respuesta que no entregamos no la podíamos entregar si estos dos días, tres días atrás, pero sí le señalamos que lo vamos a trabajar durante el tiempo que viene para que ustedes lo conozcan. Eso estimado Presidente.

Concejal Sr Aceitón: sí como dice el acta: “hay conversaciones con la compañía de electricidad Aguas Araucanía y el Banco de Crédito e Inversiones, pero se necesita esta provisión para poder dar curso con el inicio de la temporada y no tengan retraso las actividades que ayer el secretario municipal les comentó -lo mismo que acaba de decir el secretario municipal-. Analizada la propuesta se propone su aprobación formal”.

Concejal Carlos Sepúlveda: yo no me quiero adelantar porque la discusión se da en la comisión de cultura y está en el acta, pero agradeciendo por supuesto la disposición que ha tenido el Secretario Municipal para asumir una tarea en un contexto complejo, que en el fondo es la conducción de la Corporación de Cultura y la capacidad cierto para tener una conducción que tenga continuidad y que pueda acoger inquietudes que venimos planteando desde el minuto uno ya, pensar en una parrilla del Teatro municipal de Temuco que no tiene, o sea, si uno mira la parrilla que se ha propuesto que en realidad se nos impone. Porque lo acaba de decir el Secretario, o sea, hoy día tenemos que decir sí o sí, no tenemos opción, entonces también censura estos problemas de conducción de la Corporación, incluso censura en el debate político respecto de la parrilla artística de nuestro Teatro municipal porque esta parrilla se propone que es probada lo decía yo en la en la comisión cierto, quizás de alto estándar pero que podría ser perfectamente la parrilla de cualquier teatro municipal de cualquier ciudad del país. Entonces no poder tener una visión de pertenencia territorial de nuestra parrilla artística no es una cuestión menor y tiene que ver no con las cuestiones de última hora que insisto agradecemos sino con esta falta o esta incapacidad de ir captando las inquietudes que permanentemente durante 3 años hemos venido haciendo a la Corporación de cultura. Lo dijimos el año pasado cuando aprobamos el presupuesto de la Corporación de cultura que nosotros necesitábamos que en marzo hubiera un concurso o una designación de un Director artístico del Teatro municipal para que haya una curatoría de nuestro Teatro municipal porque

eso es lo que no tenemos hoy día, no tenemos una curatoría artística del teatro municipal cierto que dé cuenta de un diseño, que dé cuenta de una participación ciudadana en la construcción de la parrilla y no solamente de gestiones particulares que después se presentan al consejo Pero que no dan espacio para la discusión política respecto de la misma y es una cantidad insisto no menor de recursos, 400 millones de pesos en blanco esperando gestiones que esperemos cierto resulten positivamente, entonces creo que bueno insisto, no me adelanto a la discusión respecto de la Corporación pero hago este voto político en relación a esta incapacidad que ha tenido la Corporación de acoger estas inquietudes que se traducen en esta parrilla que se nos está presentando hoy día.

Secretario Municipal Sr Araneda: lo que pasa es que se me quedó en el tintero una cosita que señaló bien nuestro Director de finanzas estimado Presidente, lo que hemos informado es que estamos haciendo gestiones para conseguir los recursos como señalé amparados en la Ley Valdés, lo que omití decir es que en la medida que nosotros tenemos o tengamos éxito en la gestión de los recursos financieros esta provisión de fondos la vamos a disminuir, por cada peso que logramos que logremos conseguir cada peso que vamos a reducir de los 400 millones. Nuestra utopía es que consigamos 400 millones, en realidad es difícil que consigamos los 400 millones, vamos a trabajar para ello, pero la idea es reducirlo.

Sin embargo, no es una propuesta “en blanco” estimado Presidente, porque nosotros presentamos todas las obras que van en la temporada de concierto más todos los eventos con fechas y lo presentamos en detalle con el monto de cada una de las actividades, de tal manera que no es en blanco Presidente. está en detalle con montos y expresado y cuando dijimos 400 millones como provisión de fondos va poder trabajar, si nos va muy mal obviamente vamos a ejecutar este presupuesto, pero la idea es que no nos vaya mal, la idea es que nos vaya bien, logremos conseguir los recursos, acojamos su propuesta de los pueblos originarios, que con la que además estamos en absoluto acuerdo. Eso Presidente.

Concejal Sr Cartes: gracias presidente. Yo entiendo un poco lo que tenemos en discusión, yo lo que entendí ese día y es bueno aclararlo, que de alguna forma, acatamos la parrilla que entendimos el valor de la parrilla y el trabajo que se había realizado lo que discutimos Sí fue la forma en que se realizó este trabajo, el hecho de haber visto o la confusión que teníamos al ver a nuestro Secretario encabezando eh el trabajo de una Corporación, de no ver con claridad el trabajo de la Corporación que lo hemos venido señalando desde el año pasado. No es contra el Secretario, es con respecto a lo que nosotros queremos de una Corporación. Tuvimos esto con la corporación de deporte que hoy día la vemos que está funcionando de buena manera y de alguna forma se han visto los cambios y las propuestas que han habido en ella, sin embargo de esta corporación en particular hemos tenido varias señales de carácter negativo Presidente. hemos tenido la señal negativa de lo que sucedió el año pasado donde supimos que llegó al teatro municipal por un asunto con una funcionaria y con la Directora, en su momento hemos tenido la la situación posterior con respecto a lo que hoy día está pasando la persona

que está a cargo de la Corporación con problemas o la problemática que tendría con los Directores de la Corporación. Hemos sabido lo que pasó también con la persona que estaba

ante a cargo de que era un director de la corporación que se fue hoy día Santiago y que tampoco existió claridad. Entonces yo creo que cuando queremos poner en debate porque además más del tema ancestral mapuche también pusimos el tema de artistas locales, que no los dejemos fuera, que también lo dijimos que el tema de los artistas locales, pero también preocupa presidente y esperamos tener pronta respuesta de qué es lo que está sucediendo también con la Corporación porque este trabajo tendría que haber sido encabezado y haber sido presentado por las personas de la Corporación indistinto de la figura del Presidente que hoy día está haciendo representación el Secretario Municipal

Pero sería grato si esta discusión de parrilla efectivamente fuera en los tiempos óptimos, en los momentos que correspondan y no al finalmente con -una parrilla con un excelente trabajo que creo que hay que aprobar-, pero no a última hora llegar con una parrilla de discusión rápida para que sea aprobada en tres días siguientes. Gracias Presidente.

El Sr Presidente (s): Muchas gracias colega, yo quisiera decir antes de las votaciones colega y de la discusión que se ha dado en sala y que la estamos dando y que es muy bueno poder decir, son dos cosas. Primero, este no es primer año que en este momento la persona encargada del teatro cuando tiene que hacer esto está no sé si es que decir esto es acoso o es hostigamiento No lo sé no quisiera hacerlo, pero tenemos un problema que se repite ya yo no quiero ser imprudente porque nunca me gustaría pasar a llevar los derechos de un trabajador ni nada, pero tenemos un problema que se viene repitiendo, que lo dejamos claro y, que yo agradezco con toda la experiencia de ustedes cuando iniciaron el Teatro Municipal aquí en Temuco, el teatro Camilo Salvo que hoy día una de esas personas cierto que estuvo encabezando este proyecto también hoy día haya tenido que retomar y salir cierto y sacar este trabajo adelante porque la verdad es que podría ser súper fácil llegar y contratar una persona de afuera. Sin embargo, tuvimos una persona que el Secretario que la verdad es que yo quiero destacarlo una persona que está desde cuando se inició el Teatro, de cuando fueron las primeras parrillas, de cuando se inicia todo esto cierto y que hoy día nos presenta esto claramente rápido que no tiene que ver su tema porque él lo hizo y nos presentó y con un alto estándar.

Pero además yo quisiera decirles colegas si alguno de ustedes había recibido un detalle tan exacto de lo que es son las platas, como van a ser rendidos. De años anteriores este es la única propuesta que tenía los pesos incluidos porque a nosotros todos los años nos han dicho las parrillas y así 8 años las parrillas. Son 400 millones se van a ocupar 300 para esto. Este es la primera vez que esta propuesta que nos hacen entrega detalladamente con los recursos y la verdad es que eso me habla a mí de dos cosas: Una, que es la seriedad del trabajo, el profesionalismo, pero otra administrador que es la que creo que mis colegas también están diciendo tenemos un problema de fondo y que tiene que ver con el Teatro municipal y el teatro es parte del alma de Temuco. Debemos tener personas a cargo del teatro que sean expertas que trabajen en arte, no podemos tener otras personas que no conozcan el arte. Digamos como que tengan experiencia previa, porque una cosa es llevar cosas que sean legales, administrativas, pero otra cosa es ser un gestor cultural, de llevar una cosa tan grande como

es el Teatro municipal. Yo la verdad es que agradezco su trabajo Secretario y sabemos que esto no ha pasado, pero yo creo que el tema es que el próximo año no nos puede pasar esto mismo, hay que solucionar el tema del Teatro, hay que solucionarlo con urgencia Porque todos sabemos que el este teatro es uno de los más importantes del sur de Chile.

Concejala Sra. Peñailillo: a mí me gustaría hacer una intervención como separando dos cosas. Primero me sumo a lo que han dicho los colegas en general, destacar la labor del Secretario municipal Juan Araneda que se está haciendo cargo de una pega que en definitiva no le corresponde, pero que si bien tal como como usted decía Presidente, aquí no se trata solamente de un tema administrativo, esto tiene una sensibilidad distinta que es un tema de saber hacer gestión cultural, tener los contactos y también tener esa capacidad amplia de poder llenar los gustos de todos, cosa que es imposible, pero tratar de acercarse lo máximo posible, lo que nos ha presentado hoy el Secretario Municipal, que vuelvo a insistir se está haciendo cargo de un tema que no le responde, creo al menos a mi parecer un lujo de parrilla eso punto uno y, segundo, dicen todos los años cuando se acerca el tema, tenemos el mismo problema con la Directora. ¿Bueno vamos a esperar dos años más? porque vamos a cumplir tres. Entonces, cuál es la solución para el tema de esta de esta persona, que tengo entendido cierto que se ha acusado algún tipo de maltrato, que se yo, hostigamiento. También a su vez ella al parecer también hay algunas acusaciones ya, pero me gustaría preguntarle a la señora Muriel Maturana cómo lo solucionamos, porque llevamos tres años. Agradecer a Juan que no me escucho todas las flores que le tiré porque estaba conversando.

El Sr Presidente (s): que nos den una propuesta respecto al Teatro municipal le parece Administrador.

Concejala Sra. Díaz: Gracias señor presidente, bueno agradecer el trabajo al Secretario Municipal de una parrilla programática bastante de alto estándar, la verdad que muchas gracias por ese trabajo. También sumarme a la solicitud del presidente de la comisión Don Carlos Sepúlveda donde solicitamos en esa comisión esa oportunidad que incluyera artistas locales y también con pertinencia cultural mapuche ya, y lo otro que iba a preguntar señor Presidente ¿cuándo se nos presentaría la nueva parrilla programática donde se incluya artistas locales y con pertenencia local cierto, con pertinencia mapuche? y lo otro que quiero preguntar y también solicitar si es posible acercar estos eventos tan importantes culturales a niños de escasos recursos ya si es que podemos abrir quizás cupos por evento para que asistan niños que puedan ver artistas internacionalmente conocidos donde muchas veces ellos no tienen para alcanzar a ir a pagar un evento de esa magnitud

Secretario Municipal Sr Araneda: Naturalmente que sí, los eventos grandes son con funciones dobles con digamos se llaman ensayos generales, pero en realidad una función doble y en las funciones propiamente tal nosotros tenemos que garantizar una ene cantidad de entradas que son gratis para niños, para adultos mayores, alguna vez en la historia invitamos hasta presidiarios gente que se portaba bien que se estaba reinsertando había un estímulo. Es que tiene que estar abierto a la comunidad y a los niños y en el espíritu que usted señala y vamos a preocuparnos de que eso sea así.

Concejala Sra. Díaz: ¿los eventos pagados igual secretario eso es igual tienen cupos para niños?

Secretario Municipal Sr Araneda: Y sí está la comunidad.

El Sr Presidente (s): Disculpe concejala porque lo que creo yo que los eventos que hace el municipio son pagados cierto y la gente paga una entrada y ahí es donde nosotros sí tenemos el tema de las entradas que podemos cumplir, otra cosa es cuando se arrienda a un humorista un artista es otra cosa y ahí hay un tema de que son solo 30 entrada o algo así que dan de cortesía ellos y que eso no depende de nosotros los concejales, a nosotros nos dan unas entradas.

Secretario Municipal Sr Araneda: claro lo que pasa es que eso no es temporada, eso son arriendos y les anuncio que hay arrendada la sala ya para una que está fuera temporada esto no tiene que ver con el presupuesto que estamos solicitando aprobar. Va a estar Kevin Johansen que es un cantante argentino canadiense, hay una compañía de danza rusa sobre hielo que se va a presentar pronto, hay un cantante español Ismael Serrano que debe ser por todos conocido que se encuentra también comprometido en arriendo, pero ahí nosotros no podemos intervenir porque la gente paga por usar la sala, son empresarios privados. Otra cosa distinta son las actividades porque esto tiene en realidad una doble subvención. Esta es una y, la otra es la que proviene del Ministerio de cultura que financia la Orquesta y eso tiene un compromiso no solo de conciertos educacionales de extensión a la comunidad y también fuera de la comuna de Temuco, sino que además están los conciertos educacionales y, como señalaba al principio son en la sala, pero también en terreno.

Concejala Sra. Gallardo: gracias señor presidente yo sé que hoy día estamos viendo el tema de la parrilla programática pero vamos a tener otra instancia o sea traer al consejo el tema la participación dentro de la semana a los diferentes artistas locales, tanto sea por ejemplo los grupos adulto mayor que hace muy poco hicieron una tremenda presentación en el tema del teatro ya, ¿entonces va a haber otra instancia para que nosotros podamos también opinar en eso? porque aquí estamos aprobando la parrilla programática que ya está establecida y que tenemos que sí o sí aprobar, pero a mí me queda no es cierto ese tema de que tenemos muchos artistas locales en la comuna en diferentes macro sectores, ¿vamos a poder abrir las puertas para esos artistas locales para los grupos adultos mayores para los diferentes espacios, se va a poder crear un espacio así?

El Sr Presidente (s): Yo quiero solamente antes de terminar colegas, para que no nos confundamos, una cosa es la Corporación de cultura y otra cosa es el Departamento de Cultura y la Dirección de Cultura que corresponde a lo que está diciendo usted concejala, especialmente con los talleres, con los trabajos. Eso nos pasa porque no tenemos una casa de la cultura donde tener. Pero esto que es el Teatro, claramente lo otro debería depender de la Dirección de cultura.

Perdón presidente yo no me refiero a los talleres me refiero a que ellos puedan actuar en el teatro puedan exponer su arte en el teatro para que la ciudadanía lo conozca en el teatro no en otra parte.

El Sr Presidente (s): Simplemente decir que sí se hace. Quiero decir antes que aprobemos el tema o que se vote en realidad que está lo que solicita el concejal Carlos Sepúlveda y la concejala Viviana Díaz un tiempo para presentar la incorporación en las parrillas de esto que es lo que a nosotros nos importa, de una parrilla también con una pertinencia a lo que somos nosotros y que se incluya y luego el que también se contemple entonces los artistas como se hacía hasta hace años, que se hagan Escuela de música si vienen artistas en los Colegios, en los liceos, al Armando Dufey o a la población o a la agrupación, que se siga realizando eso y los ensayos generales qué es lo que se está planteando acá.

El Sr Presidente(s) somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 25 – DIR. PRESUPUESTO, que distribuye presupuesto en las partidas y por los montos que detalla. Se aprueba, por mayoría absoluta, con la abstención del concejal Sr Sepúlveda.

Concejal Sr Sepúlveda: sí Presidente, para justificar mi abstención, ocupo el minuto para poder aclarar cuando me refiero que estamos entregando un cheque en blanco respecto de la devolución de estos recursos o el ingreso de estos recursos por otras vías extra municipales es a eso lo que me refiero, que no tenemos certezas de que vamos a contar con eso o finalmente vamos a disponer 400 millones del erario municipal para la parrilla del Teatro también creo que tenemos que opinar en justicia cuando decimos que no se hizo esto antes es porque nunca tampoco nosotros aprobamos este colchón, nunca antes le habíamos dicho a la Corporación “arme una parrilla y aquí tiene 400 millones para hacer los contratos y después ustedes busquen esos recursos” lo que le decíamos a la Corporación era “busquen recursos para armar una parrilla”. Este ejercicio que estamos haciendo este año es inédito respecto de lo que habíamos estado haciendo los años anteriores, ya ni siquiera la Dirección de Turismo cultura tiene este presupuesto, este colchón ni la producción de eventos de todo el año de nuestra municipalidad tiene este colchón presupuestario. Entonces estamos haciendo un ejercicio distinto y obviamente que cuando disponemos esta cantidad de recursos como consejo municipal nos interesaría que estén presentes estos conceptos que hemos puesto sobre la mesa entre otros la pertinencia territorial, la pertinencia cultural o interculturalidad y el trabajo de nuestros artistas del territorio. Gracias

Continua concejal Aceitón:

“PROPUESTA EDUCACION N° 12- AT. A LA INFANCIA

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | La presente suplementación presupuestaria, reconoce mayores ingresos percibidos en el mes de Enero 2024 correspondiente a Bono Extraordinario Anual y Aguinaldo de Navidad, los cuales fueron pagados en el mes de diciembre de 2023 con fondos propios. Estos recursos se incluyen en gastos en personal de Jardines Infantiles VTF Temuco. |
| Nota 2: | Esta suplementación al presupuesto de Atención a la Infancia reconoce mayores ingresos percibidos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la ejecución de proyecto Fondo de Apoyo al Subtitulo 33 Jardín Infantil Los Músicos, proyecto de normalización por un monto de \$22.600.000.- |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA N°12 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. ATENCION A LA INFANCIA | | | | | | |
|---|----------------------------|--|------------|-----------|-----------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS | | \$ - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | | | - | - | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS | | \$ 111.444 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 05.03.099 | 2201 | De otras entidades públicas | 1.346 | 4.075 | | 1 |
| 05.03.099 | 2202 | De otras entidades públicas | 87.498 | 364.508 | | 1 |
| 13.03.006 | 2202 | De la Junta Nacional de Jardines Infantiles | 22.600 | 22.600 | | 2 |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | | \$ - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS | | \$ 111.444 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 21.03.004 | 2201 | Remuneraciones reguladas por el código del trabajo | 38.000 | 211.594 | | 1 |
| 21.03.004 | 2202 | Remuneraciones reguladas por el código del trabajo | 50.844 | 3.099.388 | | 1 |
| 31.02.002 | 2202 | Junji-Normalización JJ.II Los Músicos | 22.600 | 22.600 | | 2 |

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación PROPUESTA EDUCACION N° 12- AT. A LA INFANCIA, que reconoce mayores ingresos y distribuye presupuesto en las partidas y por los montos que detalla. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- COMPROMISOS DE APORTES PARA 6 PROYECTOS CAPITULO I:

Hace la presentación el Sr. Ricardo Toro.

Señala que estos 6 proyectos postulan al Capítulo 1 del DS 27 del Ministerio de Vivienda y, lo que se solicita acá al Concejo Municipal, el compromiso para

financiar en caso de que los proyectos sean seleccionados y, el instrumento administrativo en cual deben estar ingresadas las carpetas y estos 6 proyectos **solo en caso de que sean adjudicados, tendrán un monto de Subsidio de 7.500 UF y de Aporte Municipal de 834 UF. y, son los siguientes proyectos:**

a) CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN NAHUELBUTA.

b) CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN LABRANZA.

c) SEDE SOCIAL GRUPO ADULTO MAYOR FLOR DEL VALLE.

d) SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO RIVER CAUTIN.

e) SEDE SOCIAL JJVV MARTIN LUTERO.

f) SEDE SOCIAL JJVV LITVANYI.

| MONTO SUBSIDIO | APORTE MUNICIPAL SOLICITADO | MONTO TOTAL |
|----------------|-----------------------------|-------------|
| 7500 UF | 834 UF | 8.334 UF |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

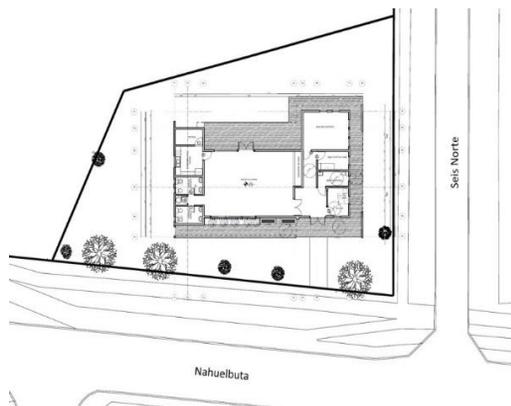
A modo de información se presenta cada proyecto que postulará al Compromiso de Aporte del Cap.1:

a) **NOMBRE PROYECTO: CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN NAHUELBUTA**

Descripción:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de construcción y/o mejoramiento de recintos de equipamiento comunitario. Denominado **“Centro Comunitario de Cuidado y Protección Nahuelbuta”** ubicada en **Nahuelbuta N° 2835**, Sector Pueblo Nuevo, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de empresa **Juan Ignacio Fernández Sanzana Ingeniera y Construcciones E.I.R.L.**, en conjunto con Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante **“Consejo Asesor Adulto Mayor”**, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, llamado año 2024, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad.

Ubicación y emplazamiento “Centro Comunitario de Cuidado y Protección Nahuelbuta”.



Problemática:

En la actualidad el centro comunitario, existente es utilizado por más de 25 organizaciones de índole recreativo, incluyendo un gran número de participantes de un rango etario, principalmente integrado por personas mayores, careciendo de espacios convergentes y pertinentes a la cultura organizacional, de las organizaciones existentes, no obstante, de igual manera, presentan un espacio reducido manteniendo una estructura de madera en precarias condiciones, exceptuando pavimentos y fundaciones en hormigón. Además, es importante mencionar que se encuentra con un importante deterioro, problemas de filtraciones en cubierta, dando origen a manchas en el cielo, además de daño en la estructura de cubierta y entramado de cielo por la acción de la humedad.

Instalaciones:

Tanto las instalaciones sanitarias como las instalaciones eléctricas se encuentran en mal estado. Referente a los baños, estos se encuentran con problemas de alcantarillado, dado que las tuberías de evacuación no cuentan con la pendiente idónea, generando que los WC se encuentren en funcionamiento intermitente, la instalación eléctrica, esta presenta canalización a la vista, en estado deficiente, encontrándose fuera de la normativa SEC.

Requerimientos de organización “Consejo Asesor Adulto Mayor”

La organización postulante manifiesta la necesidad de contar con un espacio adecuado para realizar actividades enfocadas a reuniones de organización postulante y 25 organizaciones que se adhieren al proyecto las cuales realizan actividades de canto, música española, taller de guitarras, taller de manualidades, taller de baile de tango, baile folclórico, taller de actividad física, baile entretenido, huertos orgánicos, yoga y tai chi.

Además, cuenta con servicio de podología, servicio de peluquería, servicio de asistencia jurídica, servicio de psicología, servicio de fonoaudiología.

Propuesta a desarrollar “Centro Comunitario de Cuidado y Protección Nahuelbuta”:

El proyecto de Centro Comunitario de Cuidados y Protección de Nahuelbuta, nace de la actual necesidad de las organizaciones del sector, que en gran parte se encuentran conformadas por adultos mayores, de contar con un recinto óptimo para el desarrollo de las actividades recreativas y de cuidados.

Si bien actualmente se cuenta con un espacio, es importante mencionar que el mismo se encuentra con un importante deterioro estructural, problemas de filtraciones, instalaciones sanitarias en mal estado e instalación eléctrica deficiente y fuera de norma. Considerando lo anterior se propone un recinto de 178 m², con una fachada llamativa que impacta positivamente en el sector. En cuanto al programa arquitectónico, este responde a los requerimientos del programa sin descuidar las necesidades de las organizaciones.

Los recintos son los siguientes, un salón cultural principal amplio que contempla un área de guardado, una sala de cuidados, una cocina, una oficina, 2 baños con barras de apoyo (no son de accesibilidad universal) más un baño accesible, 2 bodegas. En el exterior se consulta un amplio acceso que se conecta por todo el exterior de la edificación con un corredor cuyas dimensiones permiten la circulación de una silla de ruedas

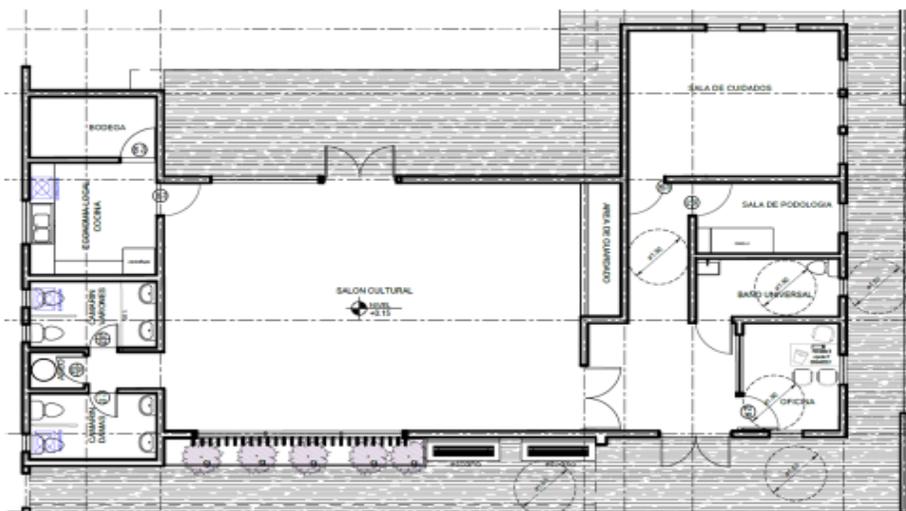
Mencionar que se desarrolla proyecto arquitectónico bajo estándares de sustentabilidad en donde se caracteriza:

- ✓ Infraestructura nueva la cual contemplará una superficie de construcción de 178 mts², que otorgue soporte territorial al desarrollo de las actividades del sector.
- ✓ Espacios integrales, inclusivos, participativos y sostenibles.
- ✓ Iluminación natural básica.
- ✓ Vista al exterior.
- ✓ Plan de uso y mantención.
- ✓ Envoltente térmica y ventilación.
- ✓ Control de infiltraciones.
- ✓ Reducción de demanda de agua.
- ✓ Gestión de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Plan de gestión ambiental en obra.
- ✓ Condiciones para un proceso de diseño integrado.
- ✓ Estacionamiento para bicicletas.

| SUPERFICIE TERRENO | SUPERFICIE DE PROYECTO |
|--------------------|------------------------|
| 1574,29 M2 | 178 M2 |

IMÁGENES ACTUALIDAD





Por lo tanto:

1.- Se solicita el compromiso de realizar la mantención, operación de Centro Comunitario de Cuidado y Protección Nahuelbuta. Con una superficie de 1574,29 m², el cual es un Equipamiento Municipal.

2.- Se solicita al Concejo Municipal: **Compromiso del Financiamiento del 10%** del costo total del Proyecto, detallado en cuadro anexo. **solo en caso de que sea adjudicado.**

| N | NOMBRE DEL PROYECTO | DEL | ORGANIZACIÓN | MONTO SUBSIDIO | APORTE MUNICIPAL SOLICITADO | MONTO TOTAL |
|---|--|------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| 1 | Centro Comunitario Cuidado y Protección Nahuelbuta | de y | Consejo Asesor Adulto Mayor | 7500 UF | 834 UF | 8.334 UF |

Justificación:

La construcción de **“Centro Comunitario de Cuidado y Protección Nahuelbuta”** viene a beneficiar no sólo a organización postulante, sino también a gran parte de la comunidad del Sector Pueblo Nuevo, destacando de sobre manera la importancia de mantener un espacio amplio, confortable con condiciones óptimas de recreación y encuentro, con principios inclusivos, participativos y sostenibles, acorde a los requerimientos estructurales establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) como también a los principios que rigen este tipo de proyectos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en el sector.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

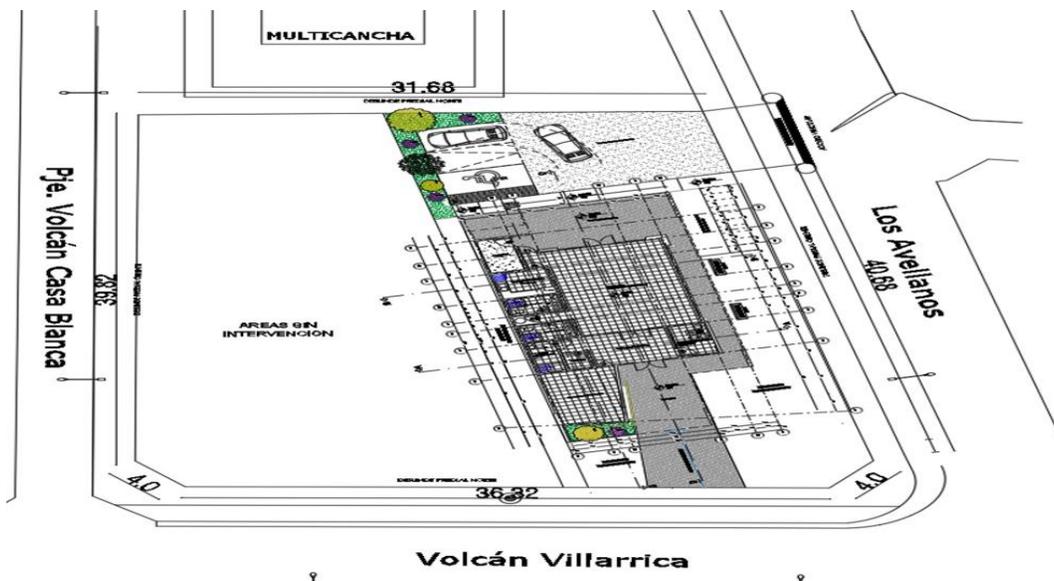
b) NOMBRE PROYECTO: CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN LABRANZA

Descripción:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de construcción y/o mejoramiento de recintos de equipamiento comunitario. Denominado **“Centro Comunitario de Cuidado y Protección Labranza”** ubicada entre Calle Volcán Villarrica y Calle Los Avellanos s/n, Sector Labranza, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de empresa **Juan Ignacio Fernández Sanzana Ingeniera y Construcciones E.I.R.L**, en conjunto con Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, llamado año 2024.

Tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad.

Ubicación y emplazamiento “Centro Comunitario de Cuidado y Protección Labranza”.



Problemática:

Nace de la necesidad de las organizaciones en la localidad Labranza, quienes carecen de un espacio en el cual puedan llevar a cabo sus actividades propias de una Junta de Vecinos y otras organizaciones, convergentes y pertinentes a la cultura organizacional del sector, imposibilitando el buen desarrollo de las labores cotidianas de las organizaciones

con normalidad, dificultando la integración, desarrollo y participación de estas en la vida comunitaria del territorio.

Requerimientos

Desarrollar, promover y proveer una red de infraestructura y equipamiento que otorgue soporte territorial al desarrollo de las actividades reproductivas y de cuidados cotidianos en toda intervención urbana y habitacional, equipamientos con perspectiva de género, accesibilidad universal, inclusión y economía del cuidado, promoviendo proyectos de arquitectura e infraestructura pública participativos que faciliten su uso especialmente por parte de mujeres cuidadoras, personas con algún grado de dependencia, personas mayores e infancias.

Propuesta a desarrollar “Centro Comunitario de Cuidado y Protección Labranza”:

Se propone un recinto de 230 m², con una fachada llamativa que impacta positivamente en el sector. En cuanto al programa arquitectónico este responde a los requerimientos del programa sin descuidar las necesidades de las organizaciones.

Los recintos son los siguientes, un hall de acceso, salón cultural principal amplio, una sala de cuidados, una cocina, una oficina, 2 camarines (con baños), un baño accesible, 2 bodegas. En el exterior se consulta un amplio acceso que se conecta por el exterior con el patio cubierto de la edificación.

- ✓ Sede nueva la cual contempla una superficie de construcción de 320 mts².
- ✓ Iluminación natural básica.
- ✓ Vista al exterior.
- ✓ Plan de uso y mantención.
- ✓ Envolverte térmica y ventilación.
- ✓ Control de infiltraciones.
- ✓ Reducción de demanda de agua.
- ✓ Gestión de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Plan de gestión ambiental en obra.
- ✓ Condiciones para un proceso de diseño integrado.
- ✓ Estacionamiento para bicicletas

IMÁGENES ACTUALIDAD



IMÁGENES DE PROYECTO



Por lo tanto:

1.- Se solicita el compromiso de realizar la mantención, operación de Centro Comunitario de Cuidado y Protección Labranza. Con una superficie de 320 m², el cual es un Equipamiento Municipal.

2.- Se solicita al Concejo Municipal: **Compromiso del Financiamiento del 10%** del costo total del Proyecto, detallado en cuadro anexo. **solo en caso de que sea adjudicado.**

| N | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO SUBSIDIO | APORTE MUNICIPAL SOLICITADO | MONTO TOTAL |
|---|---|----------------|-----------------------------|-------------|
| 1 | Centro Comunitario de Cuidado y Protección Labranza | 7500 UF | 834 Uf | 8.334 UF |

Justificación:

La construcción de **“Centro Comunitario de Cuidado y Protección Labranza”** viene a beneficiar no sólo a organización postulante, sino también a gran parte de la localidad de Labranza. Destacando de sobre manera la importancia de mantener un espacio amplio, confortable con condiciones óptimas de recreación y encuentro, acorde a los requerimientos estructurales establecidos en la OGUC, para así mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en el sector.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

c) NOMBRE PROYECTO: SEDE SOCIAL GRUPO ADULTO MAYOR FLOR DEL VALLE.

Descripción:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de construcción y/o mejoramiento de recintos de equipamiento comunitario. Denominado **“Sede Social Grupo Adulto Mayor Flor del Valle”** ubicada en Av. Costanera #02110, Sector Costanera, de la comuna de Temuco. Se diseñó proyecto arquitectónico por parte de empresa **Constructora Foresta Spa**, en conjunto con Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante **“Grupo Adulto Mayor Flor del Valle”**, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, llamado año 2024, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad.

Ubicación y emplazamiento “Sede Social Grupo Adulto Mayor Flor del Valle”.



En la actualidad la sede de **“Grupo Adulto Mayor Flor del Valle”** no cuenta con espacio físico adecuado para las labores que realiza la organización, las cuales son: enfocadas en reuniones, actividades deportivas, festividades tradicionales y otras con pertinencia generacional y transgeneracional.

El recinto con el que cuenta la organización posee estructura de madera en su totalidad exceptuando fundaciones, radier y pavimentos. Dicha edificación se encuentra con deterioro importante, el cual se presenta tanto en la estructura soportante como en revestimientos e instalaciones.

La estructura en general se encuentra dañada tanto por la presencia de humedad provocada por las filtraciones en cubierta como aquellas presentes en las deficientes instalaciones sanitarias, además de la falta de aislación, que corresponde a un punto de suma importancia considerando que la comuna de Temuco está emplazada una zona térmica F.

Considerando lo anterior, la falta de aislación térmica agrava la situación de humedad en el recinto, generando relevantes fugas de calor y puntos fríos en todos los

muros y caras de la edificación. Entre los principales deterioros que presenta el recinto se encuentran:

- ✓ Instalaciones sanitarias en mal estado, tuberías con filtraciones.
- ✓ Instalaciones eléctricas, fuera de norma, cables al descubierto.
- ✓ Aislación térmica deficiente o nula.

Requerimientos de organización Grupo Adulto Mayor Flor del Valle:

La organización postulante manifiesta la necesidad de contar con un espacio adecuado para realizar sus actividades enfocadas en reuniones, actividades deportivas y festividades. A través de una nueva edificación, considerando un salón multipropósito, cocina amplia, oficina, bodega, servicios higiénicos.

Propuesta a desarrollar “Sede Social Grupo Adulto Mayor Flor del Valle”:

El programa arquitectónico consta de los siguientes recintos, lobby de acceso, oficina, un salón multiuso, que tiene la opción de abrirse con puertas tipo acordeón y dar acceso a una amplia cocina, cuenta además con una sala multipropósito cuyo espacio es más pequeño y aislado brindando mayor privacidad, haciéndolo ideal para generar espacios de operativos médicos, una bodega y 2 baños con accesibilidad universal.

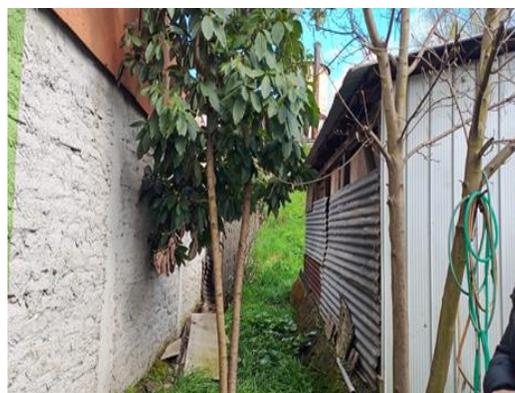
Entre los recintos y sectores exteriores destacan: patio escalonado con escalera central para generar áreas de plantación, 2 estacionamientos en la parte frontal del predio.

Mencionar que se desarrolla proyecto arquitectónico bajo estándares de sustentabilidad en donde se caracteriza:

- ✓ Sede nueva la cual contempla una superficie de construcción de 140 mts².
- ✓ Iluminación natural básica.
- ✓ Vista al exterior.
- ✓ Plan de uso y mantención.
- ✓ Envolvente térmica y ventilación.
- ✓ Control de infiltraciones.
- ✓ Reducción de demanda de agua.
- ✓ Gestión de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Plan de gestión ambiental en obra.
- ✓ Condiciones para un proceso de diseño integrado.
- ✓ Estacionamiento para bicicletas.

| SUPERFICIE TERRENO | SUPERFICIE DE PROYECTO |
|---------------------------|-------------------------------|
| 600,65 M2 | 184 M2 |

IMÁGENES ACTUALIDAD





IMÁGENES DEL PROYECTO:



Por lo tanto:

1.- Se solicita al Concejo Municipal: **Compromiso del Financiamiento del 10%** del costo total del Proyecto, detallado en cuadro anexo. **solo en caso de que sea adjudicado.**

| N | NOMBRE DEL PROYECTO | ORGANIZACIÓN | MONTO SUBSIDIO | APORTE MUNICIPAL SOLICITADO | MONTO TOTAL |
|---|---|-----------------------------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| 1 | Sede Social Grupo Adulto Mayor Flor del Valle | Grupo Adulto Mayor Flor del Valle | 7500 UF | 834 UF | 8.334 UF |

Justificación:

La construcción de **“Sede Social Grupo Adulto Mayor Flor del Valle”**, viene a beneficiar no sólo a organización postulante, sino también a gran parte de la comunidad del Sector Costanera. Destacando de sobre manera la importancia de mantener un espacio amplio, confortable con condiciones óptimas de recreación deportiva y encuentro, acorde a los requerimientos estructurales establecidos en la OGUC, para así mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en el sector.

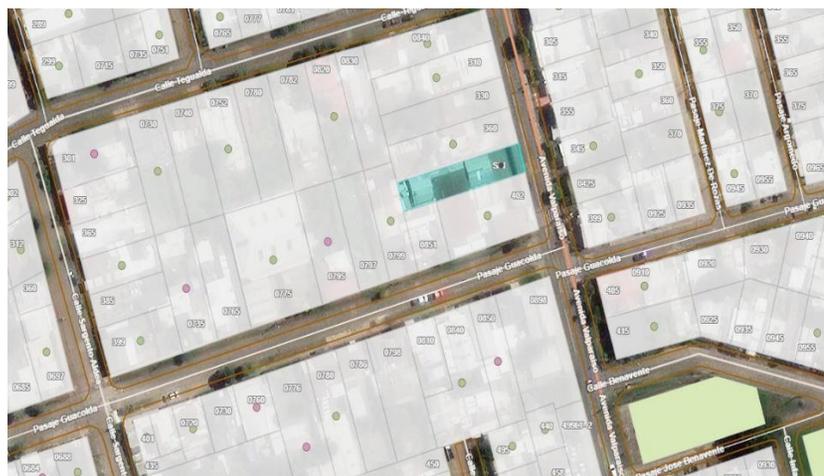
Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

d) NOMBRE PROYECTO: SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO RIVER CAUTIN.

Descripción:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de construcción y/o mejoramiento de recintos de equipamiento comunitario. Denominado **“Sede Social Club Deportivo River Cautín”**, ubicada en Av. Valparaíso #845, sector Santa Rosa, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de empresa **Constructora Foresta Spa**, en conjunto con la Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante **“Club Deportivo River Cautín”**, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, llamado año 2024, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad.

Ubicación y emplazamiento “Sede Social Club Deportivo River Cautín”.



Problemática:

En la actualidad **“Sede Social Club Deportivo River Cautín”** cuenta con un terreno perteneciente a la organización **“Club Deportivo River Cautín”**, con una superficie de 600,65 m2, la cual no se encuentra regularizada, incumpliendo con la norma técnica de la Ordenanza General Urbanismo y Construcción (OGUC). Esta presenta agentes xilófagos. En la actualidad se logra presenciar un avanzado deterioro estructural, en techumbre, revestimientos interior y exterior.

Requerimientos de Organización Club Deportivo River Cautín:

La organización postulante manifiesta la necesidad de contar con un espacio adecuado para realizar actividades enfocadas a reuniones, actividades deportivas y festividades. A través de una nueva edificación, considerando un salón multipropósito, oficina, bodega, servicios higiénicos y una mini cancha de entrenamiento de futbol.

Propuesta a desarrollar “Sede Social Club Deportivo River Cautín”:

El programa arquitectónico consta de un salón multiuso, oficina, sala multipropósito, despensa, cocina, 1 bodega, 2 camarines cada uno cuenta con dos baños, 2 lavamanos y 2 duchas, 1 baño para accesibilidad universal y un baño para el área de servicios. En recintos exteriores cuenta con una sala de contenedores de basura, un quincho, una mini cancha de futbol para entrenamientos, 3 estacionamientos más uno de accesibilidad universal.

Mencionar que se desarrolla proyecto arquitectónico bajo estándares de sustentabilidad en donde se caracteriza:

- ✓ Sede nueva la cual contempla una superficie de construcción de 184 mts²
- ✓ Iluminación natural básica.
- ✓ Vista al exterior.
- ✓ Plan de uso y mantención.
- ✓ Envolvente térmica y ventilación.
- ✓ Control de infiltraciones.
- ✓ Reducción de demanda de agua.
- ✓ Gestión de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Plan de gestión ambiental en obra.
- ✓ Condiciones para un proceso de diseño integrado.
- ✓ Estacionamiento para bicicletas.

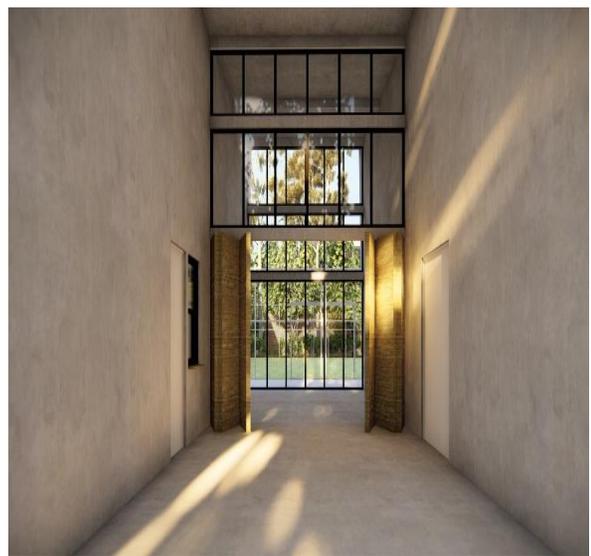
| SUPERFICIE TERRENO | SUPERFICIE DE PROYECTO |
|--------------------|------------------------|
| 600,65 M2 | 184,00 M2 |

IMÁGENES ACTUALIDAD





IMÁGENES DEL PROYECTO:



Por lo tanto:

1.- Se solicita al Concejo Municipal: **Compromiso del Financiamiento del 10%** del costo total del Proyecto, detallado en cuadro anexo. **solo en caso de que sea adjudicado.**

| N | NOMBRE DEL PROYECTO | ORGANIZACIÓN | MONTO SUBSIDIO | APORTE MUNICIPAL SOLICITADO | MONTO TOTAL |
|---|---|-----------------------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| 1 | Sede Social Club Deportivo River Cautín | Club Deportivo River Cautín | 7500 Uf | 834 Uf | 8.334 Uf |

Justificación:

La construcción de **“Sede Social Club Deportivo River Cautín”**, viene a beneficiar no sólo a organización postulante, sino también a gran parte de la comunidad del Sector Santa Rosa. Destacando de sobre manera la importancia de mantener un espacio amplio, confortable con condiciones óptimas de recreación deportiva y encuentro, acorde a los requerimientos estructurales establecidos en la OGUC, para así mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en el sector.

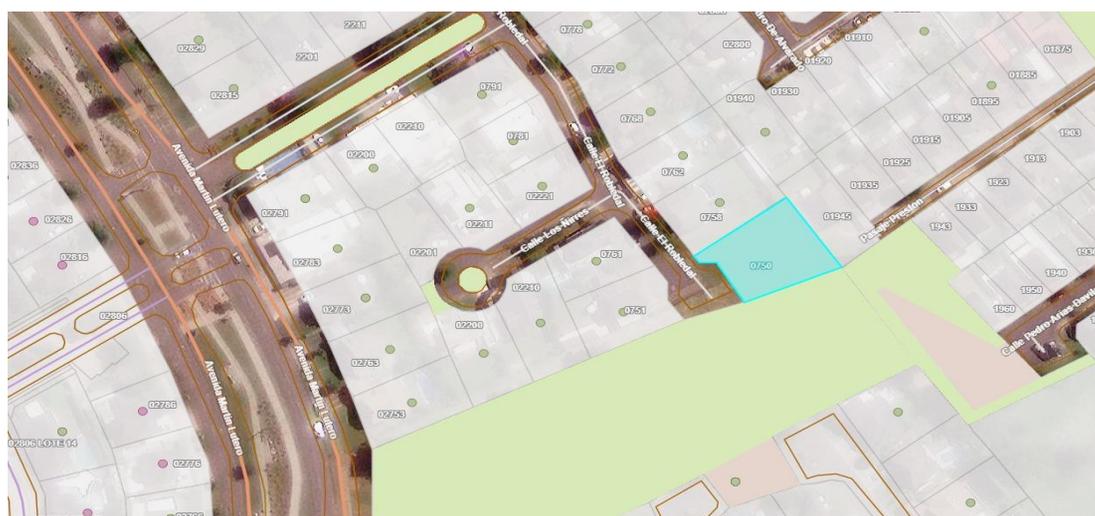
Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

e) NOMBRE PROYECTO: SEDE SOCIAL JJVV MARTIN LUTERO.

Descripción:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de construcción y/o mejoramiento de recintos de equipamiento comunitario. Denominado **“Sede Social Junta de Vecinos Martín Lutero”** ubicada en **El Robledal # 0750**, Sector Las Encinas, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de empresa **Constructora HC Spa**, en conjunto con Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante **“Junta de Vecinos Martín Lutero”**, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, llamado año 2024, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad.

Ubicación y emplazamiento “Sede Social Junta de Vecinos Martín Lutero”.



Problemática:

En la actualidad la organización “**Junta de Vecinos Martín Lutero**” no cuenta con espacio físico en el cual puedan desarrollar actividades de diversa índole social y comunitaria, dificultando la integración, participación y desarrollo de las actividades propias de una comunidad.

Requerimientos de organización Junta de Vecinos Marín Lutero:

La organización postulante manifiesta la necesidad de contar con un espacio adecuado para desarrollar sus actividades enfocadas en reuniones, talleres de capacitación en residuos orgánicos y actividades deportivas.

Se considerará una edificación, con un salón multipropósito, cocina amplia, oficina, bodega y servicios higiénicos.

Propuesta a desarrollar “Sede Social Junta de Vecinos Martín Lutero”:

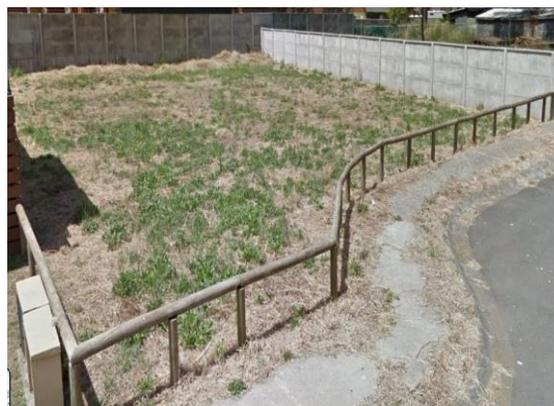
El programa arquitectónico, consta de los siguientes recintos, lobby de acceso, oficina, un salón multiuso, que tiene la opción de abrirse con puertas tipo acordeón y dar acceso a una amplia cocina, cuenta además con una sala multipropósito cuyo espacio es más pequeño y aislado brindando mayor privacidad, haciéndolo ideal para generar espacios de operativos médicos, una bodega y 2 baños con accesibilidad universal. Entre los recintos y sectores exteriores destacan: patio escalonado con escalera central para generar áreas de plantación, 2 estacionamientos en la parte frontal del predio.

Mencionar que se desarrolla proyecto arquitectónico bajo estándares de sustentabilidad en donde se caracteriza:

- ✓ Sede nueva la cual contemplará una superficie de construcción de 169 mts2.
- ✓ Iluminación natural básica.
- ✓ Vista al exterior.
- ✓ Plan de uso y mantención.
- ✓ Envolvente térmica y ventilación.
- ✓ Control de infiltraciones.
- ✓ Reducción de demanda de agua.
- ✓ Gestión de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Plan de gestión ambiental en obra.
- ✓ Condiciones para un proceso de diseño integrado.
- ✓ Estacionamiento para bicicletas.

| SUPERFICIE TERRENO | SUPERFICIE DE PROYECTO |
|---------------------------|-------------------------------|
| 544.43 M2 | 169 M2, |

IMÁGENES ACTUALIDAD



IMÁGENES DE PROYECTO



Por lo tanto:

1.- Se solicita al Concejo Municipal: **Compromiso del Financiamiento del 10%** del costo total del Proyecto, detallado en cuadro anexo. **solo en caso de que sea adjudicado.**

| N | NOMBRE DEL PROYECTO | ORGANIZACIÓN | MONTO SUBSIDIO | APORTE MUNICIPAL SOLICITADO | MONTO TOTAL |
|---|---|--------------------------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| 1 | “Sede Social Junta de Vecinos Marín Lutero” | Junta de Vecinos Marín Lutero” | 7500 UF | 834 UF | 8.334 UF |

Justificación:

La construcción de la **“Sede Social Junta de Vecinos Martín Lutero”** viene a beneficiar no sólo a organización postulante, sino también a gran parte de la comunidad del sector Las Encinas. Destacando de sobre manera la importancia de mantener un espacio amplio, confortable con condiciones óptimas de recreación deportiva y encuentro, acorde a los requerimientos estructurales establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, (OGUC) para así mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en el sector.

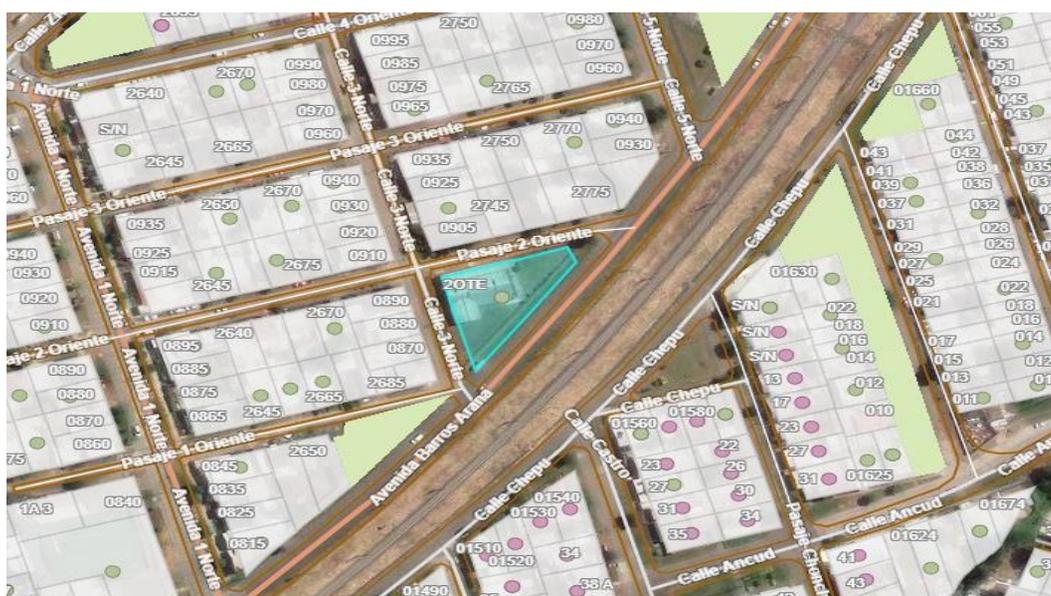
Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

f) NOMBRE PROYECTO: SEDE SOCIAL JJVV LITVANYI.

Descripción:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de construcción y/o mejoramiento de recintos de equipamiento comunitario. Denominado **“Sede Social Junta de Vecinos Litvanyi”** ubicada en **2 Norte # 2740**, Sector Evaristo Marín, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de empresa **Constructora HC Spa**, en conjunto con Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante **“Junta de Vecinos Litvanyi”**, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, llamado año 2024, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad.

Ubicación y emplazamiento “Sede Social Junta de Vecinos Litvanyi”.



Problemática:

En la actualidad la organización **“Sede Social Junta de Vecinos Litvanyi”** cuenta con un espacio físico deteriorado y una estructura de madera en su totalidad, a excepción de las fundaciones, radier y pavimentos. Dicha edificación se encuentra con deterioro importante, tanto en la estructura soportante como en revestimientos e instalaciones.

La estructura en general se encuentra dañada tanto por la presencia de humedad provocada por las filtraciones en cubierta como aquellas presentes en las deficientes instalaciones sanitarias, como también la longevidad y escaso mantenimiento de la edificación.

Entre los principales deterioros que presenta el recinto se encuentran:

- ✓ Presencia de agentes xilófagos y proliferación de hongos en muros.
- ✓ Instalaciones sanitarias en mal estado, tuberías con filtraciones.
- ✓ Instalaciones eléctricas, fuera de norma, cables al descubierto.
- ✓ Deformaciones de la estructura de cubierta (deformaciones de cerchas).

Requerimientos de organización “Junta de Vecinos Litvanyi”

La organización postulante manifiesta la necesidad de contar con un espacio adecuado para realizar sus actividades enfocadas principalmente en el desarrollo de reuniones de organización e informativas, tanto de la organización postulante como de las organizaciones que se adhieren al proyecto, llevándose a cabo además celebraciones, actividades folclóricas, deportivas, culinarias y frecuentes operativos municipales.

Propuesta a desarrollar “Sede Social Junta de Vecinos Litvanyi”:

El programa arquitectónico presenta los siguientes recintos, una oficina, 2 baños y un baño con accesibilidad universal, una bodega. El salón principal se conecta con el resto de los recintos por medio de un pasillo lateral, separados entre sí por un tramo de tabique y entramado vertical.

En cuanto a los recintos la sede cuenta con un área de servicio que se conecta por medio de un corredor exterior con el antejardín de la sede, estacionamiento con accesibilidad universal, además el salón principal cuenta con ventanales de corredera y una quiebra vistas de corredera, haciendo que este recinto tenga conexión con el patio de la sede.

Mencionar que se desarrolla el proyecto arquitectónico bajo estándares de sustentabilidad en donde se caracterizará por construir:

- ✓ Sede nueva la cual contempla una superficie de construcción de 169 mts².
- ✓ Iluminación natural básica.
- ✓ Vista al exterior.
- ✓ Plan de uso y mantención.
- ✓ Envolvente térmica y ventilación.
- ✓ Control de infiltraciones.
- ✓ Reducción de demanda de agua.
- ✓ Gestión de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Plan de gestión ambiental en obra.
- ✓ Condiciones para un proceso de diseño integrado.
- ✓ Estacionamiento para bicicletas.

| SUPERFICIE TERRENO | SUPERFICIE DE PROYECTO |
|--------------------|------------------------|
| 1.000 M2 | 170 M2 |

IMÁGENES ACTUALIDAD





IMÁGENES DE PROYECTO



Por lo tanto:

1.- Se solicita al Concejo Municipal: **Compromiso del Financiamiento del 10%** del costo total del Proyecto, detallado en cuadro anexo. **solo en caso de que sea adjudicado.**

| N | NOMBRE DEL PROYECTO | ORGANIZACIÓN | MONTO SUBSIDIO | APORTE MUNICIPAL SOLICITADO | MONTO TOTAL |
|---|--|----------------------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| 1 | “Sede Social de Junta de Vecinos Litvanyi” | Junta de Vecinos Litvanyi” | 7500 UF | 834 UF | 8.334 UF |

Justificación:

La construcción de **“Sede Social Junta de Vecinos Litvanyi”** viene a beneficiar no sólo a organización postulante, sino también a gran parte de la comunidad del sector Evaristo Marín destacando de sobre manera la importancia de mantener un espacio amplio, confortable con condiciones óptimas de recreación deportiva y encuentro, acorde a los requerimientos estructurales establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) para así mejorar la calidad de vida de las familias y comunidad, que habitan en el sector.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación el Compromiso del Financiamiento del 10% del costo total de los Proyectos solo en caso de que sean adjudicados, que tendrán un monto de Subsidio de 7.500 UF y de Aporte Municipal de 834 UF. y, son los siguientes proyectos:

a) CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN NAHUELBUTA.

b) CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN LABRANZA.

c) SEDE SOCIAL GRUPO ADULTO MAYOR FLOR DEL VALLE.

d) SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO RIVER CAUTIN.

e) SEDE SOCIAL JJVV MARTIN LUTERO.

f) SEDE SOCIAL JJVV LITVANYI.

Se aprueba, por unanimidad-.

“3.- PROGRAMA CONCURSABLE DS 27, CAPITULO 1, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO-REGION DE LA ARAUCANIA: “CONSTRUCCION MULTICANCHA SAN ANDRES” Y “CONSTRUCCION AREA RECREATIVA LAS APACHETAS”.

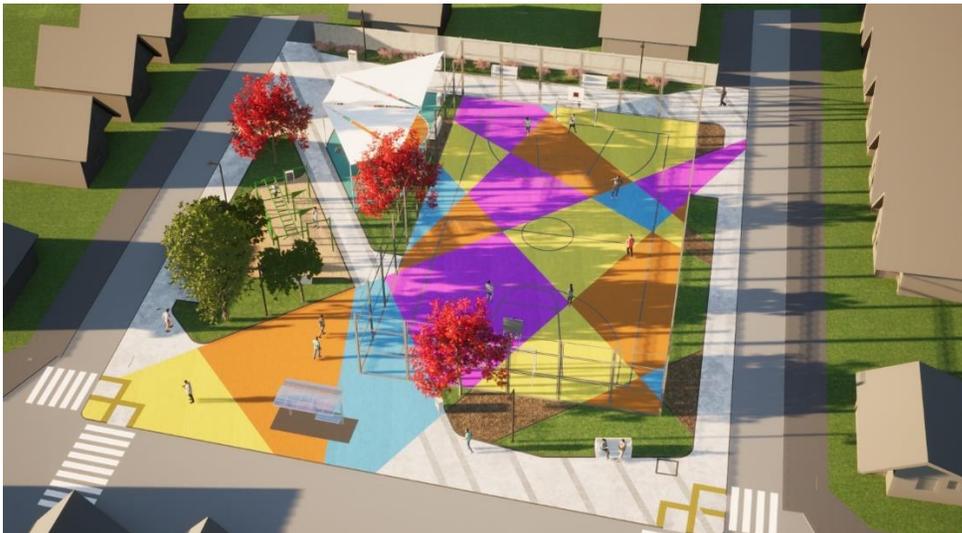
Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

a) NOMBRE DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN ANDRÉS”

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto está enmarcado en la postulación al Programa del MINVU, DS 27 que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución hasta un tope de 3500 UF, a través de la línea de Conservación, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

Este proyecto permitiría habilitar el área verde, con una multicancha, todo esto en conjunto con los vecinos a través de la participación como parte de la elaboración del proyecto.



Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal su aprobación para comprometer **la mantención de dicha iniciativa**, cabe mencionar que esta área verde ya se encuentra con mantención a través de una empresa externa, por lo tanto, no involucraría un valor extra al municipio.

Constancia en acta que el proyecto no contará con recursos municipales extras.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación el Compromiso en el PROGRAMA CONCURSABLE DS 27, CAPITULO 1, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO-REGION DE LA ARAUCANIA: “CONSTRUCCION MULTICANCHA SAN ANDRES”, la mantención de dicha iniciativa. Se aprueba, por unanimidad.

b) NOMBRE DEL PROYECTO “CONSTRUCCION AREA RECREATIVA LAS APACHETAS”.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto está enmarcado en la postulación al Programa del MINVU, ds 27 que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución hasta un tope de 3500 UF, a través de la línea de Conservación, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

Este proyecto permitiría habilitar el área verde, con una multicancha, todo esto en conjunto con los vecinos a través de la participación como parte de la elaboración del proyecto.



Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal su aprobación para comprometer **la mantención de dicha iniciativa**, cabe mencionar que esta área verde ya se encuentra con mantención a través de una empresa externa, por lo tanto, no involucraría un valor extra al municipio.

Constancia en acta que el proyecto no contará con recursos municipales extras.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación el Compromiso en el PROGRAMA CONCURSABLE DS 27, CAPITULO 1, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO-REGION DE LA ARAUCANIA: PROYECTO “CONSTRUCCION AREA RECREATIVA LAS APACHETAS”, la mantención de dicha iniciativa. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- MODIFICACION PLAN REGULADOR, TEMUCO.

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

De acuerdo a lo indicado en el Art. 2.1.4 bis, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Municipio elaboró informe fundado que justifica la modificación del instrumento de planificación, el cual fue derivado a la Seremi Minvu Araucanía.

Como parte de un proceso administrativo y de acuerdo a lo indicado por la Seremi Minvu, se requiere un acto formal para el inicio del proceso de Modificación del Plan Regulador, atendido que la Seremi Minvu, Región de La Araucanía, se ha pronunciado favorablemente respecto del referido informe, mediante Of. Ord. N° 376 de fecha 22 de marzo del 2024, se solicita al Concejo Municipal, su aprobación para dar inicio a este proceso.

Posteriormente, se dictará decreto Alcaldicio que lo refrende, de acuerdo a lo indicado en Circular N° 354 (DDU 486) del Minvu.

El Sr. Ricardo Toro señala que, lo anterior fue presentado en la Comisión de Vivienda y Urbanismo, se leyó en la sesión pasada y, ahora se presenta a la Comisión de Adm. y Finanzas para cumplir los temas administrativos y, poder empezar la licitación.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación aprobación del concejo para el inicio del proceso de Modificación del Plan Regulador de Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- APROBACION PAGO BONO TRABAJADORES DE EMPRESAS EXTERNAS QUE DESARROLLAN TRABAJOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES.

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

Se solicitar pasar por el Concejo, expresamente conforme lo establecido en el artículo N° 65, letra j) la aprobación para suscribir convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, con fin de traspasar estos recursos para el pago de bono de los trabajadores de empresas externas que desarrollan trabajos de recolección de residuos sólidos domiciliarios y barrido de calles, a las empresas AYC e Hijo Ltda y Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda. Trasferido por la subdere por un monto de \$295.673.220 de acuerdo al detalle que se indica:

Nombre de los convenios

EMPRESA AYC E HIJO LTDA:

48 bonos: “Provisión de Personal de Apoyo para Barrido centro, Feria Pinto y Limpieza de Áreas Públicas (Microbasurales) de Ciudad Temuco”. Monto a Trasferir: \$ 53.555.904.-

EMPRESA AYC E HIJO LTDA:

119 bonos: "Provisión de Personal de Apoyo para Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de Ciudad Temuco". Monto a transferir: \$ 132.774.012.-

EMPRESA DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.

98 bonos: “Concesión del Servicio de Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos de la Ciudad de Temuco” Monto a transferir: \$ 63.783.594.- (Por termino de contrato solo se le transferirá los meses de enero a Julio del 2024).

DETALLE DE LOS MONTOS:

| N° Auxiliares | | 48 | 119 | 98 | Total 265 |
|-----------------|--------------|--------------------|------------------------|-------------------------|-----------|
| BONO MES | Fecha | AyC Barrido | AyC Recolección | Hidrosym Barrido | |

| | | | | | |
|----------------|------------|---------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| \$92.979 | ENERO | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | \$ 9.111.942 | \$ 24.639.435 |
| \$92.979 | FEBRERO | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | \$ 9.111.942 | \$ 24.639.435 |
| \$92.979 | MARZO | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | \$ 9.111.942 | \$ 24.639.435 |
| \$92.979 | ABRIL | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | \$ 9.111.942 | \$ 24.639.435 |
| \$92.979 | MAYO | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | \$ 9.111.942 | \$ 24.639.435 |
| \$92.979 | JUNIO | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | \$ 9.111.942 | \$ 24.639.435 |
| \$92.979 | JULIO | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | \$ 9.111.942 | \$ 24.639.435 |
| \$92.979 | AGOSTO | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | | \$ 15.527.493 |
| \$92.979 | SEPTIEMBRE | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | | \$ 15.527.493 |
| \$92.979 | OCTUBRE | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | | \$ 15.527.493 |
| \$92.979 | NOVIEMBRE | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | | \$ 15.527.493 |
| \$92.979 | DICIEMBRE | \$ 4.462.992 | \$ 11.064.501 | | \$ 15.527.493 |
| TOTALES | | \$53.555.904 | \$ 132.774.012 | \$ 63.783.594 | \$250.113.510 |

VALOR POR TRABAJADOR DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024 ES DE \$ 92.979.-

TOTAL ANUAL POR TRABAJADOR \$ 1.115.748.-

Nota: El monto pendiente a transferir a la o las empresas que se adjudiquen el contrato:

“Concesión del Servicio de Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos de la Ciudad de Temuco” es de \$45.559.710.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Sra. Peñailillo: ¿se termina el contrato con Hidrosym o entendí mal?

Presidente(s): No colegas este bono se da en relación a un año y algunos trabajadores no cumplen hasta llegar acá y se han desvinculado o ya no pertenecen a la empresa, entonces solo a eso se les pondera.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, por su intermedio Si la concejala tiene razón, vencen las licitaciones de Hidrosym, tenemos que volver a llamar a Licitación Pública, es por eso que se les va a pagar hasta ese mes, porque hasta ese mes tenemos el contrato vigente, nosotros tenemos ahora que entrar en el proceso licitatorio y dependiendo la empresa que se adjudique tendremos que transferir esos recursos. Podría ser Hidrosym o cualquier otra que se presente la licitación pública.

Concejala Sra. Peñailillo: ¿Gracias por la explicación entonces

en qué mes se termina el contrato Perdón?

Director de Presupuesto Sr Quezada: a finales de Julio concejala.

Concejala Sra. Peñailillo: Julio, estamos a abril así se pasa el tiempo. La pregunta es ya se ha hecho el llamado. Porque después nos ocurre que estamos en junio y nos presentan las tres Alternativas, es que hay que aprobarlo rápido porque si no nos vamos a quedar con las calles sucias, entonces con tiempo saber: va a seguir Hidrosym se le va a exigir alguna otra cosa, no tengo idea, tienen ya pensado que otra empresa puede hacer lo mismo que hasta el minuto se está haciendo, para no encontrarnos en julio que tenemos que aprobar rápido.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, en todo caso está súper bien explicada la asignación y cuándo corresponde, nunca hemos tenido problema con eso.

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes: por su intermedio Presidente para dar respuesta a la concejala Peñailillo, la propuesta de barrido de calle ya fue presentada en Comisión y ya está próxima a la publicación. Esa propuesta debiera estar adjudicándose de aquí a dos meses si todo sale bien. En relación a los bonos que hacía la consulta también de barrido de calle con la actual empresa que presta servicio en barrido que es Hidrosym, las otras propuestas son de áreas verdes que van a mediados y a fines de noviembre de este año, que ya se está trabajando en la presentación de las Bases a la Comisión de propuestas públicas de la municipalidad de Temuco.

Concejala Sra. Peñailillo: Sí, gracias Gustavo es que la verdad es que nadie había entendido que se terminaba el contrato. Gracias Gustavo.

Retoma la presidencia del concejo el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto.

Concejal Sr Barriga: Presidente, solo decir que bien si nos acaba de decir el Director de Aseo y Ornato que se termina el contrato con Hidrosym sobre el barrido de calles y de algunas áreas públicas que también dijo, como concejal Alcalde yo llevo 7 años solicitando y este año se me dijo que iba a ser distinto, yo quisiera saber si eso está considerado Porque si es así estamos a punto de ver un cambio de paradigma de lo que significa la forma que miramos a la ciudad y, quiero decirlo porque yo llevo 7 años diciendo que alguna explicación nos den por qué algunas calles de algunos barrios de Temuco especialmente el barrio poniente se barren todos los días y por qué en otros sectores se barre cada 15 días o una vez por semana y, no habíamos podido dar este paso porque son licitaciones súper grandes y que después uno las puede volver a repetir por una o por dos veces y, en esta oportunidad Alcalde bajo su administración estamos en una oportunidad única que yo la he solicitado, que es que el barrido de calles sea para Temuco todo igual (dejamos afuera el área céntrico que sabemos que es un trato distinto, feria pinto) pero que de los barrios de Temuco no importando su ubicación donde sea, sean barridas por igual todas las calles y, no quiere decir que algunos barrios se barran menos hoy en día, sino que se suba al nivel de los otros. Así que yo la verdad es que voy a estar expectante Alcalde y, yo espero que esto esté considerado en esta nueva forma de ver la ciudad porque sería entonces decirle a cada uno de los vecinos sabe que esta administración considera que su calle donde usted vive para un vecino da lo mismo si usted vive en Santa Rosa, si vive en

11 de mayo si vive en Las Vertientes, para Temuco y para esta administración valen todo lo mismo y esa sería la primera vez que se dice. Muchas gracias.

Director de SECPLA Sr Toro: Presidente disculpe, un detalle de eso obviamente antecedentes no podemos entregar muchos más en el consejo porque se van a liberar las Bases cuando estén ahí en el portal, para no generar un tema de transparencia, pero efectivamente hoy día lo que el Alcalde nos planteó y solicitó a ustedes es que viéramos la fórmula o encargáramos a la Dirección de Medio ambiente investigar qué de distinto podríamos tener en la aplicación del territorio, por ejemplo, dividirlo por macro sector o, generar distintos tipos de máquinas etcétera. Y eso es lo que hoy día la Dirección de Medio ambiente viajó a Valdivia, a Santiago, a ver otros modelos para revisar Y esa es la propuesta que se va a presentar esta semana para después aprobarlas también en el consejo. Pero la idea es hacer de una forma distinta sabiendo incluso -ojo aquí- que la competencia y empresas nuevas lo más probable es que quizás necesiten mayor inversión, pero hoy día el costo de transparencia y competitividad con nuevas empresas también eso está disponible el consejo municipal entiendo y la administración para ponerlo en el valor ¿por qué? porque quizás al entrar nueva empresas o existir otras competencias nuevas se necesita una inversión de las empresas para que puedan competir con las que existen Y eso hoy día también está en la mesa de discusión para ver si existe la disponibilidad presupuestaria para eso.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir convenios con fin de traspasar recursos para pago bono trabajadores de empresas externas que desarrollan trabajos de recolección de residuos sólidos domiciliarios y barrido de calles. Se aprueba, por unanimidad.

“7.- MINUTAS HONORARIOS DEPTO. DE EDUCACION

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

MATERIA: Solicita aprobar funciones de contratos a honorarios para Experta(o) en Lengua y Cultura Mapuche, quien realizará sus funciones en cinco Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Unidad de Atención a la Infancia de la Municipalidad de Temuco, año Escolar 2024. Cuenta presupuestaria 215.21.03.001 “Honorarios”, por la suma total de \$6.101.550.-

DESCRIPCIÓN:

Las funciones a realizar son:

- Contratar a un experto (a) a Honorarios en Lengua y Cultura Mapuche por 45 horas cronológicas semanales, por un valor mensual de \$ 677.950. El contrato tiene una vigencia de abril a diciembre 2024 y el monto total de los honorarios será de \$6.101.550
- Asesorar en Lengua y Cultura Mapuche a Educadoras de Párvulos y Equipo Pedagógico de los Jardines dependientes de la Unidad de Atención de la Infancia.
- Preparar actividades culturales y lingüísticas, transmisión y enseñanza del Mapuzugun.
- Exposición de instrumentos musicales mapuche, canciones, cuentos, telar, relatos, juegos, pautas de crianza ancestral, realización de actividades socioculturales y pedagógicas pertinentes a la Educación Inicial, en Educación Intercultural Indígena, con jornadas semanales definidas desde los Jardines dependientes de la Unidad de Atención a la Infancia.
- Efectuar acciones y actividades de Educación Intercultural que conlleven a la implementación de la Lengua y Cultura Mapuche, según las Políticas Ministeriales de inclusión, Derechos del Niño, Ley Indígena, Convenio 169 de la OIT y Oficialización del Mapuzugun por la Municipalidad de Temuco.
- Emitir informes mensuales de actividades culturales, estado de ejecución y sugerencias.

SOLICITUD:

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de Políticas Educativas Interculturales, de Inclusión y Derechos del Niño y la Niña en las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Educación Municipal, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien, aprobar las funciones antes señaladas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para funciones a honorarios a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de Políticas Educativas Interculturales, de Inclusión y Derechos del Niño y la Niña en las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Educación Municipal. Se aprueba, por unanimidad.

“8.- MINUTAS HONORARIOS PARA PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DEL “JARDIN INFANTIL LOS MUSICOS”.

MATERIA: Solicita aprobar funciones en contratos a honorarios para arquitecto patrocinante, arquitecto Revisor, calculista proyectista, calculista Revisor, profesional MDSyF, profesional IMIV, profesional especialidad de gas, profesional especialidad eléctrica, profesional especialidad agua potable y alcantarillado, profesional especialidad clima, profesional especialidad estudio de mecánica de suelo y profesional especialidad topografía, quienes realizaran funciones para desarrollar proyecto de Normalización Jardín Infantil Los Músicos. A fin de firmar convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras de normalización en el Jardín Infantil Los Músicos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco, con cargo, cuenta presupuestaria 31.02.002.001. “JUNJI _ NORMALIZACIÓN. JJ. II LOS MÚSICOS”, por la suma total de \$22.600.000 (veintidós millones seiscientos mil pesos), con vigencia marzo a noviembre de 2024

DESCRIPCION

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **arquitecto patrocinante** consisten en:

1. Elaborar y entregar levantamiento planimétrico y estudio de cabida del jardín infantil Los Músicos.
2. Elaborar y entregar proyecto de arquitectura (emplazamiento, planta de arquitectura, elevaciones, cortes, planta de cubierta, polígono de superficie, plano de escantillón y detalles constructivos, planos de muebles, detalles de puertas y ventanas, detalle de cierres) para normalización del jardín Los Músicos, la entrega deberá ser en físico y digital, debiendo renovar la entrega de la documentación en caso de observaciones.
3. Elaboración de presupuesto y cubicación para proyecto de normalización del jardín Los Músicos.
4. Elaboración de especificaciones técnicas para normalización del jardín Los Músicos.
5. Elaboración de carta Gantt para proyecto de normalización del jardín Los Músicos.
6. Subsanan observaciones del proyecto emitidas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles y/o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
7. Tramitar y gestionar permiso de edificación ante la Dirección de Obras Municipal en su calidad de arquitecto patrocinante.
8. Coordinación de proyecto de arquitectura normalización jardín infantil Los Músicos con proyectos de especialidades.

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **arquitecto revisor** consisten en:

1. Revisar y emitir informe de observaciones o favorable del proyecto de arquitectura de normalización del jardín infantil Los Músicos.
2. Entregar documentación e información necesaria para permiso de edificación ante la Dirección de Obras Municipal en su calidad de arquitecto revisor.

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Calculista proyectista** consisten en:

1. Elaborar y entregar proyecto de cálculo según proyecto de arquitectura elaborado por el arquitecto patrocinante.
2. Elaborar y entregar especificaciones técnicas de calculo
3. Elaborar y entregar cubicación de cálculo.
4. Entregar documentación e información necesaria para permiso de edificación ante la Dirección de Obras Municipal en su calidad de calculista.
5. Coordinación de proyecto de cálculo normalización jardín infantil Los Músicos con arquitectura y especialidades.

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Calculista Revisor** consisten en:

1. Revisar y emitir informe de observaciones o favorable del proyecto de cálculo de normalización del jardín infantil Los Músicos.
2. Entregar documentación e información necesaria para permiso de edificación ante la Dirección de Obras Municipal en su calidad de calculista revisor.

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Profesional Formulador MDSyF** consisten en:

1. Entregar estudio pre-inversional del proyecto de normalización jardín infantil Los Músicos.
2. Tramitar y gestionar la Recomendación Satisfactoria de diseño en el proyecto en el Banco Integrado de Proyecto.
3. Tramitar y gestionar la Recomendación Satisfactoria de ejecución en el proyecto en el Banco Integrado de Proyecto.
4. Subsanan estudio pre-inversional en caso de observaciones por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Profesional IMIV** consisten en:

1. Elaborar y entregar proyecto vial para la normalización del jardín infantil Los Músicos.

2. Realizar ingreso del proyecto en el Servicio de Evaluación de Impacto Vial.
3. Tramitar y gestionar resolución de informe de mitigación Vial aprobado por la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Profesional especialidad eléctrica** consisten en:

1. Elaborar y entregar proyecto de electricidad (planta de alumbrado, planta de enchufes, diagrama unilineal, cuadro de carga) para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
2. Elaborar y entregar memoria de proyecto de electricidad para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
3. Elaborar y entregar presupuesto y cubicación para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
4. Elaborar y entregar especificaciones técnicas para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
5. Coordinación de proyecto de electricidad normalización jardín infantil Los Músicos con arquitectura y especialidades.

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Profesional especialidad gas** consisten en:

1. Elaborar y entregar proyecto de gas (planta de red de gas e isométricos) para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
2. Elaborar y entregar memoria de cálculo de presión para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
3. Elaborar y entregar presupuesto y cubicación para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
4. Elaborar y entregar especificaciones técnicas para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
5. Coordinación de proyecto de gas normalización jardín infantil Los Músicos con arquitectura y especialidades.

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Profesional especialidad agua potable y alcantarillado** consisten en:

1. Elaborar y entregar proyecto de agua potable y alcantarillado para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
2. Elaborar y entregar presupuesto y cubicación para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
3. Elaborar y entregar especificaciones técnicas para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
4. Coordinación de proyecto de agua potable y alcantarillado normalización jardín infantil Los Músicos con arquitectura y especialidades.

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Profesional especialidad mecánica de suelo** consisten en:

1. Elaborar y entregar informe de napas superficiales, análisis de estabilidad, clasificación de zona sísmica, clasificación de los suelos de fundación, resultados de sondajes u otros análisis en conformidad a leyes vigentes que regulan los estudios de suelo y en lo que corresponda conforme a normas que rigen respecto del cálculo de estructuras en hormigón)

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Profesional especialidad topógrafo** consisten en:

1. Elaborar y entregar levantamiento topográfico.

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Profesional especialidad ingeniero mecánico clima** consisten en:

1. Elaborar y entregar proyecto de climatización para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
2. Elaborar y entregar presupuesto y cubicación para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
3. Elaborar y entregar especificaciones técnicas para la normalización del jardín infantil Los Músicos.
4. Coordinación de proyecto de clima normalización jardín infantil Los Músicos con arquitectura y especialidades.

SOLICITUD:

Habida consideración que ya fue aprobado por el concejo municipal el convenio denominado "Transferencia de recursos del fondo de apoyo al Subtítulo 33 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad de Temuco, para financiar contratación de profesionales para desarrollo de proyecto de Normalización Jardín Infantil Los Músicos" por medio del Ord N° 860 de fecha 13 de diciembre de 2023, el que fue que comunica Acuerdo del Concejo a su vez fue aprobado por el decreto alcaldicio N°143 de fecha 13 de marzo 2024.

A fin de presentar proyecto de normalización en jardín infantil Los Músicos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco, se solicita a esta Comisión y al honorable Concejo Municipal, se tenga a bien aprobar las funciones antes señaladas.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda señala que, justamente por lo que usted mencionaba, van viendo distintos proyectos como estos, en los que se contrata como personal exclusivo para el desarrollo del proyecto en específico, entonces le pregunta si tienen como un pool de profesionales, se realiza una convocatoria pública, porque en el fondo se trabaja por un par de meses, como para desarrollar esta tarea en específico, cómo se hace esa contratación de honorarios.

La Sra. Catalina Campos, le contesta, como arquitecto que ve estos proyectos de subtítulo 23, que estos profesionales fueron postulados para los fondos de apoyo, entonces ya están seleccionados, van con la cartera de profesionales y, aprobados desde JUNJI.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente explica que este jardín por algún motivo en donde está construido está construido en tres roles de propiedad, entonces hay que hacer todo un estudio nuevo y unificar los roles para poder regularizar y postularlo a unos proyectos de inversión.

El Sr Presidente somete a votación solicitud de aprobación de funciones de contratos a HONORARIOS PARA PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE NORMALIZACION DEL "JARDIN INFANTIL LOS MUSICOS", considerando la suscripción del respectivo Convenio con la JUNJI. Se aprueba, por unanimidad.

"9.- SUBVENCIONES (9)

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

| | |
|--------------|--|
| ORGANIZACION | a) JUNTA DE VECINOS LABRANZA SECTOR PONIENTE |
| RUT | 74.689.800-2 |
| PRESIDENTE/A | FRANCIA FLORES VASQUEZ |

| | | | |
|--|--|-----------------------|-------------|
| CANTIDAD DE SOCIOS | 215 | | |
| OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | <p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Reparar la sede vecinal que se encuentra en condiciones desfavorables para su uso habitual, esto debido a la fatiga de los materiales por la antigüedad del recinto y por las inclemencias del tiempo, transformándolo en un espacio inseguro para los vecinos.</p> <p>Al reparar este espacio contarán con un lugar en óptimas condiciones para fortalecer lazos comunitarios, transformándolo en un centro acogedor.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>Los recursos serán utilizados en reparación de la infraestructura exterior, techumbre, bajada de agua, ventanas termo panel wintec.</p> <p>El proyecto se llevará a cabo en calle Las Rosas N°110, Labranza poniente, beneficiando a los 215 socios activos, pertenecientes a Villa Las Rosas, Villa Los Ciruelos, Villa Yolanda y sector Labranza poniente.</p> | | |
| MONTO SOLICITADO | \$5.824.498 | | |
| APORTE ORGANIZACIÓN | \$824.498 | TOTAL PROYECTO | \$5.000.000 |
| DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS | | VALOR TOTAL | |
| GASTOS DE INVERSION Trabajos de reparación de sede comunitaria. | | \$4.791.750.- | |
| GASTOS DE DIFUSIÓN 1 Cartel con doble grafica espejo de 120 x 79 | | \$208.250.- | |
| MONTO AUTORIZADO | | \$5.000.000 | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

| | |
|--|---|
| NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION | b)BALLET FOLKLORICO FRUTOS DE LA ARAUCANÍA |
| RUT | 65.142.962-5 |
| PRESIDENTA | KAMILA PAREDES BERNAL |
| SOCIOS | 27 |
| OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | <p>Objetivo del proyecto:</p> <p>Adquirir vestimenta folclórica que les permita realizar presentaciones de bailes de la cultura andina del norte de nuestro país, bailes de Bolivia y Perú a través del arte del Sambo Caporal y Machas, en coreografías grupales que den vida al folklore.</p> <p>Lo que permitirá consolidar a la agrupación realizando diferentes giras y presentaciones.</p> |

| | | | |
|---|--|-----------------------|--------------------|
| | Descripción del proyecto: | | |
| | <p>Los recursos solicitados permitirán equipar al Ballet Folclórico con vestimenta adecuada para participar en diversas presentaciones a nivel regional, ampliando así sus oportunidades de difundir y compartir el folklore nacional y latinoamericano con un público más amplio.</p> <p>Los beneficiados directos son bailarines principalmente del sector Pedro de Valdivia y otros sectores de Temuco.</p> | | |
| MONTO SOLICITADO | \$4.664.800 | | |
| APORTE ORGANIZACIÓN | \$0 | TOTAL PROYECTO | \$4.664.800 |
| DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS | | | |
| DETALLE | | VALOR TOTAL | |
| GASTOS INVERSIÓN: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • 6 TRAJES CAPORAL VARON COMPLETO • 6 TRAJES CAPORAL MUJER COMPLETO • 5 TAJES CAPORAL MACHAS • 1 ZAPATO NIÑA SAMBO CAPORAL | | \$4.499.985 | |
| MONTO AUTORIZADO | | \$4.499.985.- | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

| | |
|--|--|
| NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION | c) FEDERACIÓN CHILENA DE RACQUETBALL |
| RUT | 65.375.500-7 |
| PRESIDENTE | PATRICIO GATICA TAGLE |
| SOCIOS | 265 |
| OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | <p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Complementar las horas de cancha, con las que ya cuenta la Federación y que son necesarias para el entrenamiento y preparación tanto física como técnica del equipo.</p> <p>La práctica de esta disciplina requiere de espacios calificados internacionalmente y en Temuco el Centro Deportivo G2 dispone de estas, canchas, donde ya se han realizado dos torneos panamericanos de Racquetball.</p> <p>Es importante señalar que tanto la Federación como el entrenador a cargo, mantiene una alianza estratégica con DAEM Temuco, para seguir en la senda de buscar nuevos jugadores, nuevos talentos e impartir entrenamientos a los niños que quieran conocer y aprender de este deporte. Destacar que los seleccionados nacionales también están sometidos a seguimiento de entrenamientos de preparación física.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> |

| | | | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | <p>El proyecto consiste en financiar el arriendo de las canchas de Racquetball y recursos humanos en específico el entrenador especializado, lo que permitirá contar con las instalaciones y entrenador adecuado para realizar los entrenamientos. Lo que irá en beneficio directo de los siguientes deportistas temuquenses nacionales: Jaime Mansilla, Diego Gatica, Rodrigo Salgado, Rafael Gatica, Paula Mansilla, Nineth Rodriguez, Benjamin Aguirre, Ignacio Gutierrez, Ruber Igor. Mencionar además que 4 de estos jugadores nos representaron en los últimos JJPP Santiago 2023, llenando de orgullo a nuestra ciudad de Temuco.</p> <p>El proyecto se ejecutará en el Centro Deportivo G2, ubicado en el interior del Parque Estadio German Becker.</p> | | |
| MONTO SOLICITADO | \$21.060.000 | | |
| MONTO APORTE ORG. POSTULANTE Y TERCEROS | \$8.500.000 | TOTAL PROYECTO | \$29.560.000 |
| DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS | | | |
| DETALLE GASTOS OPERACIÓN | | VALOR TOTAL | |
| <ul style="list-style-type: none"> Arriendo de turnos de canchas de Racquetball para ocupación de seleccionados nacionales residentes de Temuco. Turnos de 40 min. | | \$12.000.000 | |
| MONTO AUTORIZADO | | \$12.000.000 | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

| | |
|--|---|
| NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION | d) JUNTA DE VECINOS N°38 EL TRANSITO |
| RUT | 73.553.700-8 |
| PRESIDENTA | VIRGINIA CATALÁN JIMENEZ |
| SOCIOS | 210 |
| OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | <p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>El objetivo principal de este proyecto es reparar las filtraciones de agua lluvias y la remodelación de uno de los salones, otorgando más espacio para la comunidad.</p> <p>La sede social ubicada en Río Don esquina Río Marañon, es utilizada por los 210 socios directos y más de 150 personas del sector, quienes hacen uso del espacio para llevar a cabo reuniones de la JJVV, Comité de seguridad, agrupaciones deportivas, entre otras.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>Los recursos adquiridos serán utilizados para la compra de materiales de construcción para llevar a cabo el desarme y construcción de tabique interior, mejoramiento habitación interior, limpieza y retiro de escombros.</p> <p>La adquisición de estos elementos contribuirá significativamente a mejorar la funcionalidad y comodidad de la sede social, permitiendo que la comunidad realice sus actividades de manera más efectiva y disfrute de un espacio adecuado para sus encuentros y eventos.</p> |

| | | | |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------|
| MONTO SOLICITADO | \$3.071.283 | | |
| MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE | \$71.283 | TOTAL PROYECTO | \$3.071.283 |
| DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS | | | |
| DETALLE | | VALOR TOTAL | |
| GASTOS INVERSION: | | \$3.000.000 | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarme y construcción tabique interior • Mejoramiento habitación interior sede • Limpieza y retiro de escombros | | | |
| MONTO AUTORIZADO | | \$3.000.000 | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

| | | | |
|--|--|-----------------------|---------------------|
| NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION | e) CHEERTEMUCO | | |
| RUT | 65.202.456-4 | | |
| PRESIDENTA | NATALIA MUÑOZ CARDENAS | | |
| SOCIOS | 40 | | |
| OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | <p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Desarrollar entre sus asociados la práctica y fomento del deporte y la cultura física en general, proyectándola hacia la comunidad vecinal, dedicándose a la formación de personas que ejecuten la práctica del Cheerleading en la ciudad de Temuco. Gracias al arduo trabajo el año 2022 y 2023 obtuvieron títulos de campeones nacionales en las categorías Mini, Junior y Open Femenino 3.2, llevando el nombre de Temuco a lo más alto en esta disciplina, siendo reconocidos por instituciones como Mejor Niñez, Seremi de Deporte y Desarrollo Social, debido al trabajo realizado con menores de la residencia Francisco Valdés pertenecientes a Fundación Mi Casa.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>Los recursos solicitados buscan abordar la problemática económica del club y que más personas puedan participar de manera constante, además de poder contar con la implementación básica necesaria para los entrenamientos y así formar a sus deportistas para el circuito de competencias de la temporada 2024.</p> <p>En la actualidad la organización funciona en el gimnasio Fundación Mi Casa, donde semana a semana realizan sus prácticas segmentadas en rango etario.</p> <p>Los beneficiarios directos son 80 deportistas desde los 4 años, sin límite de edad, y aproximadamente 400 familias que conforman el club.</p> | | |
| MONTO SOLICITADO | \$38.910.740 | | |
| MONTO APOORTE ORG. POSTULANTE | \$0 | TOTAL PROYECTO | \$40.667.300 |

| DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS | |
|-------------------------------------|---------------------|
| DETALLE GASTOS INVERSIÓN | VALOR TOTAL |
| 80 trajes Cheerleaders según diseño | \$12.000.000 |
| MONTO AUTORIZADO | \$12.000.000 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

| | | | |
|--|---|-----------------------|---------------------------|
| NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION | f) FUNDACIÓN FE INCLUSIVA | | |
| RUT | 65.205.656-3 | | |
| PRESIDENTE | MARCELO OTAROLA CARRASCO | | |
| SOCIOS | 40 | | |
| OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | <p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Nivelar la educación regular con la especial a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, optando a través de la modalidad de exámenes libres a un nivel escolar (1ero, 2do, 3ero y así sucesivamente) e ir completando su educación que les permita tener continuidad de estudios y como primera meta la educación básica completa. Además, los jóvenes y adultos que no logren en esta primera instancia los objetivos planteados, comenzarán con la Alfabetización que les permitirá aprender a leer y escribir de manera funcional como primer logro personal, lo que también le permitirá tener continuidad en sus aprendizajes.</p> <p>En diciembre del año 2023 la Fundación logró que 13 personas con discapacidad intelectual obtuvieran 4to año básico y 5 personas aprendieran a leer.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a financiamiento de profesionales del área de la educación.</p> <p>Las actividades se realizan en calle Manuel Bulnes 201, beneficiando a 18 usuarios/as mayores de 18 años con discapacidad intelectual y que por edad ya están fuera del sistema escolar (educación especial) o no tienen escolaridad completa en el caso de haber asistido a la escuela regular.</p> | | |
| MONTO SOLICITADO | \$15.409.990.- | | |
| MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN | \$0.- | TOTAL PROYECTO | DEL \$15.409.990.- |
| DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS | | | |
| DETALLE | | VALOR TOTAL | |
| GASTOS OPERACIONALES-HONORARIOS | | | |
| 1 educadora Diferencial | | \$3.328.750.- | |

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| 1 Educadora Diferencial | \$3.420.000.- |
| 1 Psicopedagoga | \$3.251.250.- |
| MONTO AUTORIZADO | \$10.000.000.- |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

| | | | |
|--|--|-----------------------|---------------|
| NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION | g) RED ASISTENCIAL ANTUMAWIDA LUZ DE VIDA | | |
| RUT | 65.690.510-7 | | |
| PRESIDENTE | ALEJANDRO BARRA ZURITA | | |
| SOCIOS | 40 | | |
| OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | <p>Objetivo del proyecto:</p> <p>La red asistencial busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas viviendo con VIH/SIDA, brindando apoyo en la satisfacción de diversas necesidades como acompañamiento, alimentación, orientación, entre otros.</p> <p>Las personas que viven con VIH/SIDA deben tener especial cuidado con su alimentación, debiendo promover un estilo de vida saludable, por lo que una mala alimentación e higiene, pueden generar una disminución en su estado de salud general, mayores posibilidades de contraer enfermedades, deterioro en su sistema inmunológico, menor adherencia y eficacia de los tratamientos antirretrovirales.</p> <p>Descripción del proyecto:</p> <p>El proyecto busca contribuir a que las personas que viven con VIH tengan algunos alimentos y útiles de aseo mínimos que son necesarios para su día a día. Y que en esta oportunidad serán entregados a los 40 socios directos de la organización.</p> | | |
| MONTO SOLICITADO | \$3.254.107 | | |
| APORTE ORGANIZACION | \$10.000.- | TOTAL PROYECTO | \$3.264.107.- |
| DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS | | | |
| DETALLE | VALOR TOTAL | | |
| GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS: | | | |
| Alimentos | \$1.000.000.- | | |
| Útiles de aseo personal y para el hogar. | \$2.000.000.- | | |
| MONTO AUTORIZADO | \$3.000.000.- | | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

h) CLUB ATLETICO PHOENIX TEMUCO

| | | | |
|--|--|-----------------------|-------------|
| NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION | CLUB ATLETICO PHOENIX TEMUCO | | |
| RUT | 65.025.369-8 | | |
| PRESIDENTA | GLORIA HERNANDEZ ARAVENA | | |
| SOCIOS | 17 SOCIOS COLABORADORES Y 80 ATLETAS | | |
| OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | <p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Solicitar financiamiento para la participación de 80 atletas en la competencia nacional a realizarse en la ciudad de Santiago o San Fernando (lugar pendiente de definición), durante 2 días. Y financiamiento para el traslado del deportista Miguel Castro quien asistirá junto a sus compañeros martilleros olímpicos a competir a España y otras ciudades de Europa y para María José Calfilaf quien debe asistir al medio maratón y sudamericano de maratón ambos a realizarse en Buenos Aires, Argentina.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Con los recursos solicitados se financiarán los pasajes ida y regreso para 2 personas que van al extranjero que les permitirá buscar marcas en instancias internacionales de primer nivel; y costear 80 pasajes ida y vuelta a Santiago o San Fernando, 80 alojamiento, alimentación e hidratación para que los atletas de distintas categorías asistan al campeonato nacional.</p> | | |
| MONTO APORTE ORG. POSTULANTE | \$0. | TOTAL PROYECTO | \$7.164.851 |
| MONTO SOLICITADO | \$7.164.851 | | |

| DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS | |
|--|----------------------|
| DETALLE | VALOR TOTAL |
| GASTOS OPERACIONALES: | |
| 80 Pasajes ida y vuelta a Santiago o San Fernando | \$2.280.000.- |
| 1 Pasaje aéreo ida y regreso a Madrid | \$1.726.188.- |
| 1 Pasaje aéreo ida y regreso a Buenos Aires en agosto | \$437.679.- |
| 1 Pasaje aéreo ida y regreso a Buenos Aires en septiembre. | \$473.384.- |
| Alojamiento para 80 atletas | \$1.235.149.- |
| Alimentación e hidratación para 80 atletas | \$800.000.- |
| 2 Banderas | \$47.600.- |
| MONTO AUTORIZADO | \$7.000.000.- |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

| | |
|---------------------|------------------------------------|
| ORGANIZACION | i) CLUB ADULTO MAYOR LOS RECUERDOS |
| RUT | 75.226.800-2 |

| | | | |
|---|---|-----------------------|--------------------|
| PRESIDENTE/A | JUANA SANHUEZA ABARZUA | | |
| CANTIDAD DE SOCIOS | 20 | | |
| OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | <p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Realizar la ceremonia de celebración de los 50 años del Club de Adultos Mayores, beneficiando a los 20 socios directamente involucrados en la comunidad. Proporcionando un entorno en el que los socios/as puedan fortalecer sus lazos de amistad y camaradería, compartiendo recuerdos, historias y momentos significativos a lo largo de los años.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>Los recursos serán utilizados para financiar la cena de celebración, que incluye alimentación completa, garzones, personal de cocina, vajillas, entre otros. Lo que permitirá entregar un ambiente acogedor y festivo para todos los miembros del club.</p> <p>La celebración se llevará a cabo en la sede ubicada en calle Andrés Bello 1625, San Antonio.</p> | | |
| MONTO SOLICITADO | \$1.500.000 | | |
| APORTE ORGANIZACIÓN | \$0 | TOTAL PROYECTO | \$1.500.000 |
| DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS | | VALOR TOTAL | |
| GASTOS OPERACIÓN | | \$1.440.000 | |
| <ul style="list-style-type: none"> Banquetería completa (incluye: coctel de inicio, plato de fondo, postre, garzones, vajillas, entre otros) | | | |
| GASTOS DIFUSIÓN. | | \$60.000 | |
| <ul style="list-style-type: none"> Pendón roller con diseño | | | |
| MONTO AUTORIZADO | | \$1.500.000 | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Sepúlveda: una duda antes de la de la votación o para porque como se están votando todas en conjunto, surgió la discusión en la comisión respecto de una de las subvenciones porque finalmente el objetivo de la subvención de la Agrupación Antumawida es entregar ayudas sociales paliativas, en el fondo es una canasta familiar con otros utensilios. Entonces nosotros para las subvenciones del Consejo municipal, el FONDECOS y otros hemos suprimido la entrega de ayudas sociales paliativas de canastas familiares porque nosotros como Municipalidad tenemos un instrumento para hacer esta entrega de ayudas paliativas, entonces aquí se está supliendo una función de la municipalidad a través de una agrupación a personas que no tienen esta evaluación que hace la administración a través de las asistentes sociales de la Dideco para entregar ayudas sociales paliativas, entonces creo que es un debate pertinente cuando analizamos una subvención es si se va a través de subvenciones entregar ayudas sociales paliativas como canastas familiares, o sea, no se está usando este mismo criterio que se nos puso al consejo municipal para las

subvenciones versus esta otra subvención, entonces creo que es un debate necesario no que no dio cuenta del acta necesariamente pero que sí se llevó adelante en la comisión para mayor análisis de la administración en un futuro.

Concejal Sr Barriga: Alcalde muchas gracias, la verdad es que para mí es un tema del VIH es bastante cercano, he trabajado desde el año 2000 en esto y para nadie es desconocido que yo tengo el tema especialmente con la Agrupación, dónde se entregan, dónde se dejan las cosas, cuáles son los listados. Porque la verdad es que yo no sé si los listados después vienen con nombre o no vienen con nombre. Porque se ve el tema de la confidencialidad donde no se puede entregar un nombre, por tanto, dicen personas. La verdad es que yo una vez más me voy a abstener con esta subvención Alcalde.

El Sr Presidente somete a votación las 8 solicitudes de subvención municipal, exceptuando Antumawida, de las organizaciones y por los montos respectivos que se detallan:

-JUNTA DE VECINOS LABRANZA SECTOR PONIENTE por un monto de \$5.000.000.-

-BALLET FOLKLORICO FRUTOS DE LA ARAUCANÍA por un monto de \$4.499.985.-

-FEDERACIÓN CHILENA DE RACQUETBALL por un monto de \$12.000.000.-

-JUNTA DE VECINOS N°38 EL TRANSITO por un monto de \$3.000.000.-

-CHEERTEMUCO por un monto de \$12.000.000.-

-FUNDACIÓN FE INCLUSIVA por un monto de \$10.000.000.-

-CLUB ATLETICO PHOENIX TEMUCO por un monto de \$7.000.000.-

-CLUB ADULTO MAYOR LOS RECUERDOS por un monto de \$1.500.000.-

Se aprueban, por unanimidad.

El Sr Presidente: Bueno hay que decir que con **CHEERTEMUCO** tuvimos reunión, con la concejala Gallardo. Ellos son Campeones Nacionales de Cheerleaders. Así que también es un premio a su trabajo. Ellos pidieron harta plata más, este fue el acuerdo por el cual nosotros llegamos, el resto lo colocan ellos, los apoderados, las mamás, los papás, es un deporte quedamos sorprendidos bastante caro y realmente tenemos los Campeones nacionales Así que también un aplauso para ellos de parte de nosotros.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias presidente, no solamente quería aprovechar la instancia de felicitar a los chiquillos. En otras ocasiones nos han invitado, todos los años hace años que vienen trabajando. Nos invitan a ver eventos y uno ha quedado gratamente sorprendido con el nivel de eventos que hay y con la cantidad de gente que mueven y, justamente es un deporte muy caro, igual pidieron mucha más plata, pero 12 millones que no estaban se agradecen me imagino. Así que muy contento y a Robertito mi asistente que los ayudó mucho, yo no pude estar pero él sé que los ayudó. Así que eso solamente agradecer y felicitarlos a los chiquillos.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de subvención municipal de la Agrupación RED ASISTENCIAL ANTUMAWIDA LUZ DE VIDA por un monto de \$3.000.000 para los fines que indica. Se aprueba por mayoría absoluta. Votan en contra los señores concejales Sepúlveda y Barriga y, se abstiene la señora concejala Peñailillo.

Concejal Sr Barriga: sí por lo mismo que he dicho todos estos años.

Concejal Sr Sepúlveda: reiterar la invitación a debatir las propuestas de subvenciones que estén con el objetivo de entregar ayudas sociales paliativas insisto y, también las aprensiones que la propia encargada de subvenciones manifestó en la comisión que estaban referidas a dificultades en las rendiciones, obstaculización en la entrega de información y otros Gracias.

Concejala Sra. Peñailillo: bueno, justamente para no repetir lo que se había dicho en años anteriores, siempre aprobé el tema de Antumawida, pero en la comisión se dio esa discusión y lo que me llamó la atención fue justamente eso, o sea más allá de que es un debate pendiente el tema de las cajas de alimentos etcétera. Pero lo que yo encuentro que no podemos tolerar es que no quieran ser fiscalizados, que pongan ahí algún problema porque son dineros públicos que uno les está entregando, por tanto, ellos tienen que abrir las puertas y de buena manera cuando se quiera ir a ver que esté todo ok. todo chequeado, entonces esa actitud a mí como que me hizo ruido, información que proporcionó la misma Romina Llanos, entonces solamente tener ojo con eso. Gracias presidente

“10.- AUTORIZACIONES CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

a) PROPUESTA PÚBLICA 325-2023 “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA**”, ID: **1658-1001-LQ23**, al Adjudicatario: **MOSIL LIMITADA**, RUT: **76.722.635-7**, de acuerdo valores unitarios ofertados IVA Incluido.

| | |
|---------------------------------|---|
| OBJETIVO DE LA PROPUESTA | <p>El material solicitado es Hormigón Premezclado el cual será utilizado para la reparación de veredas, reparación de calzadas, construcción de cámaras de aguas lluvias entre otros.</p> <p>El hormigón requerido será entregado con un mínimo de 7 m3, los cuales serán puestos en terreno en el o los puntos que la unidad técnica defina con empresa adjudicataria con una anticipación de a lo menos 48 horas. Por la naturaleza de la compra, el servicio debe ser entregado dentro de la comuna de Temuco.</p> |
|---------------------------------|---|

VALORES OFERTADOS:

| VALORES POR M3 ADJUDICADOS | NOMENCLATURAS HORMIGONES | VALOR IVA INCLUIDO EN UF POR M3 CON ACELERANTE |
|----------------------------|--|--|
| | | Hormigón de Calzada |
| | HF-5.0(80)20/6 | 3,96 (\$146.777) |
| | HF-5.0(80)20/6 R-3 (Resistencias a 3 días) | 5,12 (\$189.772) |
| | HF-5.0(80)20/6 R-7 (Resistencias a 7 días) | 4,72 (\$174.946) |
| | Hormigón (Estructurales) Cámaras | |
| | G-25(90)20/6 | 3,83 (\$141.958) |
| | Hormigón Aceras | |
| | G-17(90)20/6 | 3,71 (\$137.510) |

Con un plazo de entrega de 1 día hábil contado desde el envío de la orden de compra electrónica a través del portal MercadoPúblico.

La vigencia del contrato será de 24 meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato para cada una de las líneas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 325-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA”, ID: 1658-1001-LQ23, con el Adjudicatario: MOSIL LIMITADA, RUT: 76.722.635-7, de acuerdo valores unitarios ofertados IVA Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“b) PROPUESTA PÚBLICA 17-2024 “SERVICIO DE ASEO PARA IMUEBLES DE USO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-97-LE24, con el oferente SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT: 76.060.259-0, por un monto mensual de \$6.450.131.- IVA incluido.

| OBJETIVO DE LA PROPUESTA A | Se requiere la contratación del Servicio de Aseo para Inmuebles Municipales con el propósito de garantizar la limpieza y pulcritud de todas las dependencias de los edificios de uso Municipal. Los inmuebles Municipales que requieren el servicio serán los siguientes: | | | |
|-----------------------------------|---|--|---------------------------------|--|
| | Nº | INMUEBLE | DIRECCIÓN | PERSONAL POR INMUEBLE |
| | 1 | ADULTO MAYOR NAHUELBUTA | Nahuelbuta N°02835 | 1 PERSONA JORNADA PARCIAL |
| | 2 | CASA ADULTO MAYOR PARQUE CORCOLEN | Los Jazmines s/n | 1 PERSONA JORNADA PARCIAL |
| | 3 | OF. 425 DIR. GESTIÓN DE PERSONAS | Edificio Centenario | 1 PERSONA JORNADA PARCIAL |
| | 4 | OF. 428 DIR. GESTIÓN DE PERSONAS | Edificio Centenario | 1 PERSONA JORNADA PARCIAL |
| | 5 | OF. 412 Y 413 DIR. GESTIÓN DE PERSONAS | Edificio Centenario | 1 PERSONA JORNADA PARCIAL |
| | 6 | EDIFICIO SAN MARTÍN | Prat N° 892, esquina San Martin | 1 PERSONA JORNADA PARCIAL 1 PERSONA JORNADA PARCIAL 1 PERSONA JORNADA COMPLETA 1 PERSONA JORNADA COMPLETA |
| | 7 | OFICINA Y BAÑOS PARQUE LANGDON | Calle Rio Amazonas | 1 PERSONA JORNADA PARCIAL |
| | 8 | INMUEBLE LEÓN GALLO | León Gallo N°135 | 1 PERSONA JORNADA PARCIAL |
| 9 | OFICINA PROYECTO ESCALA | Avda. Alemania 01680 | 1 PERSONA 3 VECES A LA SEMANA | |

Con una vigencia desde 13 de abril de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024, contados desde el Decreto que aprueba el contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 17-2024 “SERVICIO DE ASEO PARA IMUEBLES DE USO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-97-LE24, con el oferente SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT: 76.060.259-0, por un monto mensual de \$6.450.131.- IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“c) PROPUESTA PÚBLICA 19-2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS CUARTEL BRIGADA FUNDO EL CARMEN TEMUCO”, ID:1658-57-LP24, para la adjudicación de la propuesta de la siguiente forma:

| | |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Se refiere a la provisión de equipamiento y equipos complementario para el Cuartel de Bomberos Brigada Fundo El Carmen, Temuco, de acuerdo a exigencias de las bases administrativas y especificaciones técnicas, según el siguiente detalle: |
| | Línea N°1: Equipamiento. Línea N°2: Equipos. |
| | Lo anterior, conforme a la Resolución N° 2.563 de fecha 29 de diciembre de 2023 del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 29 de diciembre de 2023. |

- LÍNEA N°1 EQUIPAMIENTO: ADJUDICAR al Oferente **JUAN CARLOS POBLETE CANO**, Rut: 7.065.462-8, por un valor de \$27.438.091.- IVA incluido.

LÍNEA N°1: EQUIPAMIENTO

| 1 | ÍTEM | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | CANT. | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|-----------------------------------|---|-----------------------------|-------|--------------------------|
| 1.1 | Almohada fibra | 9460 | 14 | 132440 |
| 1.2 | Cama de 1 plaza con colchón | 297380 | 6 | 1784280 |
| 1.3 | Cama de 2 plaza con colchón | 357476 | 1 | 357476 |
| 1.4 | Camarote 1 plaza desmontable | 501656 | 3 | 1504968 |
| 1.5 | Comedor | 767478 | 1 | 767478 |
| 1.6 | Comedor con 6 sillas | 309238 | 1 | 309238 |
| 1.7 | Cubrecolchon 1 plaza | 20610 | 12 | 247320 |
| 1.8 | Dispensador de toalla papel con autocorte | 89700 | 7 | 627900 |
| 1.9 | Escritorios | 200000 | 3 | 600000 |
| 1.10 | Frazada de 1 plaza | 43988 | 24 | 1055712 |
| 1.11 | Frazada de 2 plazas | 68736 | 2 | 137472 |
| 1.12 | Juego de sábanas 1 plaza | 22069 | 12 | 264828 |
| 1.13 | Kardex x 2 cajones | 175000 | 3 | 525000 |
| 1.14 | Living | 397474 | 1 | 397474 |
| 1.15 | Mesa de centro | 180612 | 2 | 361224 |
| 1.16 | Mesa oficialidad diseño (Testera) | 3500000 | 1 | 3500000 |
| 1.17 | Mesón sala descontaminación | 158725 | 1 | 158725 |
| 1.18 | Mueble closet in situ (4 ml) | 1150000 | 1 | 1150000 |
| 1.19 | Mueble closet trajes bomberos (10 ml) | 1375937 | 1 | 1375937 |
| 1.20 | Mueble de cocina | 390000 | 1 | 390000 |
| 1.21 | Muebles Archiveros | 212500 | 3 | 637500 |
| 1.22 | Muebles repiseros | 143750 | 3 | 431250 |
| 1.23 | Papelero metal 10L | 23527 | 6 | 141162 |
| 1.24 | Papelero metal 5L | 15362 | 4 | 61448 |
| 1.25 | Pedestal de micrófono con boom metálico (tipo Philco - Revogames) | 26240 | 2 | 52480 |
| 1.26 | Pizarra acrílica 416-HP 410 | 42987 | 4 | 171948 |
| 1.27 | Plumón de 1 plaza | 50715 | 12 | 608580 |
| 1.28 | Plumón de 2 plazas | 68725 | 1 | 68725 |
| 1.29 | Podium con loqo de la compañía | 1500000 | 1 | 1500000 |
| 1.30 | Rack Aéreo | 343725 | 1 | 343725 |
| 1.31 | Silla giratoria PC operativa reclinable negro One Sit (tipo Genova) | 303725 | 1 | 303725 |
| 1.32 | Sillas básicas | 45900 | 6 | 275400 |
| 1.33 | Sillas escritorios | 207900 | 3 | 623700 |
| 1.34 | Sillas formales | 266987 | 5 | 1334935 |
| 1.35 | Sillas tapizadas tela negra apilables Iso. Nac | 45900 | 1 | 45900 |
| 1.36 | Sillas tipo butacas (228,636 USD TC 845,70) | 38590 | 50 | 1929500 |
| 1.37 | Sillón tipo poltrona | 103737 | 2 | 207475 |
| 1.38 | Sofá 2 cuerpos | 428725 | 1 | 428725 |
| 1.39 | Sofá L (Tipo Divano) | 1149987 | 1 | 1149987 |
| 1.40 | Soporte para proyector con brazo ext. techo | 67500 | 1 | 67500 |
| 1.41 | Soporte Tv | 60000 | 1 | 60000 |
| 1.42 | Telón mural 1.78x1.78 m | 132500 | 1 | 132500 |
| 1.43 | Vajilla y servicio | 75820 | 1 | 75820 |
| 1.44 | Velador | 126515 | 9 | 1138635 |
| TOTAL OFERTA LÍNEA N°1 (*) | | | | 27.438.091 |

El plazo de entrega será de 30 días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico, la que será enviada, posterior a la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el contrato respectivo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

- **LÍNEA N°2 EQUIPOS: ADJUDICAR** al Oferente **IMPORTADORA HEVIA SPA**, Rut: **76.872.717-1**, por un valor de **\$66.881.432.-IVA incluido**.

El plazo de entrega será de 30 días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico, la que será enviada, posterior a la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el contrato respectivo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 19-2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS CUARTEL BRIGADA FUNDO EL CARMEN TEMUCO”, ID:1658-57-LP24, de la siguiente forma:

En Línea 1 EQUIPAMIENTO: ADJUDICAR al Oferente JUAN CARLOS POBLETE CANO, Rut: 7.065.462-8, por un valor de \$27.438.091.- IVA incluido.

En la Línea 2 EQUIPOS: ADJUDICAR al Oferente IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut: 76.872.717-1, por un valor de \$66.881.432.-IVA incluido.

Se aprueban por unanimidad

“d) PROPUESTA PÚBLICA 29-2024 “CONTRATO SUMINISTRO MÉDICO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES”. ID.:1658-77-LQ24.

| | |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Se solicita la contratación de servicio médico profesional con diferentes especialidades para la valoración de salud de los estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales u otros departamentos que lo requieran, como parte de su evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria y así poder ser postulados al programa de integración escolar e incremento de la subvención de especial diferencial, de acuerdo al siguiente detalle: |
| | Línea N°1: Médico con especialidad en Pediatría |
| | Línea N°2: Médico con especialidad en Neurología pediátrica |
| | Línea N°3: Médico con especialidad en Medicina familiar |
| | Línea N°4: Médico con especialidad en Psiquiatría pediátrica y de la adolescencia |
| | Línea N°5: Test ADOS-2: Escala de Observación para el diagnóstico de Autismo |

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

-LÍNEA N°1 “MEDICO CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA”: adjudicar a **SERVICIOS MÉDICOS DJPR LIMITADA**, RUT **76.868.728-5**, por un valor unitario de **\$16.999.- impuestos** incluidos, los servicios serán a contar de la fecha del envío de la Orden de Compra posterior a Decreto Aprueba Contrato, vigencia contrato 24 meses.

-LÍNEA N°2 “MEDICO CON ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA”: adjudicar a **SOCIEDAD MÉDICA PLASENCIO SOTO LIMITADA, RUT 77.064.362-7, por un valor unitario de \$29.500.- impuestos incluidos**, los servicios serán a contar de la fecha del envío de la Orden de Compra posterior a Decreto Aprueba Contrato, vigencia contrato 24 meses.

-LÍNEA N°3 “MEDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR”: adjudicar a **CARDIOHOME SPA, RUT 77.028.328-0, por un valor unitario de \$17.000.- impuestos incluidos**, los servicios serán a contar de la fecha del envío de la Orden de Compra posterior a Decreto Aprueba Contrato, vigencia contrato 24 meses.

-LÍNEA N°4 “MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA”: adjudicar a **CENTRO DE SALUD SEMAR LIMITADA, RUT 76.078.737-K, por un valor unitario de \$45.000.- impuestos incluidos**, los servicios serán a contar de la fecha del envío de la Orden de Compra posterior a Decreto Aprueba Contrato, vigencia contrato 24 meses.

-LÍNEA N°5 “TEST ADOS-2 ESCALA DE OBSERVACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE AUTISMO–2”: declarar **DESIERTA** y se solicita segundo llamado.

Analizadas las propuestas, se proponen su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 29-2024 “CONTRATO SUMINISTRO MÉDICO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES”. ID.:1658-77-LQ24. En las Líneas y con los oferentes detallados precedentemente. Se aprueban por unanimidad.

“e) PROPUESTA PÚBLICA 36-2024 “CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-127-LQ24”.

| | |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | <p>Contrato de suministro para la adquisición de productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos para la Municipalidad de Temuco y sus departamentos que requieran, y que permitan desarrollar las diferentes actividades veterinarias que realiza el municipio, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Línea 1 Productos farmacéuticos Línea 2 Materiales y útiles quirúrgicos</p> |
|-----------------|---|

De acuerdo al siguiente detalle:

| LÍNEA | PROVEEDOR | VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO | PLAZO ENTREGA | VIGENCIA DEL CONTRATO |
|---|-----------------------------------|---|---|---|
| Línea 1 Productos Farmacéuticos | Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda. | Valores señalados en Anexo N°4 “Detalle Oferta Económica” | 3 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra. | 1 año, contado desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de renovación por igual periodo por una vez. |
| Línea 2 Materiales y Útiles Quirúrgicos | RUT: 88.270.200-6 | | | |

ANEXO 4: "DETALLE OFERTA ECONOMICA"

LÍNEA 1: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

| N° | NOMBRE DE PRODUCTO | CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIÓN | VALOR IVA INCLUIDO |
|----|--------------------------------|---|--------------------|
| 1 | ACEPROMACINA 10 MG | ACEPROMACINA 10 MG, CAJA DE 10 COMPRIMIDOS | \$10,061 |
| 2 | ACEPROMACINA EN GOTAS | ACEPROMACINA GOTAS FRASCO X 10ML, UNIDAD | \$6.146 |
| 3 | ACEPROMACINA INYECTABLE 1% | ACEPROMACINA MALEATO 1% INYECTABLE, FRASCO 50 ML | \$18.270 |
| 4 | ADEX 20 O EQUIVALENTE | DEXAMETASONA 21 FOSFATO DISÓDICO. 20MG/1 ML. ANTINFLAMATORIO GLUCOCORICOIDE DE ALTA CONCENTRACIÓN Y EFECTO RAPIDO. FRASCO DE 20 ML. | \$38.780 |
| 5 | AFOXOLANER PERROS > 25-50 KG | AFOXOLANER PERROS > 25- 50 KG, CAJA 1 COMPRIMIDO | \$17.815 |
| 6 | AFOXOLANER PERROS > 4.10 KG | AFOXOLANER PERROS > 4.10 KG, CAJA 1 COMPRIMIDO | \$10.474 |
| 7 | AFOXOLANER PERROS >10 - 25 KG | AFOXOLANER PERROS >10 - 25 KG, CAJA 1 COMPRIMIDO | \$13.535 |
| 8 | AFOXOLANER PERROS 2-4KG | AFOXOLANER PERROS 2-4 KG, CAJA 1 COMPRIMIDO | \$9.844 |
| 9 | AGUA BIDEUTILADA | AGUA BIDEUTILADA X 1 LITRO | \$2.520 |
| 10 | AGUA DESMINERALIZADA | AGUA DESMINERALIZADA, BIDON 5LITROS | \$2.800 |
| 11 | AGUA OXIGENADA | AGUA OXIGENADA, BOTELLA 1 LITRO | \$2.180 |
| 12 | ALCOHOL 70° X 1 LTO | ALCOHOL 70° X 1 LITRO, BOTELLA DE 1LITRO | \$4.200 |
| 13 | ALERDRAG SHAMPOO O EQUIVALENTE | ALERDRAG SHAMPOO, FRASCO 150 ML | \$10.170 |
| 14 | ALLERCALM EQUIVALENTE O | SHAMPOO PARA PERROS Y GATOSCON AVENA COLOIDAL, GLICERINA, COCOMIDOPROPIL BETAINA Y AGUA DESMINERALIZADA. | \$18.150 |

| | | | |
|----|---|---|--------------------|
| 15 | AMITRAZ | AMITRAZ, FRASCO 20 ML UNIDAD | \$10.700 |
| 16 | AMONIO CUATERNARIO | DESINFECTANTE CONCENTRADO SOLUBLE A BASE DE AMONIOS CUATERNARIOS, DE 5 LITROS | \$29.453 |
| 17 | AMOXICILINA + AC. CLAVULANICO 140MG/35MG | AMOXICILINA + AC. CLAVULANICO 140MG/35MG -INYECTABLE -FRASCO 100 ML | \$44.560 |
| 18 | AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 250 | AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 250 X 10 COMPRIMIDOS | \$15.370 |
| 19 | AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 500 | AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 500 X 10 COMPRIMIDOS | \$21.078 |
| 20 | AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 500MG/125MG | AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 500MG/125MG | NO OFERTADO |
| 21 | AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 250MG /50 MG | AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 250MG /50 MG | NO OFERTADO |
| 22 | AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 50MG | AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 50 MG | \$11.108 |
| 23 | ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON10 A 20 KG | ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON 10 A 20 KG, PIPETA 1, 34 ML | NO OFERTADO |

| | | | |
|----|--|--|-----------|
| 24 | ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON10 A 20 KG | ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON 10 A 20 KG, PIPETA 1, 34 ML | \$6.809 |
| 25 | ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON20 A 40 KG | ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON 20 A 40 KG, PIPETA 2,88ML | \$9.829 |
| 26 | ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON40 A 60 KG | ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON 40 A 60 KG, PIPETA 4.02 ML | \$13.818 |
| 27 | ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ONMENOR A 10 KG | ANTIPARASITARIO EXTERNO PERRO SPOT-ON MENOR A 10 KG, PIPETA 0,67 ML | \$5.384 |
| 28 | ANTIPARASITARIO EXTERNO SPOT-ON GATO | ANTIPARASITARIO EXTERNO SPOT-ON GATO, PIPETA 0,5 ML | \$5.795 |
| 29 | ANTIPARASITARIO MASTICABLE FLURALANER DE 1000 MG | ANTIPARASITARIO MASTICABLE FLURALANER DE 1000 MG PARA 20 A 40 KG, UNIDAD | \$35.948 |
| 30 | ANTIPARASITARIO MASTICABLE FLURALANER DE 112,5 MG | ANTIPARASITARIO MASTICABLE FLURALANER DE 112,5 MG PARA 2-4,5 KG, UNIDAD | \$21.433 |
| 31 | ANTIPARASITARIO MASTICABLE FLURALANER DE 1400 MG | ANTIPARASITARIO MASTICABLE FLURALANER DE 1400 MG PARA 40-56 KG, UNIDAD | \$38.951 |
| 32 | ANTIPARASITARIO MASTICABLE FLURALANER DE 250 MG | ANTIPARASITARIO MASTICABLE FLURALANER DE 250 MG PARA 4,5 - 10 KG, UNIDAD | \$22.779 |
| 33 | ANTIPARASITARIO MASTICABLE FLURALANER DE 500 MG | ANTIPARASITARIO MASTICABLE FLURALANER DE 500 MG PARA 10-20 KG, UNIDAD | \$25.154 |
| 34 | ANTIPARASITARIO MEVERMIC TOTAL EQUIVALENTE ORAL O | ANTIPARASITARIO PRAZICUANTEL 50,00 mg, MEBENDAZOL 220,00 mg, COPRIMIDO X 1 | \$630 |
| 35 | ANTIPARASITARIO VERMIC TOTAL EQUIVALENTE ORAL O | ANTIPARASITARIO PRAZICUANTEL 50,00 mg, PIRANTEL PAMOATO 144,00 mg, FEBANTEL 150,00 mg. X 10 TABLETAS | \$3.927 |
| 36 | ATIPAMEZOL 5MG/ML | ATIPAMEZOL CLORHIDRATO 5MG/ML-FRASCO 10 ML | \$112.192 |
| 37 | ATROPINA SULFATO | ATROPINA SULFATO INYECTABLE-CAJADE 100 AMPOLLAS 1ML | \$68.997 |

| | | | |
|----|------------------------------------|---|----------|
| 38 | BIO POWER DE 100 GRS O EQUIVALENTE | BIO POWER. FRASCO DE 100 GRS. PROBIOTICO CON LACTOBACILLUS ACIDOPHILLIS, BIFIDOBACTERIUM Y ENTEROCOCCUS PARA PERROS Y GATOS | \$6.452 |
| 39 | BROADLINE EQUIVALENTE O | ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA GATOS SPOT-ON DE0,6 HASTA 2,5 KG-PIPETA 0.3 ML | \$10.560 |
| 40 | BROADLINE EQUIVALENTE O | ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA GATOS SPOT-ON DE 2,5 HASTA 7,5 KG-PIPETA 0,9 ML | \$11.887 |
| 41 | CALMEDRAG EQUIVALENTE O | CLOMIPRAMIDA CLORHIDRATO 20 MG-CAJA 30 COMPRIMIDOS | \$14.550 |
| 42 | CALMER O EQUIVALENTE | ACEITES A BASE DE PRUNUS AMYGDALUS, LAVANDULA, ANTHEMISNOBIS, LINALOL FRASCO 30 ML | \$18.501 |
| 43 | CANISH HIPOALERGENICO | SHAMPOO PARA PERROS HIPOALERGENICO-FRASCO 390 ML | \$3.783 |
| 44 | CARPROFENO 44 MG/ML | CARPROFENO 44 MG/ML INYECTABLE-FRASCO CON 50 ML | \$48.477 |
| 45 | CARPROFENO 88 MG | CARPROFENO EN COMPRIMIDOS. ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL.CAJA DE 10 COMPRIMIDOS | \$12.293 |

| | | | |
|----|---|--|----------|
| 46 | CARPROFENO 88 MG | CARPROFENO EN COMPRIMIDOS. ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL. CAJA DE 10 COMPRIMIDOS | \$12.293 |
| 47 | CERENIA O EQUIVALENTE | SOLUCION INYECTABLE. FRASCO 10MGX 20 ML | \$57.606 |
| 48 | CIPROVET O EQUIVALENTE | CIPROFLOXACINO 0,3% Y CONDROITIN SULFATO 20%-FRASCO GOTARIO 5 ML | \$17.550 |
| 49 | CLINDAMICINA 165 MG | CLINDAMICINA CLORHIDRATO. 195,04MG. ESTUCHE DE 20 COMPRIMIDOS | \$19.772 |
| 50 | CLORANFENICOL SPRAY | CLORANFENICOL SPRAY 63,2 GRS | \$8.750 |
| 51 | CLORHEXIDINA 2% 1 LITRO O EQUIVALENTE | JABÓN CLORHEXIDINA GLUCONATO AL2% X 1 LITRO | \$12.500 |
| 52 | CLORHEXIDINA GLUCONATO 20% SPRAY TOPICO | CLORHEXIDINA GLUCONATO 20% SPRAY TOPICO. FRASCO 250 ML | \$6.292 |
| 53 | CLORURO DE POTASIO 10% | CLORURO DE POTASIO -AMPOLLA 10ML, UNIDAD | \$552 |
| 54 | COFORTA O EQUIVALENTE | BUTAFOSFANO 100 MG, VITAMINA B12 0,05 MG | \$28.780 |
| 55 | CONDROVET | CONDROVET FRASCO 30 COMPRIMIDOS | \$19.214 |
| 56 | CONVENIA O EQUIVALENTE | CEFOVECINA SODICA 84 MG POR ML. FRASCO PARA RECONSTITUIR DE 10 ML | \$54.730 |
| 57 | DAFORTE O EQUIVALENTE | DAFORTE FRASCO 50 ML. FRUTO-OLIGOSACARIDOS, LEVADURA DE CERVEZA ATTAPULGITA, ENTEROCOCCUS, CLORUROS, ZINC. | \$9.096 |
| 58 | DAFORTE O EQUIVALENTE | DAFORTE FRASCO 50 ML. FRUTO-OLIGOSACARIDOS, LEVADURA DE CERVEZA ATTAPULGITA, ENTEROCOCCUS, CLORUROS, ZINC. | \$9.096 |
| 59 | DERMADIET 60 COMP | COMPLEMENTO DIETETICO ESPECIAL PARA PIEL Y PELAJE CON COLAGENO, VITAMINAS Y ZINC-CAJA 60 COMPRIMIDOS | \$9.591 |
| 60 | DERMISOLONA SUSP 0,4% O EQUIVALENTE | SUSPENSIÓN ORAL. FRASCO 30 ML. PREDNISOLONA ACETATO 4,5 MG EN 1 ML | \$11.016 |
| 61 | DEXA 20 O EQUIVALENTE | DEXAMETASONA 21 FOSFATO. 20MG/1 ML. ANTINFLAMATORIO GLUCOCORTICOIDE DE ALTA CONCENTRACIÓN Y EFECTO RAPIDO. | \$38.780 |

| | | | |
|----|-----------------------------------|---|----------|
| 62 | DEXABIOPEN EQUIVALENTE | ○ PENICILINA G PROCAINICA Y POTASICA+ ESTREPTOMICINA -DEXAMETASONA-FRASCO 100 ML | \$24.529 |
| 63 | DEXAMETASONA COMPRIMIDOS | DEXAMETASONA COMPRIMIDOS 0,25MG-CAJA DE 10 COMPRIMIDOS | \$7.623 |
| 64 | DEXAMETASONA INYECTABLE | DEXAMETASONA INYECTABLE 5,26 MG /ML FRASCO 50 ML | \$11.682 |
| 65 | DIARREPAS EQUIVALENTE | ○ FTALILSULFATIAZOL 10%, SULFAGUANIDINA 10%, CAOLIN COLOIDAL 20%, PECTINA CITRICA 1% . SUSPENSIÓN ORAL 100 ML | \$8.622 |
| 66 | DIAZEPAM 10 MG/2 ML | SOLUCION INYECTABLE. DIAZEPAM 10MG/2 ML AMPOLLAS | \$1.050 |
| 67 | DOCIXICLINA HICLATO 100MG | DOCIXICLINA HICLATO 100 MG, CAJA 10 COMPRIMIDOS | \$8.793 |
| 68 | DOCIXICLINA HICLATO SOLUCION ORAL | DOCIXICLINA HICLATO, SOLUCION ORAL 11,54 MG/ML, FRASCO 60 ML | \$8.181 |
| 69 | DOGUVIT ADULTO EQUIVALENTE | ○ MULTIVITAMINICO Y MINERALES PARA PERRO ADULTO-FRASCO 30 COMPRIMIDOS | \$5.769 |
| 70 | DOGUVIT CACHORRO EQUIVALENTE | ○ MULTIVITAMINICO Y MINERALES PARA PERRO CACHORRO-FRASCO 60 COMPRIMIDOS | \$6.039 |
| 71 | DOGUVIT SENIOR EQUIVALENTE | ○ MULTIVITAMINICO Y MINERALES PARA PERRO SENIOR-FRASCO 30 COMPRIMIDOS | \$7.677 |
| 72 | DRAGOVIN O EQUIVALENTE | CERUMINOLITICO Y ANTISEPTICO OTICO DE LIMPIEZA EN GOTAS-FRASCO GOTARIO 10 ML | \$6.840 |

| | | | |
|----|----------------------------------|---|--------------------|
| 73 | ELECTROLITO EQUIVALENTE PET O | REPONEDOR ELECTROLITICO PARA ANIMALES, A BASE DE CALCIO, CLORO, MAGNESIO,POTASIO, SODIO, MALTODEXTRINA. | \$1.215 |
| 74 | ENROFLOXACINO 150 MG | ANTIBACTERIANO ENROFLOXACINO, COMPRIMIDOS DE 150 MG. CAJA CON 10 COMPRIMIDOS | \$12.960 |
| 75 | ENROFLOXACINO 50 MG | ANTIBACTERIANO ENROFLOXACINO, COMPRIMIDOS DE 50 MG. CAJA CON 10 COMPRIMIDOS | \$8.004 |
| 76 | ENROFLOXACINO GOTAS | ENROFLOXACINO GOTAS PARA OIDOS-FRASCO 15 ML | \$9.270 |
| 77 | EPINEFRINA 1MG | SOLUCION INYECTABLE. EPINEFRINA 1MG/1ML.AMPOLLA UNIDAD | \$1.131 |
| 78 | FIROCOXIV 227 MG | FIROCOXIV 227 MG-CAJA 10 COMPRIMIDOS MASTICABLES | \$28.289 |
| 79 | FIROCOXIV 57 MG | FIROCOXIV 57 MG-CAJA 10 COMPRIMIDOS MASTICABLES | \$18.920 |
| 80 | FITOMENADIONA 10 MG/ML | SOLUCION INYECTABLE. FITOMENADIONA 10MG/2 ML .FRASCO20 ML | \$12.188 |
| 81 | FITOMENADIONA 10 MG/ML | SOLUCION INYECTABLE. FITOMENADIONA 10MG/2 ML .AMPOLLAUNIDAD | \$1.284 |
| 82 | FITOMENADIONA ORAL 20% | FITOMENADIONA SOLUCION ORAL 20%-FRASCO 25 ML | \$8.578 |
| 83 | FLT-SHAMPOO O EQUIVALENTE | SHAMPOO A BASE DE PEROXIDO DE BENZOILO Y AZUFRE | \$10.044 |
| 84 | FORMALINA | FORMALINA 37% 1 LITRO | \$4.420 |
| 85 | FURODRAG O EQUIVALENTE | FUROSEMIDA INYECTABLE-FRASCO 50ML | \$9.485 |
| 86 | FUROSEMIDA | FUROSEMIDA 20 MG /1ML, UNIDAD | \$1.309 |
| 87 | GASA PARAFINADA ESTERIL | GASA PARAFINADA ESTERIL | \$3.380 |
| 88 | GASTROENTERIL O EQUIVALENTE | ANTIMICROBIANO, ANTIPROTOZOARIO. METRONIDAZOL 2,5 GRs. SUSPENSION ORAL | \$9.801 |
| 89 | GLUCOSA AL 30% | GLUCOSA AL 30% 20 ML FLEX | \$2.902 |
| 90 | HEMATON B12 ELIXIR O EQUIVALENTE | HEMATON B12 ELIXIR,FRASCO 100 ML | NO OFERTADO |

| | | | |
|----|---|--|--------------------|
| 91 | HEMATON B12 INYECTABLE | HEMATON B12 INYECTABLE , FRASCO100 ML | NO OFERTADO |
| 92 | HEMODRAG 12,5 % | HEMODRAG 12,5 %-FRASCO 20 ML | \$7.353 |
| 93 | HEMODRAG 12,5 %-FRASCO 20 ML | SOLUCION INYECTABLE. HEMODRAG12,5 %, FRASCO 20 ML, UNIDAD | \$7.353 |
| 94 | HEMOLITAN EQUIVALENTE O | HEMOLITAN PET-FRASCO 60 ML,VITAMINAS B1, B12, B2,B8,K3, AC. FOLICO, AC. NICOTINICO, MINERALES YGLUCOSA. | \$10.850 |
| 95 | HERPLEX-L | HERPLEX-L ,FRASCO 30 ML | \$9.693 |
| 96 | HYALORAL RAZA CHICA O EQUIVALENTE | CONDROPROTECTOR A BASE DE ACIDO HIALURONICO, CON COLÁGENO, GLUCOSAMINA, CONDROITIN SULFATO Y GAMMA ORIZANOL. CAJA DE 90 COMPRIMIDOS | \$18.769 |
| 97 | HYALORAL RAZA GRANDE Y GIGANTES O EQUIVALENTE | CONDROPROTECTOR A BASE DE ACIDO HIALURONICO, CON COLAGENO , GLUCOSAMINA, CONDROITIN SULFATO Y GAMMA ORIZANOL.CAJA DE 120 COMPRIMIDOS | \$29.641 |
| 98 | HYALURINA EQUIVALENTE O | HYALORONATO DE SODIO AL 0,3 %SOLUCION OFTALMICA 10ML | \$18.165 |

| | | | | |
|-----|--|---|--|----------|
| 99 | INMUNOPET 1% EQUIVALENTE | ○ | SUPLEMENTO EN BASE A BETAGLUCANOS, 1 GRS, PARA PERROS Y GATOS. FRASCO 60 ML | \$11.160 |
| 100 | INVECLOR CLORHEXIDINA 2% 1 LITRO O EQUIVALENTE | | JABÓN CLORHEXIDINA GLUCONATO AL2% X 1 LITRO | \$12.500 |
| 101 | IVERMECTINA 10 MG | | IVERMECTINA / ML, FRASCO 50 ML | \$3.458 |
| 102 | ITRASKIN SUSPENSIÓN | | ITRASKIN SUSPENSIÓN,FRASCO 120 ML | \$14.057 |
| 103 | JABÓN CLORHEXIDINA GLUCONATO AL 2% | | JABÓN CLORHEXIDINA GLUCONATO AL2%-BOTELLA 1 LT | \$12.500 |
| 104 | KETAMINA AL 10%-FRASCO50ML | | FRASCO DE 50 ML, SOLUCION INYECTABLE, ANESTESICO AL 10 %, UNIDAD. | \$25.011 |
| 105 | KETOPROFENO 10 MG | | COMPRIMIDOS 10 MG. ANALGESICO, ANTIPIRETICO Y ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL. CAJA DE 10 COMPRIMIDOS | \$6.462 |
| 106 | KETOPROFENO 30 MG | | COMPRIMIDOS 30 MG. ANALGESICO, ANTIPIRETICO Y ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL. CAJA DE 10 COMPRIMIDOS | \$9.308 |
| 107 | KETOPROFENO 0,4 % | | FRASCO DE 20 ML. SUSPENSIÓN ORAL ANALGESICO, ANTIPIRETICO Y ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL. 400MG/100ML | \$6.083 |
| 108 | KETOPROFENO 1% INYECTABLE | | KETOPROFENO 1% INYECTABLE, FRASCO 50 ML | \$14.795 |
| 109 | KETOPROFENO 10% INYECTABLE | | KETOPROFENO 10% INYECTABLE, FRASCO 50 ML | \$11.533 |
| 110 | LACTULOSA 65% | | LACTULOSA 65% X 200 ML | \$8.568 |
| 111 | LAVETA CARNITINA EQUIVALENTE | ○ | SUPLEMENTO VITAMINICO CON CARNITINA PARA PERROS FRASCO 50 ML | \$10.583 |
| 112 | LAVETA TAURINA EQUIVALENTE | ○ | SUPLEMENTO VITAMINICO CON TAURINA PARA GATOS FRASCO 50 ML | \$10.583 |
| 113 | LEVAMISOL 2% | | LEVAMISOL 2% -FRASCO GOTARIO CON 10 ML | \$1.118 |
| 114 | LEVAMISOL 2% EQUIVALENTE | ○ | ANTIPARASITARIO INTERNO. SOLUCION ORAL. GOTAS. LEVAMISOLHCl 22 MG. | \$1.042 |
| 115 | LEVAMISOL 2% EQUIVALENTE | ○ | ANTIPARASITARIO INTERNO. SOLUCION ORAL. GOTAS. LEVAMISOLHCl 22 MG. | \$1.042 |

| | | | | |
|-----|----------------------------------|---|--|--------------------|
| 116 | LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 2% 10ML | | SOLUCION INYECTABLE AL 2%, AMPOLLAS DE 10 ML , UNIDAD | NO OFERTADO |
| 117 | LIDOCAÍNA INYECTABLE 2% | | SOLUCION INYECTABLE. LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% FRASCO 50 ML | \$6.269 |
| 118 | LIDOCAÍNA INYECTABLE 2% | | SOLUCION INYECTABLE. LIDOCAINA 2%X 10 ML. AMPOLLA, UNIDAD | NO OFERTADO |
| 119 | LOMBRIMIC EQUIVALENTE | ○ | FEBENDAZOL 10% - FRASCO 100 ML | \$3.221 |
| 120 | LYSIN VIRAL PLUS EQUIVALENTE | ○ | SUPLEMENTO NUTRICIONAL, CON L- LISINA, ENTEROCOCCUS FAECIUM, BETAGLUCANOS, QUERCETINA, COENZIMA 10 Y ACIDOS GRASOS OMEGA 3. FRASCO 50 ML | \$11.700 |
| 121 | MAMISTOP CACHORROS O EQUIVALENTE | | LECHE MATERNIZADA INSTANTANEA DE SUSTITUCIÓN. PARA PERRITOS. 150 GRS.UNIDAD | \$9.620 |
| 122 | MAMISTOP GATITOS EQUIVALENTE | ○ | LECHE MATERNIZADA INSTANTANEA DE SUSTITUCIÓN. PARA GATITOS. 100 GRS.UNIDAD | \$4.867 |

| | | | |
|-----|---|---|----------|
| 123 | MELOXICAM INYECTABLE 5 MG/ML | SOLUCION INYECTABLE 5 MG/ ML,FRASCO DE 20 ML | \$24.500 |
| 124 | MELOXIVET EQUIVALENTE | SOLUCION ORAL. MELOXICAM 1MG/ML | \$13.158 |
| 125 | MELOXIVET EQUIVALENTE | SOLUCION ORAL. MELOXICAM 1MG/ML, FRASCO 60 ML | \$13.158 |
| 126 | METAMIZOL SODICO 50% | SOLUCION INYECTABLE 50MG/100ML, ANALGESICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRETICO. | \$6.957 |
| 127 | METAMIZOL SODICO 50% | SOLUCION INYECTABLE 50MG, FRASCO DE 50ML, ANALGESICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRETICO. | \$6.957 |
| 128 | METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO INYECTABLE 10 MG-AMPOLLA 2ML | METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO INYECTABLE 10 MG-AMPOLLA 2ML | \$545 |
| 129 | METRONIDAZOL 2,5% | METRONIDAZOL 2,5% SUSPENCIÓN ORAL-FRASCO 120 ML | \$9.801 |
| 130 | METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG | METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG /100 ML-FRASCO 100 ML | \$1.100 |
| 131 | MIXANTIP PLUS CREMA DE 15 GRS O EQUIVALENTE | CREMA DE 15 GRS, QUE CONTIENE: PREDNISOLONA ACETATO 0,117 G, NEOMICINA SULFATO 500000 UI, CLOTRIMAZOL 1 G, AZUFRE PRECIPITADO 0,5 G, OXIDO DE ZINC 3 G, BENZOCAINA 1 G. | \$8.306 |
| 132 | MIXANTIP PLUS CREMA DE 50 GRS O EQUIVALENTE | CREMA DE 50 GRS, QUE CONTIENE: PREDNISOLONA ACETATO 0,117 G, NEOMICINA SULFATO 500000 UI, CLOTRIMAZOL 1 G, AZUFRE PRECIPITADO 0,5 G, OXIDO DE ZINC 3G, BENZOCAINA 1 G. | \$15.371 |
| 133 | MOBEXVET O EQUIVALENTE | SOLUCION INYECTABLE 20 MG/ ML, FRASCO DE 50 ML | \$57.491 |
| 134 | NANORMEN EQUIVALENTE | PIRANTEL PAMOATO 144, 13 MG/ ML. ANTIPARASITARIO NEMATICIDA. SUSPENCIÓN ORAL | \$6.255 |
| 135 | NANORMEN EQUIVALENTE | PIRANTEL PAMOATO 144, 13 MG/ ML. ANTIPARASITARIO NEMATICIDA. SUSPENCIÓN ORAL .FRASCO DE 20 ML | \$6.255 |
| 136 | OFTAVET O EQUIVALENTE | SOLUCION OFTÁLMICA. CIPROFLOXACINO CLORHIDRATO MONOHIDRATO 3,49 MG. EDTA SODICO ANIHIDRO 2,33 MG EN 1 ML. FRASCO 5 ML | \$14.669 |

| | | | |
|-----|---------------------------|--|----------|
| 137 | OXTRIN O EQUIVALENTE | SULFATO DE GLUCOSAMINA, CONDROITINA, COLAGENO HIDROLIZADO Y MSM - FRASCO 30 COMPRIMIDOS | \$25.030 |
| 138 | PAPAINPET O EQUIVALENTE | SUPLEMENTO A BASE DE EXTRACTO DE PAPAYA, PARA PERROS Y GATOS - CAJA 30 COMPRIMIDOS FRASCO 30 COMPRIMIDOS | \$6.453 |
| 139 | PEDEROL SPRAY EQUIVALENTE | AEROSOL TOPICO EN BASE A CLORTETRACICLINA CLORHIDRATO 20 MG. FRASCO DE 250 ML | \$12.061 |
| 140 | PENICILINA L.A INYECTABLE | PENICILINA G PROCAINICA + PENICILINA G BENZATINICA L.A INYECTABLE. FRASCO 100 ML | \$14.730 |
| 141 | PET OTIC O EQUIVALENTE | SOLUCION OFTÁLMICA. SOLUCION DE LIMPIEZA OTICA EN BASE A ACIDO ACETICO 2%, ACIDO BORICO 2%, ACEITE DE EUCALIPTUS, ALOE VERA Y AGENTES SULFACTANTES.FRASCO 100 ML | \$7.839 |
| 142 | PETEVER PLUS EQUIVALENTE | CLORHEXIDINA GLUCONATO, ANTISEPTICO BUCAL, EN SPRAY, FRASCO ATOMIZADOR 100 ML. | \$9.856 |

| | | | |
|-----|---|---|----------|
| 143 | PILERAN O EQUIVALENTE | METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO INYECTABLE FRASCO 50 ML | \$12.965 |
| 144 | POVIDONA YODADA 10% | BOTELLA 1 LT | \$9.603 |
| 145 | POVIDONA YODADA 10% - BOTELLA 1 LT | POVIDONA YODADA 10% - BOTELLA 1LT | \$9.603 |
| 146 | PREVENTOR COPROFAGO-CAJA 20 COMPRIMIDOS | PREVENTOR COPROFAGO-CAJA 20 COMPRIMIDOS | \$6.678 |
| 147 | PROPOFOL 1% | PROPOFOL PLIPURO 10MG/ML, SOLUCION INYECTABLE.FRASCO 50 ML | \$16.040 |
| 148 | RANITIDINA CLORHIDRATO 2% | RANITIDINA CLORHIDRATO 2% INYECTABLE-FRASCO 50 ML | \$19.750 |
| 149 | SAROLANER 10MG 2,5 A 5KG N | SAROLANER 10MG 2,5 A 5 KG, 3TABLETAS | \$18.320 |
| 150 | SAROLANER 10MG 2,5 A 5MG | SAROLANER 10 MG 2,5 A 5 KG, 1 COMPRIMIDO | \$7.630 |
| 151 | SAROLANER 120MG 40 A60KG | SAROLANER 120 MG 40 A 60 KG, 3TABLETAS | \$37.871 |
| 152 | SAROLANER 20MG 5-10 KG | SAROLANER 20MG 5-10 KG, 1 COMPRIMIDO | \$8.310 |
| 153 | SAROLANER 20MG 5-10 KG | SAROLANER 20MG 5-10 KG, 3 TABLETAS | \$19.650 |
| 154 | SAROLANER 40MG 10-20 KG | SAROLANER 40MG 10-20 KG, 1 COMPRIMIDO | \$9.100 |
| 155 | SAROLANER 40MG 10-20 MG | SAROLANER 40 MG 10 -20 KG, 3TABLETAS | \$21.700 |
| 156 | SAROLANER 5MG 1, 3 A 2,5KG | SAROLANER 5 MG 1, 3 A 2,5, 1COMPRIMIDO | \$7.200 |
| 157 | SAROLANER 5MG 1, 3 A 2,5KG | SAROLANER 5 MG 1, 3 A 2,5 KG , 3TABLETAS | \$17.130 |
| 158 | SAROLANER 80MG 20 -40MG | SAROLANER 80MG 20 -40 KG, 3 TABLETAS | \$32.320 |
| 159 | SHAMPOO ALERDRAG O SIMILAR | SHAMPOO ANTIALERGICO CON HIDROCORTISONA PARA PERROS - BOTELLA 150ML | \$10.170 |
| 160 | SHAMPOO ALLERCALM O EQUIVALENTE | SHAMPOO PARA PERROS Y GATOSCON AVENA COLOIDAL, GLICERINA, COCOMIDOPROPIL BETAINA Y AGUA DESMINERALIZADA. FRASCO 250 ML | \$18.150 |
| 161 | SHAMPOO CANISH O EQUIVALENTE | SHAMPOO PARA PERROS-HIPOALERGENICO-FRASCO 390 ML | \$4.180 |
| 162 | SHAMPOO REGEPIPEL PLUSO EQUIVALENTE | SHAMPOO ANTISEPTICO Y ANTIMICOTICO EN BASE A CLORHEXIDINA GLUCONATO 10 GRS, MICONAZOL NITRATO 2,3 G. EN 100 ML. FRASCO 150 ML | \$7.983 |

| | | | |
|-----|------------------------------------|--|--------------------|
| 163 | SHAMPOO AVENA SKINDRAG | SHAMPOO COLOIDAL A BASE DE AVENA PARA PIEL IRRITADA -ENVASE 250 ML | \$7.640 |
| 164 | SINPUL SHAMPOO EQUIVALENTE O | SHAMPOO ANTIPARASITARIO EXTERNO EN BASE A PERMETRINA 1,0 G Y PROPOXUR 0,1 G | \$4.608 |
| 165 | STOMORGYL-10, EQUIVALENTE | ANTIBIOTICOS, ESPIRAMICINA750.000UI ,METRONIDAZOL 125 MG. ESTUCHE CON 10 COMPRIMIDOS PARA PERROSY GATOS | \$21.614 |
| 166 | STOMORGYL-2, EQUIVALENTE | ANTIBIOTICOS, ESPIRAMICINA 150.000 UI ,METRONIDAZOL 25 MG. ESTUCHE CON 10 COMPRIMIDOS PARA PERROS Y GATOS | \$10.913 |
| 167 | SUCRALFATO | SUCRALFATO, FRASCO DE 100ML | NO OFERTADO |
| 168 | SUERO FISIOLOGICA NACLAL 0,9% | SOLUCIÓN FISIOLOGICA NACL AL 0,9%DE 500ML UNIDAD | \$1.800 |
| 169 | SUERO RINGER LACTATO | SOLUCIÓN RINGER LACTATO-500ML, UNIDAD | \$2.040 |
| 170 | SUPERPET OMEGA ADULTOO EQUIVALENTE | ACIDO LINOLEICO 439,8 MG, ACIDO GAMA - LINOLEICO 9,98 MG, ACIDO EICOSAPENTANOICO 21,08 MG, ACIDO DOCOXAHEXANOICO 28,91 MG, VITAMINA E 48 UI OMEGA 6: OMEGA 3= 8,8:1 PARA PERROS ADULTOS. | \$4.988 |

| | | | | |
|-----|---------------------------------------|---------|--|----------|
| 171 | SUPERPET CACHORRO EQUIVALENTE | OMEGA O | ACIDO LINOLEICO 350,0 MG, ACIDO GAMA - LINOLEICO 8,5 MG, ACIDO ALFA LINOLEICO 60,0 MG, ACIDO OLEICO 180, 0 MG, VITAMINA E 46 UI, VITAMINA A 200 UI, VITAMINA D 20 UI, OMEGA 6 :OMEGA 3=10:1 A 5:1 PARA CACHORROS | \$4.988 |
| 172 | TIOPENTAL SODICO | | ANESTESICO BARBITURICO DE ACCION ULTRACORTA PARA PERROS Y GATOS. FRASCO DE 1 GR. | \$9.989 |
| 173 | TRAMADOL 5% | | SOLUCION INYECTABLE. ANALGESICO TRAMADOL CLORHIDRATO DE 50MG EN 1 ML. FRASCO 50 ML | \$11.115 |
| 174 | TRANSIMED EQUIVALENTE | O | SUSPENSION OTICA Y TÓPICA. CONTIENE MICONAZOL NITRATO 23 MG . PREDNISOLONA ACETATO 5,0 MG . POLIMIXINA B SULFATO 5.000 UI EN 1 ML. FRASCO DE 15 ML | \$10.061 |
| 175 | ULTRAFIL PLUS EQUIVALENTE | O | SUSPENSION OTICA Y TÓPICA. CONTIENE GENTAMICINA SULFATO 5,09 MG, BETAMETASONA DIPROPIONATO 1,29 MG . CLOTRIMAZOL 10 MG, TIABENDAZOL 40 MG EN 1 ML. FRASCO DE 20 ML | \$12.347 |
| 176 | VACUNA QUANTUM CAT HCP O EQUIVALENTE | | VACUNA CONTRA EL CALICIVIRUS, HERPESVIRUS FELINO Y VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA. DOSIS 1 ML | \$5.144 |
| 177 | VACUNA NOBIVAC SEXTUPLE O EQUIVALENTE | | VACUNA CONTRA EL DISTEMPER, ADENOVIRUS TIPO 2, PARVOVIRUS, PARAINFLUENZA, LEPTOSPIROSIS. DOSIS 1 ML. | \$3.433 |
| 178 | VACUNAS NOBIVAC RABIA O EQUIVALENTE | | VACUNA CONTRA LA RABIA. CADA DOSIS CONTIENE VIRUS RABICO, CEPAPASTEUR/RIV ≥ 2 UI. EXCIPIENTES C.S.P. PRESERVANTE TRIMERASOL; ADYUVANTE FOSFATO DE ALUMINIO. FRASCO MULTIDOSIS DE 10 ML | \$17.745 |
| 179 | VASELINA LIQUIDA | | VASELINA LIQUIDA ORAL, BOTELLA DE 1 LITRO. | \$5.350 |
| 180 | VETGASTRIL EQUIVALENTE | 20 ML O | SUPLEMENTO NUTRICIONAL EN BASE A SACAROSA SULFATO CON GEL DEALUMINIO. FRASCO DE 20 ML. PROTECTOR DE MUCOSA GASTRICA. | \$9.401 |
| 181 | VETGASTRIL EQUIVALENTE | PLUS O | SUPLEMENTO NUTRICIONAL EN BASE A SACAROSA SULFATO CON GEL DEALUMINIO. FRASCO DE 50 ML. PROTECTOR DE MUCOSA GASTRICA. | \$14.280 |

| | | | | |
|-----|---------------------------------------|---------|---|----------|
| 182 | VINCRISTINA 1MG/1ML | SULFATO | VINCRISTINA SULFATO 1MG/1ML . FRASCO 1 ML | \$15.400 |
| 183 | VIVIRAM-V - FRASCO 10 MLO EQUIVALENTE | | DOXAPRAM FRASCO 10 ML, UNIDAD | \$39.037 |
| 184 | XILACINA 10% | | SEDANTE Y ANALGESICO. SOLUCION INYECTABLE. XILAZINA CLORHIDRATO 117 MG EN 1 ML. FRASCO DE 50 ML | \$33.534 |

LÍNEA N°2 MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS

| N° | NOMBRE DE PRODUCTO | CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIÓN | VALOR IVA INCLUIDO |
|----|----------------------------------|---|--------------------|
| 1 | ACIDO POLIGLICOLICO 2-0 | SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, 1/2 CIRCULO, AGUJA TRAUM, DESDE 30 MM. LONGITUD DE SUTURA DE 70 CMS. UNIDAD. | \$1.392 |
| 2 | AC. POLIGLICOLICO 3/0 TRAUMÁTICA | AC. POLIGLICOLICO 3/0 TRAUMÁTICA, UNIDAD | \$1.392 |
| 3 | ACIDO POLIGLICOLICO 0 | SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, 1/2 CIRCULO, AGUJA TRAUM, DESDE 30 MM. LONGITUD DE SUTURA DE 70 CMS. UNIDAD | \$1.392 |
| 4 | ACIDO POLIGLICOLICO 1 | Ac. POLIGLICOLICO 1 AGUJA 1/2 CIRCULO, TRAUMÁTICA, UNIDAD | \$1.392 |
| 5 | AGUJA 18 G (1 1/2") | AGUJA 18 G (1 1/2"), UNIDAD | \$48 |
| 6 | AGUJA 21 G (1 1/2") | AGUJA 21 G (1 1/2"), UNIDAD | \$48 |

| | | | |
|----|---------------------------------------|--|----------|
| 7 | AGUJA 23G X 3/4 | AGUJA 23G X 3/5, UNIDAD | \$1.904 |
| 8 | AGUJA 25 G X 5/8 | AGUJA 25 G X 5/9, UNIDAD | \$1.904 |
| 9 | AMBU PARA MASCOTAS | AMBU PEDIATRICO SPUR II, UNIDAD | \$84.595 |
| 10 | BAJADAS DE SUERO MACROGOTA | BAJADAS DE SUERO MACROGOTA CON SITIO DE INYECCION EN "Y", UNIDAD | \$500 |
| 11 | BAJADAS DE SUERO MICROGOTA | BAJADAS DE SUERO MICROGOTA CON SITIO DE INYECCION EN "Y", UNIDAD | \$500 |
| 12 | BANDEJA ACANALADA DE ACERO INOXIDABLE | BANDEJA ACANALADA DE ACERO INOXIDABLE, UNIDAD | \$3.808 |
| 13 | BATA QUIRURGICA ESTERIL L | BATA QUIRURGICA ESTERIL L, UNIDAD | \$2.559 |
| 14 | BATA QUIRURGICA ESTERIL M | BATA QUIRURGICA ESTERIL M, UNIDAD | \$2.559 |
| 15 | BOZAL CANASTILLO #2 | BOZAL CANASTILLO #2, UNIDAD | \$3.729 |
| 16 | BOZAL DE GENERO N°7 | BOZAL DE GENERO N°7 | \$6.300 |
| 17 | BOZAL GENERO #0 | BOZAL GENERO #0, UNIDAD | \$2.100 |
| 18 | BOZAL GENERO #1 | BOZAL GENERO #1, UNIDAD | \$2.600 |
| 19 | BOZAL GENERO #2 | BOZAL GENERO #2, UNIDAD | \$3.100 |
| 20 | BOZAL GENERO #3 | BOZAL GENERO #3, UNIDAD | \$3.700 |
| 21 | BOZAL GENERO #4 | BOZAL GENERO #4, UNIDAD | \$4.200 |
| 22 | BOZAL GOMA DURA #3 | BOZAL GOMA DURA #3, UNIDAD | \$18.520 |
| 23 | BOZAL GOMA DURA #6 | BOZAL GOMA DURA #6 | \$23.200 |
| 24 | BOZAL GOMA DURA#5 | BOZAL GOMA DURA#5, UNIDAD | \$21.370 |
| 25 | BRANULAS N° 22 G | CATETER INTRAVENOSO DE TEFLON, CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE. MATERIAL RADIO OPACO QUE PERMITA VISUALIZAR EN RAYOS X, NO CAUSE IRRITACIÓN EN LA PIEL, UNIDAD | \$590 |
| 26 | BRANULAS N° 24 G | CATETER INTRAVENOSO DE TEFLON, CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE. MATERIAL RADIO OPACO QUE PERMITA VISUALIZAR EN RAYOS X, NO CAUSE IRRITACIÓN EN LA PIEL, UNIDAD | \$590 |
| 27 | BRASALETE TOMA DE MUESTRA | BRASALETE TOMA DE MUESTRA, UNIDAD | \$4.560 |
| 28 | CAJA ACERO SIN ASAS 20X10X4 | CAJA ACERO SIN ASAS 20X10X5, UNIDAD | \$21.059 |
| 29 | CATETER ESTERIL GATO | CATETER ESTERIL URINARIO FELINO | \$9.295 |

| | | | |
|----|--|---|--------------------|
| 30 | CATETER ESTERIL 2.6 X 500 MM PERRO | CATETER ESTERIL 3.0 X 500 MM PERRO, UNIDAD | \$9.295 |
| 31 | COLCHONETA DE POSICIONAMIENTO QUIRURGICO | COLCHONETA AL VACIO 50 X 100 CM | NO OFERTADO |
| 32 | COLLAR ISABELINO 10CM | COLLAR ISABELINO 10CM, UNIDAD | \$1.980 |
| 33 | COLLAR ISABELINO 12,5 CM | COLLAR ISABELINO 12,5 CM, UNIDAD | \$3.780 |
| 34 | COLLAR ISABELINO 15CM | COLLAR ISABELINO 15CM, UNIDAD. | \$4.501 |
| 35 | COLLAR ISABELINO 20CM | COLLAR ISABELINO 20CM, UNIDAD. | \$ 4.940 |
| 36 | COLLAR ISABELINO 25 CM | COLLAR ISABELINO 25 CM, UNIDAD | \$5.500 |
| 37 | COLLAR ISABELINO 30CM | COLLAR ISABELINO 30CM, UNIDAD. | \$5.500 |
| 38 | CORTA UÑAS UÑA C/ RESORTE GRANDE | CORTA UÑAS UÑA C/ RESORTE GRANDE, UNIDAD. | \$4.919 |
| 39 | CUBRECALZADO | CUBRECALZADO CAJA X 50 PARES | \$8.740 |
| 40 | CUCHILLA ANDIS # 40 O EQUIVALENTE | CUCHILLA ANDIS # 40 PARA MAQUINADE CORTAR PELO PERRO , UNIDAD | \$48.230 |
| 41 | CUCHILLA ANDIS # 7 FC O EQUIVALENTE | CUCHILLA ANDIS # 7 PARA MAQUINA DE CORTAR PELO PERRO | \$48.200 |

| | | | |
|----|-----------------------------------|---|--------------------|
| 42 | ESCOBILLA DE ASEO QUIRURGICA | ESCOBILLA DE ASEO QUIRURGICO , UNIDAD | \$2.142 |
| 43 | FONENDOSCOPIO ADULTO DUPLEX 2.0 | FONENDOSCOPIO ADULTO DUPLEX 2.1 | \$99.181 |
| 44 | GASA ROLLO | GASA ROLLO 100 YARDAS, UNIDAD | \$23.310 |
| 45 | GORRO CLIP | GORRO CLIP X UNIDAD | \$80 |
| 46 | GUANTES QUIR. EST. 6,0 X 50 PAR | GUANTES ESTERILES 6,0, UNIDAD, CAJA50 PARES | \$23.022 |
| 47 | GUANTES QUIR. EST. 6,5 X 50 PAR | GUANTES ESTERILES 6,5, CAJA DE 50 PARES | \$23.022 |
| 48 | GUANTES NITRILO XS | GUANTES NITRILO TALLA XS, CAJA 50 PARES | \$7.497 |
| 49 | GUANTES NITRILO S | GUANTES NITRILO TALLA S, CAJA 50 PARES | \$7.497 |
| 50 | GUANTES NITRILO M | GUANTES NITRILO TALLA M, CAJA 50 PARES | \$7.497 |
| 51 | GUANTES QUIRURGICOS LATEX TALLA L | GUANTES QUIRURGICOS LATEX TALLAL, CAJA 50 PARES | \$8.188 |
| 52 | GUANTES QUIRURGICOS LATEX TALLA M | GUANTES QUIRURGICOS LATEX TALLAM, CAJA 50 PARES | \$8.188 |
| 53 | GUANTES QUIRURGICOS LATEX TALLA S | GUANTES QUIRURGICOS LATEX TALLAS, CAJA 50 PARES | \$8.188 |
| 54 | HISOPOS DE ALGODÓN | HISOPOS DESECHABLES, UNIDAD | \$2.380 |
| 55 | HOJA BISTURI | HOJA BISTURI N° 22, UNIDAD | \$129 |
| 56 | JERINGA DESECHABLE 3ML | JERINGA DESECHABLE ESTERIL DE 3ML C/ AGUJA DE 23 G. UNIDAD | \$119 |
| 57 | JERINGA DESECHABLE 3ML | JERINGA DESECHABLE ESTERIL DE 3ML C/ AGUJA DE 25 G. UNIDAD | NO OFERTADO |
| 58 | JERINGA DESECHABLE 3ML | JERINGA DESECHABLE ESTERIL DE 3ML C/ AGUJA DE 23 G. UNIDAD | \$119 |
| 59 | JERINGA DESECHABLE 1ML | JERINGA DESECHABLE ESTERIL DE 1ML C/ AGUJA DE 25 G. UNIDAD | \$131 |
| 60 | JERINGA DESECHABLE 5 ML | JERINGA DESECHABLE ESTERIL DE 5ML , UNIDAD | \$143 |
| 61 | JERINGA DESECHABLE 60 ML | JERINGA DESECHABLE 60 ML, UNIDAD | \$800 |
| 62 | MANGO DE BISTURI | MANGO DE BISTURI N° 4 | \$3.519 |
| 63 | MARIPOSAS 21G X ¾ | MARIPOSAS 21G X ¾, UNIDAD | \$107 |
| 64 | MASCARILLAS 3 PLIEGUES | MASCARILLAS 3 PLIEGUES DESECHABLES CON ELÁSTICOS ,50 UNIDADES | \$2.500 |
| 65 | MICROCHIP C/APLICADOR | MICROCHIP C/APLICADOR | \$2.023 |
| 66 | NYLON 2-0 ESTERIL | NYLON 2-0 ESTERIL, UNIDAD | \$1.100 |
| 67 | NYLON 3-0 ESTERIL | NYLON 3-0 ESTERIL, UNIDAD | \$1.100 |
| 68 | PAÑOS DE CAMPO ESTERILES 50X50 | PAÑOS DE CAMPO ESTERILES 50X50, UNIDAD | \$851 |

| | | | |
|----|-------------------------------|---------------------------------------|----------|
| 69 | PINZA ADSON ANATOMICA | PINZA ADSON ANATOMICA | \$4.618 |
| 70 | PINZA ALLIS 15 CM | PINZA ALLIS 15 CM, UNIDAD | \$11.945 |
| 71 | PINZA AURICULAR HARTMAN | PINZA AURICULAR HARTMAN | \$81.070 |
| 72 | PINZA ANATOMICA 13 CM | PINZA ANATOMICA 14 CM, UNIDAD | \$3.575 |
| 73 | PINZA ANATOMICA 13 CM | PINZA ANATOMICA 13 CM, UNIDAD | \$3.575 |
| 74 | PINZA CRILLE RECTA | PINZA CRILLE RECTA 14 CM, UNIDAD | \$8.638 |
| 75 | PINZA DE CAMPO BACKHAUS 11 CM | PINZA DE CAMPO BACKHAUS 11 CM, UNIDAD | \$7.953 |
| 76 | PINZA HEMOSTATICA CURVA | PINZA HEMOSTATICA CURVA 14 CM, UNIDAD | \$8.250 |
| 77 | PINZA INTESTINAL DOYEN RECTA | PINZA INTESTINAL DOYEN RECTA | \$38.500 |
| 78 | PINZA INTESTINAL DOYEN CURVA | PINZA INTESTINAL DOYEN CURVA | \$38.500 |
| 79 | PINZA KELLY RECTA 14 CM | PINZA KELLY RECTA 14 CM, UNIDAD | \$8.250 |
| 80 | PINZA KELLY CURVA 14 CM | PINZA KELLY CURVA 14 CM, UNIDAD | \$8.250 |

| | | | |
|-----|---|--|-----------|
| 81 | PINZA MOSQUITO | PINZA MOSQUITO CURVA 12 CM, UNIDAD | \$7.688 |
| 82 | PINZA MOSQUITO 9 CM | PINZA MOSQUITO 9 CM, UNIDAD | \$9.647 |
| 83 | PINZA MOSQUITO RECTA 12CM | PINZA MOSQUITO RECTA 12 CM | \$7.227 |
| 84 | PINZA QUIRURGICA 13 CM | PINZA QUIRURGICA 13 CM, UNIDAD | \$8.250 |
| 85 | PORTA AGUJAS MAYO HEGAR RECTO 14 CM | PORTA AGUJAS MAYO HEGAR RECTO14 CM. UNIDAD | \$9.450 |
| 86 | PORTA AGUJAS MAYO HEGAR RECTO 16 CM | PORTA AGUJAS MAYO HEGAR RECTO16 CM. UNIDAD | \$12.440 |
| 87 | RIÑON ACERO | RIÑON DE ACERO INOXIDABLE 30CM, UNIDAD | \$11.400 |
| 88 | SABANILLA | SABANILLA X 100 UNIDADES | \$34.500 |
| 89 | SEPARADOR FARABUEF | SEPARADOR FARABUEF 12 CM, UNIDAD | \$9.520 |
| 90 | TAPA HEPARINA | TAPA HEPARINA , UNIDAD | \$150 |
| 91 | TELA MICROPOROSA 2,5 X 9 | TELA MICROPOROSA 2,5 X 9, UNIDAD | \$950 |
| 92 | TERMOMETRO DIGITAL 8-15 SEG. PUNTA FLEXIBLE | TERMOMETRO DIGITAL 8-15 SEG. PUNTA FLEXIBLE | \$2.500 |
| 93 | TEST DE DISTEMPER CANINO | TEST DE DISTEMPER CANINO, UNIDAD | \$10.060 |
| 94 | TEST INMUNODEFICINCIA/LEUCEMIA | TEST INMUNODEFICINCIA/LEUCEMIA FELINA UNIDAD | \$171.880 |
| 95 | TEST DE PARVOVIRUS CANINO | TEST DE PARVOVIRUS CANINO, UNIDAD | \$10.060 |
| 96 | TEST SHIRME TEAR | TEST SHIRME TEAR UNIDAD | \$357 |
| 97 | TIJERA DISECCION MAYO CURVA 15 | TIJERA DISECCION MODELO METZENBAHUE CURVA 15, UNIDAD | \$8.568 |
| 98 | TIJERA DISECCION METZENBAHUE CURVA 14 | TIJERA DISECCION MODELO METZENBAHUE CURVA 14, UNIDAD | \$8.577 |
| 99 | TIJERA DISECCION MODELO METZENBAUM CURVA 14 | TIJERA DISECCION MODELO METZENBAHUE RECTA 14, UNIDAD | \$8.577 |
| 100 | TIJERA DISECCION MODELO METZENBAUM RECTA 14 | TIJERA DISECCION MODELO METZENBAHUE RECTA 15 | \$8.577 |
| 101 | TIJERA DE VENDAJE LISTER14 CM | TIJERA DE VENDAJE LISTER 14 CM | \$8.060 |

| | | | |
|-----|--|---|-------|
| 102 | TIJERA PARA EXTRACCIÓN DE PUNTOS LITTAUER 15CM | | 7,760 |
| 103 | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 3 MM | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 3 MM, UNIDAD | 2,261 |
| 104 | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 4 MM | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 4 MM, UNIDAD | 1,190 |
| 105 | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 5 MM | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 5 MM. UNIDAD | 1,190 |
| 106 | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 6 MM | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 6 MM, UNIDAD | 1,190 |
| 107 | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 7,5 MM | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 7,5 MM, UNIDAD | 1,190 |
| 108 | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 8 MM | TRAQUEOTUBO CON BALON N° 8 MM, UNIDAD | 1,190 |
| 109 | VENDA ELASTICA VALUELINE O EQUIVALENTE 10 CMS | VENDA ELASTICA VALUELINE O EQUIVALENTE 10 CMS, UNIDAD | 2,430 |
| 110 | VENDA ENYESADA PARIS O EQUIVALENTE 12,5 X 2,7M | VENDA ENYESADA PARIS O EQUIVALENTE 12,5 X 2,7M | 3,570 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 36-2024 “CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS PARA MUNICIPALIDAD DE

TEMUCO”, ID: 1658-127-LQ24” en las Líneas 1 y 2 con el oferente Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda. RUT: 88.270.200-6. Se aprueba, por unanimidad.

“f) CONVENIO MARCO 75-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN DE RECINTOS INTERIORES DE CESFAM SANTA ROSA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$53.550.343.- IVA Incluido.

| | |
|--------------------------------|--|
| Objetivo Convenio Marco | Comprar el servicio de mano de obra de pintura para la <u>mantención recintos interiores del Cesfam Santa Rosa (4680 m² de superficie aproximadamente).</u> En mano de obra de pintura para <u>mantención de recintos interiores de Cesfam Santa Rosa</u> , se considera de 2 a 3 manos de pintura por cada m ² de superficie (cielos, muros, puertas, elementos metálicos, etc.) de acuerdo al nivel de daño que presentan los diferentes recintos. En promedio se consideran 227 manos de pintura por cada m ² para alcanzar un perfecto acabado de las superficies. |
|--------------------------------|--|

El Plazo de ejecución será de 50 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra Electrónica a través del portal Mercado público.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en CONVENIO MARCO 75-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN DE RECINTOS INTERIORES DE CESFAM SANTA ROSA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$53.550.343.- IVA Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“g) CONVENIO MARCO 76-2024 “MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE PINTURA DE LOS RECINTOS INTERIORES DEL CESFAM SANTA ROSA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$ 42.709.177.- IVA Incluido.

| | |
|--------------------------------|--|
| Objetivo Convenio Marco | Comprar los materiales para la <u>mantención de pintura de los recintos interiores del Cesfam Santa Rosa (4680 m² de superficie aproximadamente).</u> Se consideran los materiales y herramientas para la preparación de la superficie y posterior aplicación de pintura, se consideran de 2 a 3 manos de pintura por cada m ² de superficie (cielos, muros, puertas, elementos metálicos, etc) de acuerdo al nivel de daño que presentan los diferentes recintos. En promedio se consideran 2,27 manos de pintura por cada m ² para alcanzar un perfecto acabado de las superficies, lo que equivale a 10.656 m ² |
|--------------------------------|--|

El Plazo de ejecución será de 20 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra Electrónica a través del portal Mercado público.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en CONVENIO MARCO 76-2024 “MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE PINTURA DE LOS RECINTOS INTERIORES DEL CESFAM SANTA ROSA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$ 42.709.177.- IVA Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“h) CONVENIO MARCO 77-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN DE RECINTOS INTERIORES DE CESFAM MONSEÑOR VALECH”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$41.650.267.- IVA Incluido.

| | |
|--|--|
| Objetivo Convenio Marco | Comprar el servicio de mano de obra de pintura para la mantención recintos interiores del Cesfam Monseñor Valech (3830 m ² de superficie aproximadamente), se consideran de 2 a 3 manos de pintura por cada m ² de superficie (cielos, muros, puertas, elementos metálicos, etc) de acuerdo al nivel de daño que presentan los diferentes recintos. En promedio se consideran 2.1 manos de pintura por cada m ² para alcanzar un perfecto acabado de las superficies. |
|--|--|

El Plazo de ejecución será de 50 días hábiles, contados desde el acta de entrega de terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en CONVENIO MARCO 77-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN DE RECINTOS INTERIORES DE CESFAM MONSEÑOR VALECH”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$41.650.267.- IVA Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“i) CONVENIO MARCO 82-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN DE RECINTOS INTERIORES DEL CESFAM LABRANZA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$ 58.218.911.- IVA Incluido.

| | |
|--|--|
| Objetivo Convenio Marco | Comprar el servicio de mano de obra de pintura para la mantención recintos interiores del Cesfam de Labranza (6907 m ² de superficie aproximadamente). Se consideran de 1 a 2 manos de pintura por cada m ² de superficie (cielos, muros, puertas, elementos metálicos, etc) de acuerdo al nivel de daño que presentan los diferentes recintos. En promedio se consideran 1.67 manos de pintura por cada m ² para alcanzar un perfecto acabado de las superficies. |
|--|--|

El Plazo de ejecución será de 50 días hábiles, contados desde el acta de entrega de terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en CONVENIO MARCO 82-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN DE RECINTOS INTERIORES DEL CESFAM LABRANZA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$ 58.218.911.- IVA Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“j) CONVENIO MARCO 83-2024 “MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE PINTURA DE LOS RECINTOS INTERIORES DEL CESFAM DE LABRANZA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$ 34.779.669.- IVA Incluido.

| | |
|--|--|
| Objetivo Convenio Marco | Comprar los materiales para la mantención de pintura de los recintos interiores del Cesfam Labranza (6907 m ² de superficie aproximadamente). Se consideran los materiales y herramientas para la preparación de la superficie y posterior aplicación de pintura. |
|--|--|

El Plazo de ejecución será de 20 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra Electrónica a través del portal Mercado público.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en CONVENIO MARCO 83-2024 “MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE PINTURA DE LOS RECINTOS INTERIORES DEL CESFAM DE LABRANZA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$ 34.779.669.- IVA Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“k) TRATO DIRECTO 68-2024 “SOLUCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR EN ESCUELA MOLLULCO”, con el proveedor RIEGO Y OBRAS CIVILES EL MONTE SPA, RUT: 77.337.299-3, por un monto de \$82.986.138.- Impuestos Incluido.

| | |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | <p>Los trabajos se refieren a la ejecución de una solución de alcantarillado particular, el cual incluye cinco cámaras de inspección, una cámara desgrasadora, una cámara repartidora, una fosa séptica y dos pozos de absorción.</p> <p>Con fecha 29/11/2023, la SEREMI de Salud de La Araucanía, constata en fiscalización realizada a la Escuela <u>Mollulco</u>, que no posee autorización sanitaria de sistema alcantarillado.</p> <p>Posteriormente, no obstante haber adoptado las medidas de mitigación, en diciembre 2023 los apoderados del establecimiento, realizaron una denuncia ante el Servicio de Salud por emanación de olores y filtraciones de las cámaras de inspección del sistema de alcantarillado.</p> <p>La denuncia originó que la SEREMI de Salud aumentara la exigencia de Regularizar a la brevedad el sistema de alcantarillado.</p> <p>Atendido lo anterior, durante el mes de enero se elaboró el denominado “Proyecto Solución de Alcantarillado Particular”</p> <p>A su vez, con fecha 27 de febrero de 2024, se obtiene Resolución de aprobación del sistema particular de aguas servidas.</p> |
|-----------------|--|

El plazo de ejecución del servicio será de 18 días corridos, contados desde la fecha del acta Entrega a Terreno. ARGUMENTO LEGAL: Art.10 N°3 del Reglamento de la Ley 19886, Urgencia. **Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en TRATO DIRECTO 68-2024 “SOLUCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR EN ESCUELA MOLLULCO”, con el proveedor RIEGO Y OBRAS CIVILES EL MONTE SPA, RUT: 77.337.299-3, por un monto de \$82.986.138.- Impuestos Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“11.- CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA DE 5 A 9 AÑOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL-SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

1. Antecedentes Generales:

El Programa busca ampliar la supervisión de la salud integral y acompañamiento de niños y niñas de 5 a 9 años del sistema de salud público y que accedan a controles de salud de acuerdo a la normativa vigente sobre la infancia.

2. Objetivo General del Convenio:

El Objetivo de este convenio es disponer de recurso humano suficiente para realizar los controles de salud integral para los niños y niñas de 5 a 9 años que pertenecen al sistema de salud público que asisten a escuelas municipales y particulares subvencionadas.

3. Objetivos específicos de convenio

Los objetivos específicos son los siguientes;

3.1 Evaluar integralmente el desarrollo y crecimiento del niño o niña, considerando su etapa, familia y ambiente.

3.2 Identificar factores y conductas protectoras y de riesgo para el desarrollo físico, cognitivo, psicomotriz, afectiva emocional y social en el contexto escolar y familiar comunitario.

3.3 Pesquisar precozmente signos y síntomas de ECNT u otras alteraciones de salud.

3.4 Evaluar hábitos y conductas de autocuidado en alimentación, hidratación, actividad física, sedentarismo, higiene bucal y corporal.

3.5 Establecer los diagnósticos correspondientes a cada control y condición de cada niño o niña.

3.6 Promover salud y prevenir enfermedades bucales.

3.7 Derivar oportunamente según la situación de salud biopsicosocial de cada niño o niña.

4. Beneficiarios Programa:

Niños y Niñas de 5 a 9 años en el Establecimiento Educacional (Kínder a 4° Básico).

5. Plazos de Ejecución:

La ejecución del presente convenio se realizará desde el 01 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. Compromisos:

El Municipio se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas.

El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a aportar para la ejecución del Programa en el año 2024, un monto de \$38.361.888.-

7. Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Salud Municipal.

8.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2024, para la ejecución del Programa Control de Salud del Niño y, la Niña de 5 a 9 años en el Establecimiento Educacional.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA DE 5 A 9 AÑOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL-SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.

“12.- CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE URGENCIA RURAL (SUR) Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

1. Antecedentes Generales:

Facilitar el acceso a los usuarios del sistema público de salud de localidades rurales a atenciones de urgencia de forma oportuna, equitativa y de calidad en horario inhábil, contribuyendo a otorgar una mayor protección y seguridad a la comunidad.

2. Objetivo General del Convenio:

El Objetivo de este convenio es otorgar atención inmediata, segura y de calidad en situaciones de urgencia médica de carácter impostergable a la población de las localidades rurales en las que no existe otro establecimiento asistencial que cubra la demanda de urgencia en horarios inhábiles.

3. Objetivos específicos de convenio

Los objetivos específicos son los siguientes;

3.1 Realizar atención de salud inmediata, a fin de resolver problemas de morbilidad aguda que se presenten.

3.2 Otorgar primeros auxilios, aplicar tratamientos y realizar procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes críticos en situaciones de urgencia inmediata.

3.3 Derivar, trasladar oportunamente, en condiciones de compensación y seguridad a aquellos pacientes que, por la complejidad del caso o la necesidad de recursos requeridos para su manejo, deba ser atendido en un establecimiento de mayor complejidad de la red de urgencia correspondiente.

4. Beneficiarios Programa:

Usuarios válidamente inscritos en el establecimiento.

5. Plazos de Ejecución:

La vigencia del presente convenio se realizará desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, y las prestaciones se entregarán a contar de mayo del presente año posterior a su implementación.

6. Compromisos:

El Municipio se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas. Además del aporte económico de fondos propios del área de salud municipal de \$ 61.549.725.-, el cual complementa para la funcionalidad del convenio.

El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a aportar para la ejecución del Programa en el año 2024, un monto de \$34.496.088.-

7. Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Salud Municipal.

8.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2024, para la ejecución del Programa de Servicios de Urgencia Rural (SUR).

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente: esto es muy importante estimadas concejales, concejales, porque esta es una solicitud que lleva años en el sector Bolleco realizada por tiempo por las comunidades, porque hoy día como todos sabemos la atención de un Consultorio finaliza a las 5 de la tarde. Con este sistema de Urgencia Rural Sur la extensión horaria es hasta las 12 de la noche ¿lo digo bien señor Director Subrogante?

Director de Salud Municipal Sr. Mella: Así es Presidente, buenas tardes. El servicio de urgencia rural comprende como usted ha dicho atenciones desde las 5 de la tarde hasta el día siguiente 8 de la mañana y los fines de semana estamos tratando de alargar lo máximo posible porque que hay recursos municipales involucrados y la componente que entrega el Servicio de Salud no es suficiente para el desarrollo de la estrategia. Así que agradecido por su aporte
Alcalde

El Sr Presidente: muy importante este logro se solicitó por mucho tiempo y logramos convencer al Servicio de Araucanía Sur para que nos colabore en esta materia y prontamente vamos a estar inaugurando lo que se denomina Sur Servicio de Urgencia Rural.

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2024, para la ejecución del Programa de Servicios de Urgencia Rural (SUR). Se aprueba, por unanimidad.

“13.- SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE PARA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

Hace la presentación el Sr. José Miguel Mella.

1. De conformidad a lo estipulado al artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695, se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de los siguientes contratos de arriendo del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- a) Solicitud de Autorización del Alcalde al Concejo, para suscripción de Arriendo de Inmueble ubicado en calle Claudio Vicuña N°0950, de una superficie de 120 m2, para funcionamiento de Mantenimiento y Atención de Salud Integral del Departamento de Salud Municipal, a suscribir entre la Municipalidad de Temuco y la propietaria del Inmueble Marcela Beatriz Correa Muñoz. Rut: 11.367.730-9.

El contrato es por 12 meses con 1 mes de garantía, con un valor de \$ 870.000 mensual y, una comisión al corredor de Propiedades del 50 % del arriendo mensual.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE PARA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, por el monto y condiciones señaladas con el propietario Sra. Marcela Correa Muñoz. Se aprueba, por unanimidad.

El Secretario Sr Araneda: consta se cumple el quorum calificado que exige la ley por cuanto contrato excede el actual período alcaldicio. Sólo para efectos del acta.

El Sr Presidente: solo para efectos del acta, como es un gravamen tiene que ser votado por los dos tercios del consejo y, por tanto, se cumple la Ley Orgánica constitucional que lo rige en este caso de votaciones por exceder el periodo de este Alcalde, con quorum calificado.

“14.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Vizcarra.

a) Ord. N° 580 de fecha 28.03.2024, solicitud de **Aprobación de Traslado Patente Rol 4-176** (adjudicada en remate según DA 1500 fecha 25.09.2023) de **Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas,** antecedentes presentados por el contribuyente **DIEGO EDUARDO AÑAZCO MUÑOZ, RUT N° 18.148.038-6,** con domicilio comercial **Paseo de Aragón N° 0861, Local N° 1 y 2** (esquina Torremolinos). Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente: una consulta, en este caso no sé si es el mismo particular, pero entiendo que hay vecinos que se oponían, de los edificios y también de una Residencial Aparthotel que está en el lugar, entonces yo no sé si llegaron cartas formales de rechazo, si es la misma o no que estoy hablando.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: Presidente, en este sector no existe Junta de Vecinos según nos informa DIDECO y ratificado por el Secretario Municipal. Así que esa es la información que nosotros tenemos para presentar en esta oportunidad.

El Sr Presidente: Coloco en antecedentes a los concejales y concejales que en este caso existe preocupación, claro, como no existe Junta de Vecinos de sector, varios edificios residenciales en su entorno a lo menos unos dos o tres, más las viviendas por calle Aragón y la Residencial que están un poco complicados con la instalación de una patente de alcohólicas. Yo creo que ahí hay que ver este tema que siempre hemos discutido el consejo que se hace solamente la pregunta por la Junta de Vecinos, pero no se hace un trabajo de consultar a los vecinos, a lo menos a las comunidades de los edificios, que nosotros estamos trabajando con ellos. Entonces sería interesante también que tuviésemos esa información. Pero yo lo coloco solamente como antecedente al Consejo.

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 580 de fecha 28.03.2024, solicitud de Aprobación de Traslado Patente Rol 4-176 (adjudicada en remate según DA 1500 fecha 25.09.2023) de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, antecedentes presentados

por el contribuyente DIEGO EDUARDO AÑAZCO MUÑOZ, RUT N° 18.148.038-6. Se aprueba por mayoría absoluta, con la abstención del Sr Alcalde.

“b) Ficha N° 58 de fecha 21.03.2024, solicitud de Aprobación de Traslado Patente Rol 4-91 (adjudicada en remate según DA 1500 fecha 25.09.2023) de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, antecedentes presentados por el contribuyente LUIS ALBERTO FRANCO SOLIS, RUT N° 19.608.210-7, con domicilio comercial Avda. Alemania N° 0425, Local N° 104 (Paseo Los Suizos). Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ficha N° 58 de fecha 21.03.2024, solicitud de Aprobación de Traslado Patente Rol 4-91 (adjudicada en remate según DA 1500 fecha 25.09.2023) de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, antecedentes presentados por el contribuyente LUIS ALBERTO FRANCO SOLIS, RUT N° 19.608.210-7. Se aprueba, por unanimidad.

“c) Ord. N° 582 de fecha 28.03.2024, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente COMERCIAL VYK SPA, RUT N° 77.323.424-8, con domicilio comercial Recreo N° 390, entre Avda. Alemania e Inglaterra. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 582 de fecha 28.03.2024, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente COMERCIAL VYK SPA, RUT N° 77.323.424-8, con domicilio comercial Recreo N° 390, entre Avda. Alemania e Inglaterra. Se aprueba, por unanimidad.

“d) Ord. N° 581 de fecha 28.03.2024, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL H&C SPA, RUT N° 77.719.273-6, con domicilio comercial Manuel Rodríguez N° 1197, entre General Cruz y General Mackenna. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 581 de fecha 28.03.2024, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL H&C SPA, RUT N° 77.719.273-6, con domicilio comercial Manuel Rodríguez N° 1197, entre General Cruz y General Mackenna. Se aprueba, por unanimidad.

Continúa el Informe de la Comisión el concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

“15.- COMODATOS

Hace la presentación la Sra. Lorena Vásquez del Ord. N° 039 del 15.03.2024, señala presentar la aprobación de 2 Nuevos Comodatos:

La superficie del terreno es de 980,80m² y, lo están solicitando dos Juntas de Vecinos:

1.- JJVV CORDILLERA DE SANTA MARIA

- Expediente N° 182-2023, es un retazo de área de equipamiento Municipal, ubicado en calle Presidente Errázuriz N° 0803, Villa Santa María de Labranza Norponiente Alto, Macrosector Labranza, y, el destino sería Postular a financiamiento para construcción de su Sede Social, para albergar actividades comunitarias. **Superficie a entregar en Comodato: 488,035 m².**

| LOCALIZACIÓN | VILLA | MACROSECTOR | ROL DE AVALÚO | INCRIPCIÓN CONSERVATORIA | |
|---|--|--|--|--------------------------|-------------|
| Calle Presidente Federico Errázuriz Zañartu N° 0803 | Villa Santa María de Labranza Norponiente Alto | Labranza | 2442-1 | Fojas: N°: Año: | No inscrita |
| En Virtud de la Ley de Urbanismo y Construcción | Recepción de Urbanización | SUPERFICIE DEL AREA DE EQUIPAMIENTO | SUPERFICIE A ENTREGAR EN COMODATO | | |
| ✓ | RU 003/2018 del 19-03-2018 | 980,80 m ² | 488,035 m ² | | |
| COMODATARIA | PRESIDENTE | ANTIGÜEDAD DE LA INSTITUCIÓN | DESTINO DEL COMODATO | | |
| JJVV Cordillera de Santa María: Personalidad Jurídica N°283636 de fecha 23 de octubre de 2018 | Tania Bobadilla Escobar | 23 de octubre de 2018 | Postulación a financiamiento para la construcción de una sede social para albergar las actividades comunitarias de los vecinos del sector. | | |
| VIGENCIA DEL COMODATO A ENTREGAR | | | | | |
| <p><i>El comodato tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha de suscripción, término que será renovable en forma automática y sucesiva por periodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviere en curso. No obstante, y solo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años. En el evento de no adjudicarse los fondos se considerará el plazo original del contrato, esto es, cinco años. Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el contrato.</i></p> | | | | | |

LOCALIZACION





visor IDE Temuco - DOM Plano preliminar de la dirección de obras municipales.

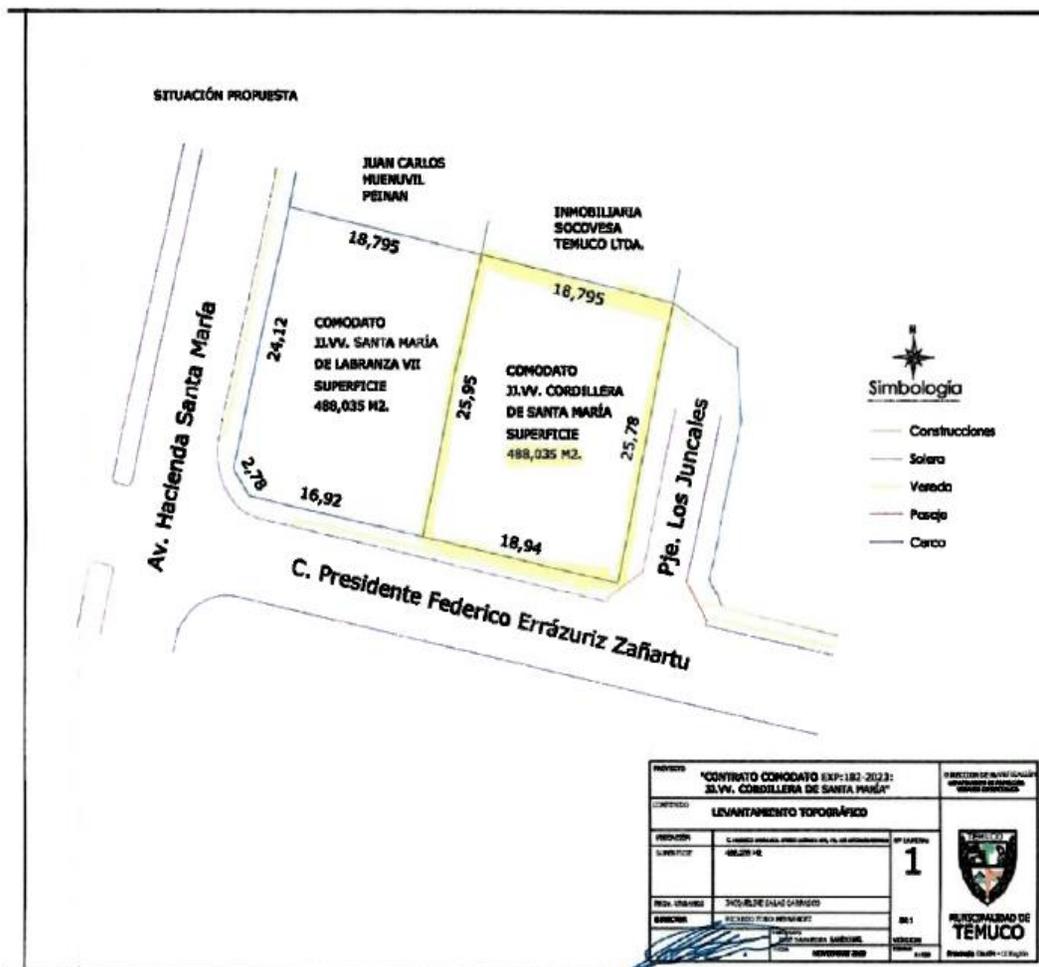
2442-1

Búsquedas de 2442-1

| Áreas por Loteo | |
|---------------------------------------|------------------------|
| Nombre | ECUPIAMIENTO MUNICIPAL |
| Código | ECUPIAMIENTO MUNICIPAL |
| Superficie | 980.80 |
| Clasificación | ECUPIAMIENTO MUNICIPAL |
| Origen | LOTEO |
| Carácter de loteo | 8'20" S |
| Resolución de urbanización | RU 2'20" S |
| Superficie según Plan de urbanización | 980.80 |
| Año Resolución Urbanización | 2018 |
| Dependencia | Comuna |

The image shows a screenshot of a web-based GIS application. The main view is a map with a grid of lots, each labeled with a number. A specific lot is highlighted in light blue. A pop-up window titled 'Áreas por Loteo' provides detailed information about this lot, including its name, code, area, classification, origin, and resolution details. The interface includes a search bar at the top left and various navigation icons at the top right.

PLANO DEL COMODATO



MINUTA DE DESLINDES

MINUTA DE DESLINDES

MODIFICACIÓN CONTRATO DE COMODATO 182-2023: J.J.VV. CORDILLERA DE SANTA MARÍA

Existe un área de equipamiento Municipal rol: 2442-1, localizada en calle Federico Errázuriz N°0803 con Pje. Los Juncales, Villa Santa María Labranza Nor-Poniente Alto, a entregar en comodato a la J.J.VV. Cordillera de Santa María, cuyos deslindes a continuación se detallan:

DESLINDES TERRENO:
SUPERFICIE: 488,035m².

- NORTE** : Inmobiliaria Socovesa Temuco Ltda. en 18,795 metros, separado por cerco.
- ESTE** : Pasaje Los Juncales en 25,78 metros, separado por cerco.
- SUR** : Calle Presidente Federico Errázuriz en 18,94 metros, separado por cerco.
- OESTE** : Comodato J.J.VV. Santa María de Labranza VII en 25,85 metros, separado por cerco.


 José Saavedra Sardiaval
 Topógrafo



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

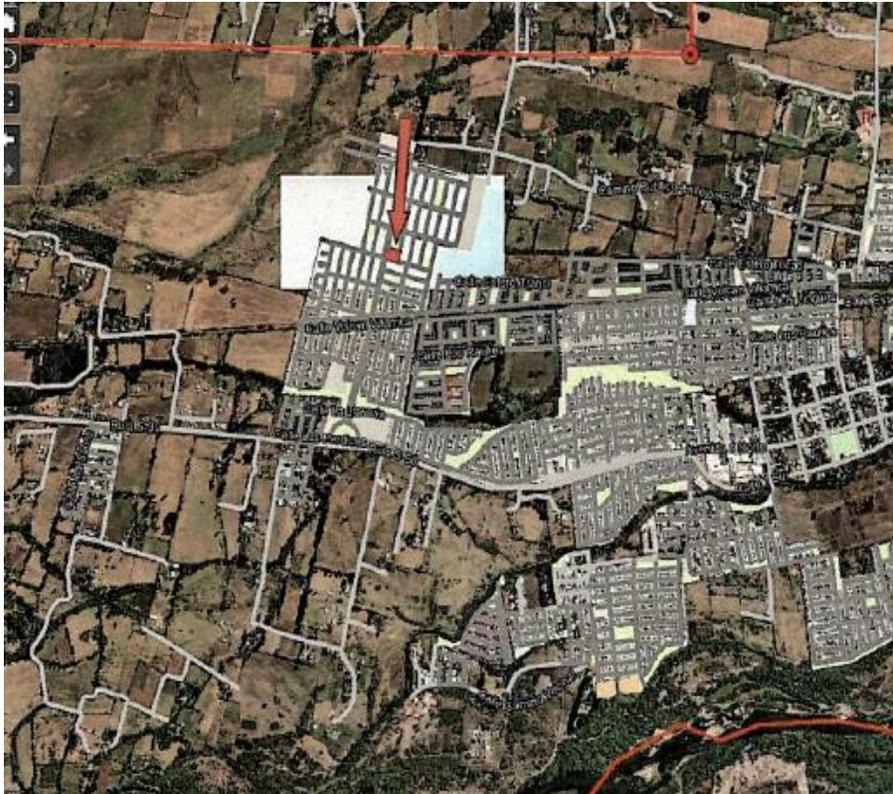
El Sr Presidente somete a votación suscripción de Comodato a la JJVV CORDILLERA DE SANTA MARIA, Expediente N° 182-2023, de un retazo de área de equipamiento Municipal, ubicado en calle Presidente Errázuriz N° 0803, Villa Santa María de Labranza Norponiente Alto, Macrosector Labranza. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- JJVV SANTA MARIA DE LABRANZA VII

- Expediente N° 183-2023, es un retazo de área de equipamiento Municipal ubicado en calle Presidente Errázuriz N° 0803, Villa Santa María de Labranza Norponiente Alto, Macrosector de Labranza y, el destino sería Postular a financiamiento para construcción de su Sede Social, para albergar actividades comunitarias. Superficie a entregar en Comodato: 488,035 m2.

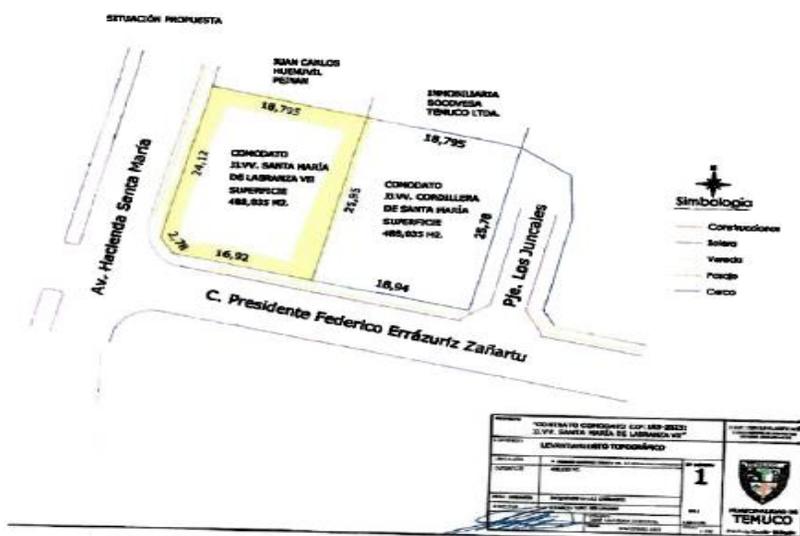
| LOCALIZACIÓN | VILLA | MACROSECTOR | ROL DE AVALÚO | INSCRIPCIÓN CONSERVATORIA | |
|--|--|-------------------------------------|--|---------------------------|-------------|
| Calle Presidente Federico Errázuriz Zañartu. N° 0803 | Villa Santa María de Labranza Norponiente Alto | Labranza | 2442-1 | Fojas: | No Inscrita |
| | | | | N°: | |
| | | | | Año: | |
| EN VIRTUD DE LA LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN | RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN | SUPERFICIE DEL AREA DE EQUIPAMIENTO | SUPERFICIE A ENTREGAR EN COMODATO | | |
| ✓ | RU 003/2018 del 19-03-2018 | 980,80 m ² | 488,035 m ² | | |
| COMODATARIA | PRESIDENTE | ANTIGÜEDAD DE LA INSTITUCIÓN | DESTINO DEL COMODATO | | |
| JJVV santa María de Labranza VII: Personalidad Jurídica N°344474 de fecha 27 de febrero de 2023 | Paola Alejandra Rojas Iglesias | 27 de febrero de 2023 | Postulación a financiamiento para la construcción de una sede social para albergar las actividades comunitarias de los vecinos del sector. | | |
| VIGENCIA DEL COMODATO A ENTREGAR | | | | | |
| <p>El comodato tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha de suscripción, término que será renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con o lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso. No obstante, y solo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años. En el evento de no adjudicarse los fondos se considerará el plazo original del contrato, esto es, cinco años. Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el contrato.</p> | | | | | |

LOCALIZACION





PLANO DEL COMODATO



MINUTA DE DESLINDES

MINUTA DE DESLINDES

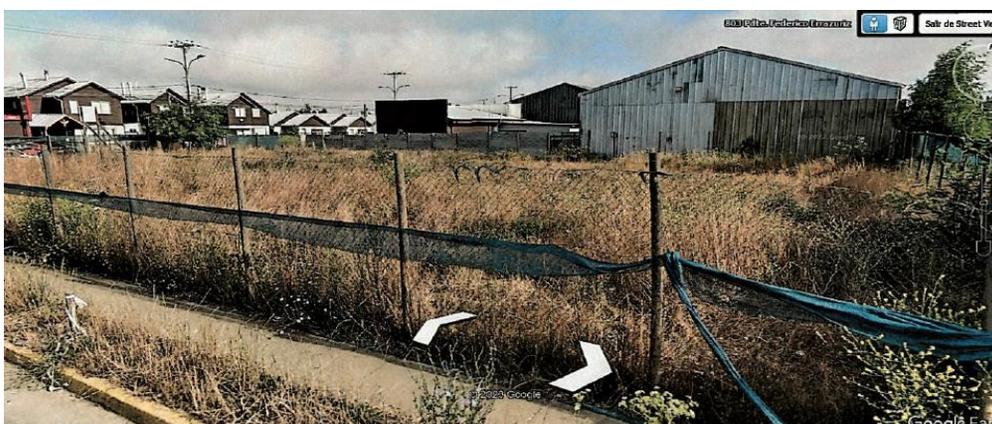
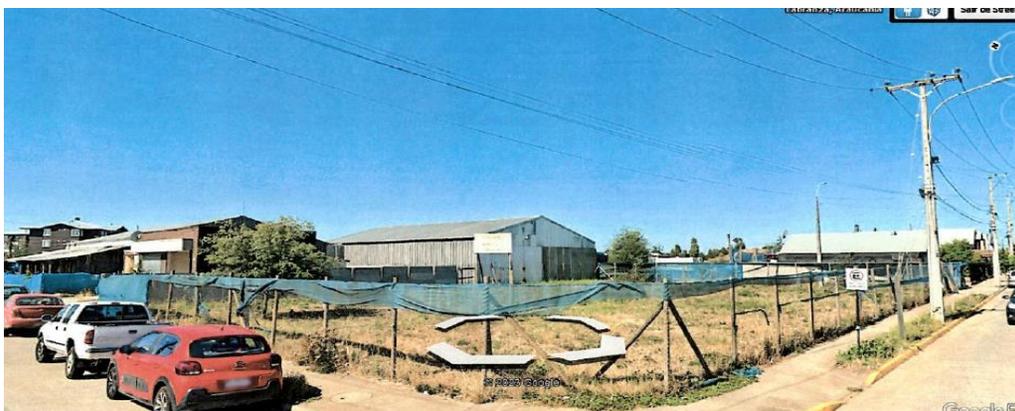
CONTRATO DE COMODATO 183-2023: J.J.VV. SANTA MARÍA DE LABRANZA VII

Existe un área de equipamiento Municipal rol: 2442-1, localizada en calle Federico Errázuriz N°0803 con Av. Hacienda Santa María, Villa Santa María, Labranza Nor-Poniente Alto, a entregar en comodato a la J.J.VV. Santa María de Labranza VII, cuyos deslindes a continuación se detallan:

**DESLINDES TERRENO:
SUPERFICIE: 488,035m².**

- NORTE** : Juan Carlos Huenuvil Peinan en 18,795 metros, separado por cerco;
- ESTE** : Comodato J.J.VV. Cordillera de Santa María en 25,95 metros separado por cerco;
- SUR** : Calle Presidente Federico Errázuriz en línea quebrada de dos parcialidades de 16,92 metros y 2,78 metros, separado por cerco;
- OESTE** : Av. Hacienda Santa María en 24,12 metros, separado por cerco.

José Saavedra
Topógrafo
Topógrafo
José Saavedra Sandoval
Topógrafo



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación suscripción de Comodato a la JJVV SANTA MARIA DE LABRANZA VII Expediente N° 183-2023, de un retazo de área de equipamiento Municipal ubicado en calle Presidente Errázuriz N° 0803, Villa Santa María de Labranza Norponiente Alto, Macrosector de Labranza. Se aprueba, por unanimidad.

“16.- MINUTA PARA RENOVAR ACUERDO DE “FACULTAD DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR VIGENCIAS DE CONTRATOS DE COMODATOS, PARA HABILITARLOS PARA POSTULAR A FONDOS CONCURSABLES.

Hace la presentación la Sra. Lorena Vásquez.

Sírvase encontrar adjunta Minuta del Sr. Alcalde al Concejo Municipal, a través de la cual se solicita renovar Acuerdo de Concejo de fecha 17 de enero de 2023, comunicado por el Sr. Secretario Municipal a través de Ord. N° 038 del 19-01-2023, en que el Concejo Municipal otorgó autorización de carácter único y anual para modificar vigencias de contratos de comodatos para habilitar a las comodatarías para postular a fondos concursables a Instituciones que teniendo contratos de comodato vigentes con la Municipalidad, dicha vigencias no se ajustasen a la diversidad de plazos que cada fuente de financiamiento pueda requerir como requisito de postulación, permitiendo con dicho acuerdo agilizar dicho trámite a las solicitudes del año 2024.

Se informa al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales, la nómina de contratos modificados el año 2023 bajo esta modalidad, que es la que a continuación se incluye:

| INSTITUCIONES CON CONTRATOS DE COMODATO MODIFICADOS EL AÑO 2023 | |
|---|--------------------------------------|
| 1 | JJVV EL AROMO DE LA NUEVA GENERACIÓN |
| 2 | JJVV EL CARMEN |
| 3 | JJVV NUEVA PADRE HURTADO |
| 4 | JJVV RENACER DE EVARISTO MARÍN |
| 5 | JJVV VILLA FLORENCIA |

Es preciso señalar, que esta modalidad ha permitido mejorar la gestión, por cuanto desde el año 2021 en que se originó esta facultad a la fecha, se ha presentado el tema a autorización del Concejo **solo en dos oportunidades en vez de 12**, con el ahorro de tiempo de ello implica, tanto para el usuario, como para el profesional que gestiona dicho trámite en la Dirección de Planificación.

A fin de informar y mantener registro histórico del presente trámite, se incluye tabla con resumen de antecedentes desde que se generó esta facultad :

| AÑO | FECHA APROBAC CONCEJO | ORD. COMUNICA ACUERDO | FECHA DE APLICACIÓN | CASOS GESTIONADOS PERÍODO |
|------|-------------------------------|--|--|---------------------------|
| 2021 | 05-10-2021 (Se implementa) | N°477 06-10-2021 | 06-10-2021 al 19-01-2023 | 7 |
| 2023 | 17-01-2023 (1° renovación) | N°038 19-01-2023 | 19-01-2023 a (Fecha del oficio que comunique acuerdo de Concejo que apruebe la 2° renovación). | 5 |
| 2024 | (2° renovación) | Trámite solicitado a través del presente oficio. | | |

NOTA :No se tramitó renovación de la facultad el año 2022, producto de la pandemia.

Se agregará a continuación de la cláusula Plazo del Contrato de Comodato que requiera modificar su vigencia según lo antes indicado el siguiente texto:

- *“No obstante y solo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del presente contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años (5 años o los que se solicite). En el evento de no adjudicarse los fondos se considerará el plazo original del contrato, esto es, cinco años (o lo que señale el contrato original). Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la Comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el presente instrumento”.*

Además, y en los casos que corresponda, se agregarán dos nuevas cláusulas que vienen a mejorar los contratos que no las incluyen y que son las siguientes:

- *El Art. 42 de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cláusula referida a la elaboración de Programas de Actividades y proyectos a ejecutar, así como el presupuesto de ingresos y gastos para cada período anual.*
- *Incluir Cláusula relativa a especificar que la Comodataria estará sujeta a fiscalización por parte del Municipio respecto del estado del inmueble, de proyectos de obras en ejecución, del uso y la administración del inmueble.*

Para todos los efectos es preciso señalar que el resto de las cláusulas del contrato de comodato permanecerán sin modificaciones.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación RENOVAR ACUERDO DE “FACULTAD DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR VIGENCIAS DE CONTRATOS DE COMODATOS, PARA HABILITARLOS PARA POSTULAR A FONDOS CONCURSABLES” conforme a los términos señalados precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“17.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

a) MINUTA TRANSACCION MARCO ANTONIO CARRASCO ULLOA. PARA SER PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

1.- Que, el Sr. **MARCO ANTONIO CARRASCO ULLOA**, mantiene una deuda con la Municipalidad provenientes de patentes comerciales rol 7-4417, desde el año 2014 a 2024, según da cuenta de certificado emitido por Rentas y Patentes por la suma de: **\$2.660.610**, dicho monto actualizado con intereses y multa al 25.01.24.

2.- El contribuyente indica que, con ocasión de una fiscalización en el año 2023 por inspectores de Rentas y Patentes, en el local comercial N° 126 del Mall Mirage, donde ejerce su actividad como peluquero, local que mantiene su patente rol 2-201753, la que se encuentra al día, pero, él ejerció en otro local del mismo centro comercial, donde no pagó, verificando su actividad comercial desde el año 2014, generándose la actual deuda.

3.- Que el contribuyente ingresó carta al municipio el 05 de marzo de 2024, con el objeto de llegar a un acuerdo con el objeto de pagar los periodos no prescritos, indicando en su carta del 31.01.2021 al 31.01.2023, por la suma de **\$727.326**, se deja constancia que el artículo 2.521 del

Código Civil, el cual señala que las acciones a favor de las municipalidades prescriben en tres años, por lo que dicho monto se ajusta a lo que en derecho debe pagar.

5.- Por las razones ya expuestas el Sr. **MARCO ANTONIO CARRASCO ULLOA**, ofrece pagar la suma única y total de **\$727.326**, (setecientos veintisiete mil trescientos veintiséis pesos), al contado a la firma de la transacción. Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir, conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, una TRANSACCION con don MARCO ANTONIO CARRASCO ULLOA en los términos expuestos. Se aprueba, por unanimidad.

“b) MINUTA TRANSACCION SOCIEDAD E INVERSIONES GONZALEZ Y SUAREZ LTDA. PARA SER PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

1.- Que, el Sr. **FRANCISCO GONZALEZ SUAREZ**, de 90 años de edad, quien actúa en representación de la **SOCIEDAD E INVERSIONES GONZALEZ Y SUAREZ LTDA.**, mantiene una deuda con la Municipalidad provenientes de patentes comerciales rol 2-28839, desde el año 2020 a 2024, según da cuenta de certificado emitido por Rentas y Patentes por la suma de: **\$23.456.489**, dicho monto actualizado con intereses y multa al 24.01.24.

2.- Que el contribuyente ingresó carta al municipio el 17 de enero de 2024, con el objeto de llegar a un acuerdo con el objeto de pagar los periodos no prescritos, además, de señalar que su empresa la constituyo el 2013, época en que las sociedad de inversión no estaban obligadas a pagar, pero, hoy requiere pagar desde el periodo 31.07.21, por la suma de **\$15.935.547**, se deja constancia que el artículo 2.521 del Código Civil, el cual señala que las acciones a favor de las municipalidades prescriben en tres años, por lo que dicho monto se ajusta a lo que en derecho debe pagar.

5.- Por las razones ya expuestas el Sr. **FRANCISCO GONZALEZ SUAREZ**, de 90 años de edad, quien actúa en representación de la **SOCIEDAD E INVERSIONES GONZALEZ Y SUAREZ LTDA.**, ofrece pagar la suma única y total de **\$15.935.547**, (quince millones novecientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos), al contado a la firma de la transacción. Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir, conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, una TRANSACCION con don FRANCISCO GONZALEZ SUAREZ en los términos expuestos. Se aprueba, por unanimidad.

“c) MINUTA TRANSACCION RIGOBERTO QUINTEROS ESPARZA PARA SER PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

1.- Que, el Sr. **RIGOBERTO QUINTEROS ESPARZA**, de 70 años de edad, mantiene una deuda con la Municipalidad provenientes de patentes comerciales rol 2-29078, desde el año 2010 a 2023, según da cuenta de certificado emitido por Rentas y Patentes por la suma de:

\$1.996.132, dicho monto actualizado con intereses y multa al 20.03.24. Es relevante destacar que esta deuda se origina recién en el año 2024, ya que, previo a una fiscalización de inspectores de Rentas y Patentes el contribuyente se acercó al municipio para regularizar su situación y al reflejar su contabilidad se constata que sus actividades comerciales datan del año 2010, estando obligado el municipio a girar todos los años, aunque estén sin acción de cobro.

2.- Que el contribuyente ingresó carta al municipio el 28 de febrero de 2024, con el objeto de llegar a un acuerdo con el objeto de pagar los periodos no prescritos, indicando en su carta del 31.07.2020 al 31.07.23, por la suma de **\$311.833**, se deja constancia que el artículo 2.521 del Código Civil, el cual señala que las acciones a favor de las municipalidades prescriben en tres años, por lo que dicho monto se ajusta a lo que en derecho debe pagar.

3.- Por las razones ya expuestas el Sr. **RIGOBERTO QUINTEROS ESPARZA**, ofrece pagar la suma única y total de **\$311.833**, (trescientos once mil ochocientos treinta y tres pesos), al contado a la firma de la transacción. Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir, conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, una TRANSACCION con don RIGOBERTO QUINTEROS ESPARZA en los términos expuestos. Se aprueba, por unanimidad.

“**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceitón** agradece la presencia de sus colegas Concejales, Administrador, Directores y funcionarios. Siendo las 16:50 hrs. se termina la reunión.

JUAN ACEITON VASQUEZ. PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS (S) /jso.”

El Sr Presidente solicita autorización para extender la sesión de concejo por media hora más. Se aprueba, por unanimidad.

ACTA COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL

Informa la concejala Sra. Viviana Díaz:

“**El día 20 de marzo de 2024, siendo las 12:00 horas**, se reúne la **Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social**, de forma presencial en el salón auditorio del Concejo y por plataforma Zoom, con la participación de los **Sres. Concejales Fredy Cartes, Carlos Sepúlveda, y la Concejala Sra. Viviana Díaz** quien preside.

Participan por la Administración la **Sra. Romina Llanos**; la Directora de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura **Sra. Loreto Gaete** y su equipo **Leslie Vásquez, Ingrid Garrido**; por la Dideco la **Sra. Jacqueline Burdiles**; por la Dirección Rural **Sra. Fabiola Llancaqueo**; el Jefe del Departamento de Medioambiente **Sr. Patricio Figueroa**, y la **Sra. Francisca Quezada**; por Parques Urbanos **Sr. Rodrigo Gutiérrez** y la **Sra. Kelly Catrileo**; de Secpla la **Sra. Sharon Mora**; el jefe del Departamento de Deportes **Sr. Camilo Espinoza**; del Daem el **sr. Pablo Maquenahuel**.

La ONG Verde Urbano la Sra. Angélica Lezano y el Sr. Nicolás Caballero; **la Agrupación Acción Ecologistas Ekuwun** Sr. Iván Rojas; **Comité Medioambiental Campos Deportivos** Sr. Alejandro Sepúlveda; **Jjvv N°37 Campos Deportivos** Sra. María Villagrán.

La Presidenta de la Comisión Sra. Viviana Díaz saluda a los concejales que hoy se han reunidos para continuar con en esta segunda la mesa de trabajo, la primera instancia fue el 7 de febrero del año 2024. Obviamente, en esa oportunidad quedo de sesionar a fines de marzo.

Da la bienvenida a todas las personas que se suman en esta oportunidad, a esta mesa, da igual la bienvenida a las personas que están vía online, ya que si bien están de oyentes, las personas (Ong, Jjvv, Comités, etc.) que están acá tendrán la oportunidad ya que están conformando esta mesa.

Da tiempo para que se presente cada uno de los participantes así conocerles y saber a qué organización representan.

En la mesa que sesiono el mes de febrero es con la finalidad de proteger, preservar y resguardar el árbol urbano de la Comuna de Temuco. En esa oportunidad se expuso el profesional Rodrigo Vargas de la Universidad de la Frontera, quien puso a disposición de la Municipalidad un estudio que habían realizado con la Universidad de Chile para poder proteger y preservar Arboles Patrimoniales, funcionales que es importante en todo lo que se refiere a mantener el arbolado y también proteger la biodiversidad de la Comuna de Temuco.

Da lectura a los puntos a tratar en esta oportunidad.

TABLA

1.- Respuesta de la Municipalidad de Temuco ante el requerimiento de declarar a los árboles del Estudio como patrimoniales.

2.- Instruir la valoración y preservación de los árboles ya establecidos en BNUP, integrándolos de manera armónica en los diseños de infraestructura urbana y construcciones que sean autorizadas y/o licitadas por la municipalidad.

Desde la presentación de la Universidad de la Frontera y desde ese estudio se desea saber la respuesta de parte de la Administración, la Dirección de Aseo y Ornato si la solicitud se considerara dentro de la ordenanza de declarar estos árboles patrimoniales, falta un estudio fitosanitario, en cual también se requiere y que ese estudio sea externo, quizás para tener mayor confiabilidad.

La Presidenta consulta al jefe del Departamento de Medioambiente don Patricio Figueroa, con respecto al estudio que se hizo con la anterioridad, y que se presentó a la Administración Municipal que la Universidad de La Frontera entregó de manera voluntaria, **¿Se ha Hecho alguna gestión?"**

Concejala Sra. Díaz: señor Presidente, en esa oportunidad no tuvimos respuesta con respecto al primer punto, como por ejemplo, declarar los árboles que están dentro del estudio como patrimonio ya que nos falta los estudios fitopatológico de los árboles. Nosotros después de la primera mesa de trabajo reducimos el acta y se la entregamos a la administración municipal, al Señor Mauricio Cruz en esa oportunidad, para que puedan darnos una respuesta con respecto a si vamos a trabajar para proteger estos 53 árboles del estudio que entregó la Universidad de la Frontera que ya está señor Presidente, solamente necesitamos el estudio fitosanitario de los

árboles solamente. Hasta el día de hoy no tenemos respuesta con respecto a eso, se nos dijo que iba a haber un manual de procedimientos de gestión de áreas verdes de la comuna, específicamente con foco el arbolado donde entre otras cosas se tiene considerado abordar el el componente de la paleta vegetal señor Presidente. eh De la comisión señor presidente queremos preguntar si es posible que ese estudio salga de acá de la Administración municipal para que estos árboles puedan ser considerados como patrimoniales

El Sr Presidente: ¿Director de SECPLA estos árboles los tiene usted georreferenciados para saber si están en algún lugar, que va tener algún impacto futuro como la construcción de una Avenida Como Barros Arana, por ejemplo, de lo que está planteando la concejala?. Son 53 que plantea el estudio de la Universidad la frontera y la idea es que estos 53 sean declarados patrimoniales.

Director de SECPLA Sr Toro: no tengo ese estudio al cual usted alude concejala, no está en la Dirección no se ha hecho entrega. Quizás lo están viendo con Dirección de medio ambiente, no sé cómo lo están lo están desarrollando, a lo menos de mi Dirección.

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes: Sí presidente, se me hizo llegar acá el estudio y yo lo voy a coordinar también con el Director de SECPLA para que no se cruce la información de algún proyecto que esté en curso o a futuro y le damos la respuesta y, voy a ver con los equipos técnicos si tenemos la capacidad para poder hacer el estudio fitosanitario que indica la presidenta de la comisión señor presidente.

El Sr Presidente: Sería bueno que ese estudio también sea socializado con la SECPLA y sea llevado y analizado a la CUPI, la Comisión Urbano de Proyecto Integrales.

Director de SECPLA Sr Toro: Alcalde una consulta, si lo estima pertinente lo podemos hacer llegar a los otros servicios, al SERVIU, al Ministerio de Vivienda, a Obras Públicas que desarrollan proyecto también asociados.

El Sr Presidente: Sí, cuál es la opinión respecto si tienen proyectos en esos lugares, que tengamos claridad en toda la información cruzada no solamente municipal, sino que también con los estamentos que construyen en la Ciudad. Bien entonces Director tiene dos funciones: primero socializarlo con la SECPLA, después en la próxima comisión de la CUPI Comisión Urbana de Proyectos Integrales, para que sea estudiado por nosotros y, oficiarlo ese estudio a estamentos como Vivienda, MOP. Podría ser Vialidad, Cámara Chilena la Construcción, la DOH, empresas privadas, a esos estamentos oficiar desde Alcaldía por favor.

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes: Presidente tomo nota de aquello.

Concejala Sra. Díaz: Señor Presidente, con respecto al estudio fitosanitario de estos árboles no existen fitopatopatólogos en la comuna de Temuco que hagan el estudio. Cómo podemos lograr tener estos estudios para poder ver la condición de estos árboles.

El Sr Presidente: Bueno, tendríamos que contratar los servicios especializados si no hay alguna persona que tenga las condiciones profesionales para llevarlo adelante.

Concejala Sra. Díaz: nosotros intentamos desde la mesa buscar esta ayuda de la Universidad Católica, pero me dicen que tampoco tienen, ni en la UFRO. Hay que tener un profesional indicado para poder declarar estos árboles patrimoniales entonces no sé si hay algún tipo de recursos para eso.

El Sr Presidente: Que llegue el Estudio primero, socializarlo con la CUPI y ahí tomar las decisiones correspondientes.

Concejala Sra. Díaz: Muchas gracias señor presidente bueno esta comisión solamente solicita que la información, como usted dice, se pueda traspasar a los servicios que corresponden, que puedan quizás considerar lo que es el arbolado urbano de la comuna que ya tenemos para los proyectos futuros. Eso es lo que solicita la comisión y le agradezco señor Presidente el tema de poder instruir a los Directores para que podamos avanzar en esta mesa Muchas gracias.

El Sr Presidente: gracias a usted concejala.

Concejal Sr Sepúlveda: hay un debate que se genera en la comisión de salud y medio ambiente porque obviamente cuando discutimos estos temas no estamos alejados de lo que está pasando en el día a día de nuestra comuna y se plantea la situación de calle Uruguay y el arbolado que estaba planteado ahí Creo que estos son momentos para que discutamos esas responsabilidades porque también después cuando viene la denuncia pública ciudadana las organizaciones que se manifiestan en defensa del árbol de calle Uruguay también buscan establecer las responsabilidades, quién se hace cargo de los proyectos y muchas veces también termina la municipalidad como frente a la ciudadanía como responsable de por ejemplo la mutilación o de los árboles de calle Uruguay de la ciclovía. Entonces creo que es importante que queden claras los roles que cumple la administración frente a estos proyectos que dependen de otras reparticiones públicas, en este caso, por ejemplo, el SERVIU, cuál es el rol que jugó la municipalidad en la aprobación de ese diseño y si se contemplaba o no la presencia de los árboles de esa calle, pero no puede estar alejado el debate que damos aquí respecto de Volador versus lo que está pasando hoy en día en el territorio. Estamos o no contemplando en la proyección de otros proyectos el tema del arbolado, o sea, nosotros aquí hemos conversado proyectos importantes, por ejemplo, cerramiento de calle O'Higgins y Calle San Martín, ahí está la duda ya presente de las organizaciones qué va a pasar con los árboles del Liceo Bicentenario, están contemplados, no están contemplados en el proyecto, nos va a pasar lo mismo que nos pasó con los árboles del Liceo ex Pedro Aguirre Cerda. Existe la preocupación de cuál es el rol que tiene la Municipalidad frente a estos grandes proyectos que seanuncian y la disposición de arbolado Urbano que tenemos sean o no sean árboles patrimoniales, sino de cómo vamos pensando en la ciudad y también ir transparentando este debate o ampliando esta conversación respecto de qué es lo que la ciudad quiere, qué es lo que la comuna quiere en realidad, cierto por ejemplo en ese proyecto estaba el cuestionamiento de las personas ahí en calle Uruguay de si vale más ganar minutos de circulación de la automóvil versus tener una ciclovía con arbolado, es una discusión democrática válida ya, si realmente queremos ensanchar una calle es más importante o no que tener una ciclovía con arbolado.

Entonces ese debate creo que está presente en esta comisión. Nosotros también llamamos a la Dirección de Medio ambiente a que pudiera centralizar la discusión de respecto de arbolado porque en esa comisión se informó que se estaban generando mesas de trabajo para modificar la Ordenanza de arbolado urbano, al menos hacer dos anexos a la Ordenanza de arbolado, entonces también solicitamos que se pudiera unificar una sola mesa para tratar toda la temática de arbolado Urbano y no atomizar la discusión respecto a este tema tan importante para la para la comuna. Pero creo que queda ese interrogante, el rol de nuestra Municipalidad de la SECPLA, de Medio Ambiente frente a estos grandes proyectos y también cómo pensamos eh los proyectos que hemos anunciado, que en su diseño incorporen el arbolado y no pasen por sobre el arbolado que ya dispone nuestra comuna.

El Sr Presidente: Sí bueno, yo creo que usted tiene razón, la concejala también, tenemos que tener un protocolo. Yo le consulté a la Seremi de una obra que está hace mucho tiempo trabajándose, lo que es un Mega proyecto, que me vi muy involucrado cuando estaba en el MINVU, que es el Temuco Poniente, entonces son varios proyectos, entre esos dos que se están llevando a cabo que es el de Gabriela Mistral y este de Pablo Neruda. Entonces yo le pregunté efectivamente de estos 12 árboles ornamentales que se habían retirado ella me contestó que el proyecto completo sí contemplaba esos 12 árboles, es más, los árboles de Pablo Neruda en uno de los bandejones centrales no se tocan, se conservan los árboles, pero no sólo esos 12 árboles, contemplan la forestación o reforestación de árboles nativos superior a los 240 en lo que va a ser el proyecto completo. Además, cuando se hizo ese diseño entiendo que esos árboles no existían, imagínense ustedes el diseño ya lleva 10 años por lo menos, porque un mega proyecto de Temuco Poniente, claro, 10 años después esos árboles que son de crecimiento rápido existían. Entonces nosotros por eso tenemos que tener un protocolo.

Siempre van a suceder situaciones que el crecimiento ciudad va a contemplar, a lo mejor, la eliminación o el corte de árboles. Pero lo importante es que nosotros tenemos que tener un plan que vaya a fortalecer lo que se pierde, pero complementarlo aún más con más árboles que podamos plantar y que cumplan la función por la cual nosotros necesitamos descontaminar, tener mayor cantidad de árboles etcétera y bueno, pasó en Javier Carrera cuando se construyó la segunda etapa me acuerdo que había unas personas que se subieron al árbol, inclusive estuvieron dos horas y se tuvieron que bajar y después se hizo una reforestación y terminó imagínense ustedes si no existiera la Avenida Javiera Carrera hoy si ya estamos congestionados en sector poniente, imagínate sin la avenida J. Carrera. El día de mañana cuando esté terminada Gabriela Mistral también lo vamos a agradecer y seguramente Pablo Neruda también y, cuando tengamos que llevar adelante un mega proyecto como hacer Barros Arana, porque es un mega proyecto que calculamos que va a tener un costo superior a los 80.000 millones de pesos, imagínense lo que va significar eso y, claro que seguramente ese proyecto hoy que está en diseño un 70%, cuando terminemos ese diseño y busquemos los recursos seguramente van a haber árboles que van a ha tener que ser cortados. Pero lo importante es que el SERVIU, el MINVU y nosotros tengamos un plan, tenemos que tener una reforestación en conformidad a los árboles que se tuvieron que sacar, pero nadie va a poder digamos decir que Barros Arana no es una necesidad para la ciudad que va a beneficiar a tres

macro sectores: Pueblo Nuevo, Santa Rosa y Costanera y parte de lo que es la salida alternativa de Temuco.

Entonces claro, yo entiendo la ocupación de las concejales y los concejales en estas materias y tenemos que poner el equilibrio sustentable y sostenible de una ciudad y por eso yo inmediatamente cuando vi los reclamos y como tú bien dices concejal, todos nos echan la culpa a nosotros al final del día, bueno yo hablé con ella y me explicó lo que se venía después entonces uno queda tranquilo. Lamentablemente es que el SERVIU, el MINVU tienen que hacer eso previo, explicarle a la ciudadanía de alguna forma, en una entrevista, en inserto del diario que efectivamente esta obra que cuesta Pablo Neruda 20.000 millones de pesos sin la expropiación porque con la expropiación los supera, llega a 30,000 millones. Entonces un proyecto de esa envergadura ellos deberían tener un plan de difusión respecto a que se van a cortar estos árboles y que estos árboles van a tener digamos su recambio por otros, inclusive que sean autóctonos de nuestra zona y tengan digamos ubicaciones que necesitamos.

Nosotros tenemos un tema pendiente que también la concejala Díaz lo había solicitado que tenemos que verlo en el presupuesto el próximo año. Marco Antonio Rojo me dijo que lo que estamos formando el Centro de Innovación Tecnológica de Temuco donde vamos a catastrar todo satelitalmente y ahí hasta los árboles, para tener definitivamente saber cuántos árboles tiene Temuco y, ahí también ver cuáles son los patrimoniales que tanto dice la concejala. Seguramente el nuevo Plano Regulador va a generar proyecciones de calles que hoy día no existen o proyectos de calle que hoy día no existen y que van a contemplar la corta de árboles, pero nosotros saber cuánto es el impacto. Porque si nosotros supiéramos hoy día que tenemos, por decir un número, 20,000 árboles y solo 12 que se cortan, pero vamos a reemplazarlos por 243 en un proyecto completo, lógicamente uno se queda tranquilo. Viene un trabajo detrás de esto, pero eso tiene que comunicarse porque si no genera un impacto negativo en la ciudadanía, que es válido hoy día que son los temas medioambientales y el cuidado de nuestro entorno y el cuidado de la infraestructura verde como se denomina.

Concejal Sr Vázquez: breve señor Presidente, yo creo que tal como lo dicen mis colegas y usted, nosotros tenemos que estar ahí también a la vanguardia y siendo unos observadores de lo que sucede. Estos proyectos tuvieron que ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental a través de un Estudio de Impacto Ambiental y, ahí hay capítulo de participación ciudadana y hay un capítulo en el cual se establece cuáles son las medidas de compensación y las medidas de mitigación; y en las medidas de mitigación queda claramente establecido si se van a cortar árboles cuánto es lo que se va a recuperar. Entonces yo creo que tal como lo dice usted señor Presidente corresponde al organismo que está ejecutando la obra, el que la está financiando también que nos puedan entregar esa información, para que ellos le comuniquen a la ciudadanía y nosotros también como ediles de la comuna de Temuco poder tener la información para también compartirla con nuestros vecinos y, así estar alerta a lo que es la protección del medio ambiente. Gracias señor Presidente.

Concejala Sra. Díaz: Sr Presidente en uno de los puntos quedamos de invitar al MINVU para que nos presentara los proyectos y saber por ejemplo lo que comenta el concejal Marcos

Vázquez para saber cuánto va a ser la compensación, qué árboles se van a retirar y todos esos puntos.

El Sr Presidente: Bien concejala y acuérdense no más de avisarnos a través del administrador cuando venga una autoridad o se invita a un servicio no sé si venga la SEREMI como tal, pero se invita un servicio externo.

Concejala Sra. Díaz: Sí eso era como en realidad en general, bueno en esa oportunidad la directora Loreto Gaete igual comentó que podríamos perfectamente hacer una ruta turística en torno a los árboles patrimoniales, por ejemplo, que tenemos árboles de más de 400 años y sería bastante interesante. Igual la señorita Jaqueline Burdiles se puso a disposición para poder trabajar con los Gestores Territoriales y bajar también la información a la ciudadanía eso señor Presidente

El Sr Presidente: bien gracias concejala yo quiero pedirle un favor, si puede citar a una comisión, no es de apuro, pero yo tuve una audiencia con una agrupación medioambiental que se fundó hace poco en el sector Fundo El Carmen que protege el humedal que pasa por Fundo El Carmen, parece que usted estuvo en terreno ahí, entonces ellos vinieron a consultar respecto al proyecto inmobiliario que pasa cerca. Nosotros le dijimos que ese proyecto iba a ser presentado por la empresa Aconcagua. Ellos lo presentaron acá, fue observado, se devolvió, la empresa lo presentó hace poco en la esta Comisión Urbanística de Proyectos Integrados donde no se invitó a la sociedad civil organizada, entonces ahí quizás se cometió un error. Sería bueno que el Departamento de Medio Ambiente que estuvo presente en esta Comisión cuente digamos en cuál va a ser el punto y usted pudiese invitar a ellos para que estén informados de lo que está recibiendo el municipio, cuáles son las proyecciones del municipio y que es lo que quiere la empresa en definitiva en su terreno, que está rodeado por un humedal.

Concejala Sra. Díaz: perfecto señor Presidente, tomamos esa indicación. Señor Presidente solicitamos en alguna oportunidad justamente relacionado al humedal, la Ordenanza de Humedales que está pendiente. eh director

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes: Presidente por su intermedio, tal cual como le comentamos a la concejala también la Ordenanza ya está en forma, se presentó por parte de nuestro asesor jurídico a la Dirección Jurídica municipal para poder revisarla y poder ser presentada en primera instancia en la misma comisión y, posteriormente socializarla con la sociedad civil.

“El jefe de Departamento Sr. Patricio Figueroa. El municipio, además de considerar propuestas técnicas que vengan de academias y de otros actores de relevancia en la materia, está elaborando un manual de procedimientos y de gestión de áreas verdes en la comuna, específicamente con foco en el arbolado, donde, entre otras cosas, se tiene considerado abordar el componente de la paleta vegetal, los procedimientos para plantar, los procedimientos para podar y los procedimientos para conservar en sí las áreas verdes que están constituidas por estos recursos naturales. Ahora específicamente por el estudio de la UFRO, es una herramienta que la DIMAO considera dentro de su gestión.

Encargado de Parques Urbano Sr. Rodrigo Gutiérrez. El problema de los árboles en Temuco no es la municipalidad, el problema son la, principalmente las empresas de eléctrica, las empresas constructoras, que no toman en cuenta todo el avance que se ha tenido, principalmente en ordenanza, sacar más instrumentos de regulación, sinceramente no tengo mayor confianza, así es que no cambiamos los actores que están degradando los árboles en esta ciudad, principalmente las empresas constructoras, la misma DOM, que no considera la ordenanza que hay en lo que tiene que ver con los arboles siendo de la misma municipalidad, y las empresas eléctricas, que no solamente actúan de forma mal en esta ciudad, sino que, en todo Chile, entonces el problema viene siendo más grave.

A eso se suman dos componentes, uno que es ambiental, principalmente cambio climático, y luego también la calidad y el estado sanitario que tienen nuestros árboles en toda la comuna. Entonces el problema es mayor, el problema es más profundo, entonces esta mesa justamente confío en ella para poder identificar estos problemas y poder atacar a su punto.

En el caso de la UFRO hay un tremendo avance, pero carece de cierta información, es un gran proyecto que todavía no se hace público, entonces más información que esa no hay, se ha estado apoyando constantemente preguntando y trabajado con ello, pero tampoco aborda otras temáticas este estudio que, si bien es muy importante porque logra identificar principalmente la longitud, la agilidad de algunos árboles dentro de la ciudad, pero lo que se va a hacer con eso, es algo que se debe preguntar.

Entonces, vuelvo a repetirlo, este tema es mucho más profundo, es un tema incluso país. En Chile no existe una ley de árbol urbano y la que está presentada en el Congreso ya lleva más de alrededor de cinco años.

Entonces, es una decisión de nivel país que está afectando mucho y Temuco ha avanzado en esta administración en dar la importancia a lo que es, los servicios ecosistémicos a través del arbolado urbano dentro de la ciudad, pero es lamentable que los actores siguen con sus prácticas muy dañinas.

Sr. Patricio Figueroa. Entonces respondiendo a la pregunta el estudio de la UFRO si será considerado dentro de las acciones y la gestión ambiental de la

Dimao para con el arbolado urbano, los parques y las áreas verdes, sobre todo con un enfoque para la toma de medias en la parte fitosanitaria.

La Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura Sra. Loreto Gaete. Hace una observación al informe que se entregó de ubicación de algunas especies y consulta ¿por qué dentro de este catastró no están los árboles que están en el Parque Isla Cautín? Recuerda que hay un árbol añoso que está en el Cementerio General, que debiera ser parte de este catastró.

En el fondo lo que sugiere que tal vez habría que dar una segunda mirada a la presentación que están acá, porque si bien es cierto dentro del Parque Isla Cautín existe un resguardo de los árboles porque hay una condición distinta al resto de lo que pasa en los distintos macro sectores se está poniendo sobre la mesa la protección de ellos entonces se debería incorporar aquellos que están en algunos establecimientos, sobre todo si son de mantención Municipal o Administración Municipal.

ONG Verde Urbano la Sra. Angélica Lezano. Ese punto hay que considerarlo, contextualizar el estudio que hace la UFRO se basa en árboles control que la Universidad tienen en el bosque nativo del parque Rucamanque, sobre esos árboles estudios previos, entonces hay algunas especies que se definen en este estudio para ver si esas especies están en aun en Temuco y cuántos años tienen, el roble, el lingue, el olivillo, el laurel son cuatro especies que se rastrean, no tiene la información sé si el rastreo que hicieron fueron completo o quizás unas muestras porque igual en un estudio con la cantidad de árboles que hay en la comuna es un poco difícil abordarlos todos incluido los de la isla cautín porque ahí se declaró un árbol patrimonial pero no sabe si estuvo dentro de este estudio.

Sr. Rodrigo Gutiérrez. Reitera hay cosas que carecen del estudio porque este no aborda todos los árboles pero ya se avanza, como Parque Isla Cautín se le da el valor a los árboles no por el origen si tiene importancia pero no la relevante para ellos principalmente por los servicios ecosistémicos en el caso del Parque recién se está haciendo un censo , no parcelado, si no contando árbol por árbol y específicamente ellos solicitaron a la Ufro incorporar algunos boldos en este caso bajo la técnica de muestreo, pero sí se consideraron dos o tres especies pero no toda la superficie.

1.- Respuesta de la Municipalidad de Temuco ante el requerimiento de declarar a los árboles del Estudio como patrimoniales.

Hace la presentación la **ONG Verde Urbano** la **Sra. Angélica Lezano**.

Se puede ver en el PPT para contextualizar y que se informen cómo se fundamenta los estudios en general, cualquier tipo de estudio científico es difícil abarcar la población total siempre son muestras o es una población pequeña. Por lo mismo se sabe que la municipalidad no ha logrado catastrar todos los árboles de Temuco porque es enorme, no tiene ese conocimiento de cuántos árboles realmente hay en Temuco y de qué especies son, en qué estados están entonces esta mesa ciudadana para la conservación del árbol urbano nace de una campaña que hicieron las organizaciones sociales donde se detectó varias problemáticas que llevan mucho tiempo sin resolverse y gracias a la acogida de la Comisión de Salud Medioambiente y Desarrollo Social que preside la concejala Viviana Díaz hoy día se está aquí sesionando y actualizando.



2da Sesión

Mesa ciudadana para la conservación del arbolado urbano

Comisión Salud, Medio Ambiente y Des. Social
Municipalidad de Temuco

Temuco, 20 marzo 2024



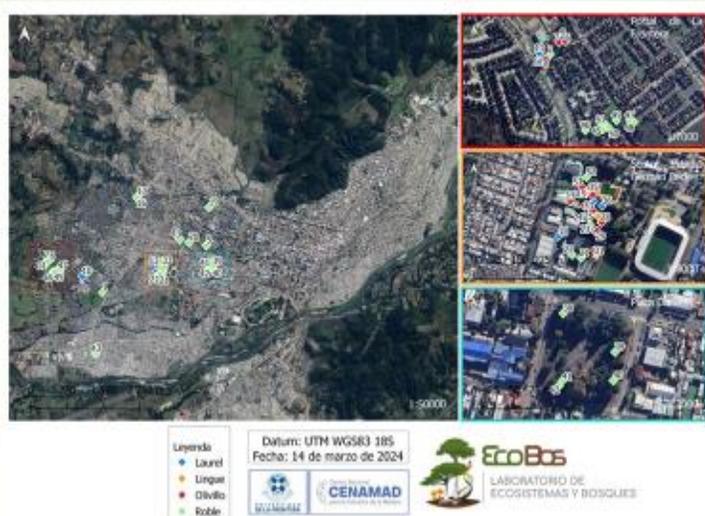
Tabla de materias

- 1. Respuesta de la Municipalidad de Temuco ante el requerimiento de declarar a los árboles del Estudio como patrimoniales.
- 2. Instruir la valoración y preservación de los árboles ya establecidos en BNUP, integrándolos de manera armónica en los diseños de infraestructura urbana y construcciones que sean autorizadas y/o licitadas por la municipalidad.

1. ÁRBOLES PATRIMONIALES

- Ordenanza de Arbolado Urbano y Áreas Verdes (2021)
- Artículo 9º. La municipalidad mantendrá un registro de árboles patrimoniales de la comuna.** Para pertenecer a este registro los ejemplares arbóreos deberán destacar en base a criterios históricos, culturales, ornamentales, taxonómicos, ambientales, o cualquier otro criterio que permita definir la singularidad de un ejemplar y que por ello requiera ser distinguido a juicio del personal técnico del municipio. **La incorporación al registro y declaración podrá ser de oficio o previa solicitud por parte de un grupo de vecinos** a la DMAO, para lo cual deberán presentar un informe, que debe incluir la caracterización de la especie, ubicación, el criterio fundamentado para declararlo patrimonial o singular y la firma de los vecinos patrocinantes. Una vez aprobada por la unidad técnica la DMAO enviará en el mes octubre de cada año, un listado de árboles al concejo municipal para su aprobación.
- El municipio deberá realizar el cuidado, difusión, conservación y protección de los árboles declarados patrimoniales o singulares de la comuna.** La condición de singularidad de un ejemplar se utilizará como criterio de valoración, para efecto del cobro de derechos municipales por daño o destrucción de árboles de la comuna

Estudio Árboles Patrimoniales UFRO



Solicitudes y propuestas

- 1. Declarar a los árboles del Estudio como patrimoniales según ordenanza 04/2021
- 2. En base al mapeo de árboles, socializar con la comunidad/jjvv la existencia de árboles patrimoniales en su sector para su reconocimiento.
- 3. Informar a todas las direcciones del Municipio que por su naturaleza intervengan en árboles y áreas verdes ubicadas en un BNUP la existencia y ubicación de los árboles patrimoniales para que tomen los resguardos necesarios en post de su conservación.
- 4. Informar a las empresas de mantención de áreas verdes y a las empresas eléctricas la existencia y ubicación de los árboles patrimoniales para que tomen los resguardos necesarios en post de su conservación.
- 5. Promover un programa de educación ambiental sobre árboles patrimoniales.

La Presidenta. Da las gracias por la presentación y la solicitud es bastante clara. Ya se tiene el estudio y por oficio se puede declarar como Patrimoniales.

Por lo tanto, es una voluntad política, de la administración y también quizás buscar instancias como conseguir estos estudios fitosanitarios de los árboles para que estos sean considerados Patrimoniales.

Como dice la Directora, Loreto Gaete, y Medioambiente, que se considere otros árboles que puedan ser considerados patrimoniales y fundacionales para la comuna.

Y quizás de ahí también hacer una ruta turística de la comuna de Temuco, donde se pueda ver árboles de más de 400 años, entonces es importante considerar todos los árboles de la comuna, es un tema urgente.

La naturaleza ya hizo un gasto energético importante para que todo algo les crecieran, entonces se tiene que tratar de mantener lo que hay y poder fortalecerlo y preservar y obviamente compensar lo que se ha retirado y lo que se ha tenido que sacar.

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda. Celebrar esta simbiosis, que a veces se cree que en realidad están todos separados y que cada uno está haciendo una cosa, incluso que la política está totalmente lejos de lo que está haciendo la sociedad civil y en realidad creo que partir, lo que ha hecho ellos a partir esta presentación, con la ordenanza municipal, representantes políticos como la colega concejala Viviana, otros que le han colaborado y la propia academia se está haciendo un camino bastante común, tratando de remar para el mismo lado en un piso mínimo y a partir de que tenemos esta ordenanza.

Ahora se dice en cuestiones que no son menores que la propia Dom Municipal no respeta la ordenanza de Arbolado Urbano. Ese debe ser una red flag en un total de la municipalidad.

Por eso el deseo y la importancia que estén las personas que tienen que ver con los grandes proyectos para que se asuma en esta Comisión con la caracterización que debe tener respecto de la realidad que está enfrentando la comuna y hablar las cosas por su nombre, lo que está enfrentando la comuna, un boom inmobiliario, un concepto de desarrollo urbano para los automóviles en general, tratar de solucionar el problema de conectividad y de sobrepoblación de automotriz y eso es junto con otros grandes proyectos de desarrollo, incluso el caso emblemático, de una escuela, pero en definitiva los grandes temas, las grandes cosas que están tensionando, esta conversación son estas cuestiones de la visión de la comuna, del desarrollo y que están chocando con espacio de árboles.

Entonces creo que eso es una cuestión que primero hay que empezar a decir cuánto árbol hay en el estudio, cuánto más podemos sacar tenemos el piso, validado, que no tienen precio de la

publicación ojalá si necesitan ayuda para publicarlo rápido, pero ese es un piso, o sea son 140 árboles que ya se pueden empezar a proteger, entonces cuando la Municipal dice sí vamos a asumir este estudio como válido, lo primero que tendrían que empezar ver cuál de los proyectos que están en la etapa de ejecución, en diseño, planificación, van a entrar en conflicto con estos árboles que ya están identificado en el territorio, para que cuando la ciudadanía les pregunten a los concejales respecto a un proyecto, claramente dar una respuesta, porque como autocrítica ellos no han tenido esa visión porque es grande la dimensión de lo que les toca observar en la comuna para alcanzar ese nivel de detalle, aquí ellos están aprendiendo juntos con todos entonces la medida en que tiene ese insumo se va a poder tener una voz de alerta mayor.

Cree que eso debiera hacer esta Comisión con contractar estos proyectos en ejecución, en desarrollo, en diseño con la ubicación de estos árboles y **la Dideco** por su parte cada gestor territorial con sus juntas de vecino presentar un plan de conocimiento de los árboles que están en su cuadrante, en su marco de acción. Ese es el plan el que ellos necesitan respecto de esta mesa y lo último el **Director de Medioambiente** mencionó en la comisión pasada que se estaba trabajando en una mesa para generar anexos al ordenador que también tiene que ver con la caracterización de esta mesa porque lo que se dijo la vez pasada hacer una sola mesa, abierta y está aquí nadie ha cerrado la invitación para que lleguen, además a quienes están invitando a esa otra mesa, aquí se puede trabajar todos en lo mismo no estar hablando acá de protección de los Árboles Patrimoniales y en otra mesa estará hablando de Modificaciones o Anexos de la Ordenanza es una definición clara que hay que tomar hoy.

Sr. Rodríguez Gutiérrez. Solo aclara que hay un aspecto técnico que no hay que olvidar la propuesta de la UFRO es solamente identificadora de las especies y la singularidad tiene que ver con los años, pero hay aspectos que son principalmente sanitarios aquí lo que voy, que puede haber un árbol de los que están nombrados ahí y lamentablemente no tienen tiene mayor sustento mecánico, sanitario, de Estado que pueda ser inviable su declaración.

Eso quiere decir que estando vivo puede presentar algunas condiciones que no la sabemos y es por eso que cada una de las presentaciones, como lo dice la Ordenanza, debe tener un informe. Para ellos, ojalá todos los árboles estuvieran sanos, vigorosos y puedan durar mucho más, pero esa no es la realidad. Entonces hay que cumplir lo que dice la Ordenanza y poder contar con un informe que sea más acabado por cada uno de los árboles que se pretende categorizar como Patrimonial.

Sra. Karen Mora de Secpla. Agradece de que hayan convocado para estar acá ya que ellos tienen que ver directamente con lo que pasa con los árboles en los

terrenos donde se les encargan proyectos. Entonces, es súper valioso, muy de acuerdo con lo que se dice en parte, ya que ella tiene que ver en el área chica donde hay un terreno que hay que ejecutar una obra, tienen que hacer el diseño, y generalmente la Inspección Técnica de los diseños.

Es necesario y clave generar este cruce de este levantamiento de los árboles que se están declarando patrimoniales para que los profesionales que están a cargo de tomar las decisiones de diseño, poder tener esa información en la mano y con ese fundamento poder defenderlos, en cierto modo, o como resguardarlos.

Siempre en los proyectos no están solos, el Departamento de Medioambiente participan de todas las reuniones, el paisajista, está revisando los proyectos de paisajismo, las propuestas en los diseños, también está contemplado el estudio sanitario de los árboles, se hace el levantamiento de lo existente y en base a eso también se definen los árboles sanos, los que están en buen estado y los que no.

Pasa mucho del tema de la poda, de la tala en realidad, que quedan como mutilados los árboles y no tienen ya ningún valor como ni sanitario ni estético, no aportan esos árboles que los mutilaron finalmente, es cierto que en un proyecto, el árbol, si no está deteriorado da mucho valor, ya obviamente todo estamos de acuerdo con eso aquí, así que solicitar que esta

información que se está levantando y que se va a hacer esta declaratoria se puede enviar al Secpla y eso con el cruce con los colegas de Áreas Verdes, puede ir resguardando estos árboles que van a declararse patrimoniales, y desde esta labor, desde lo que les toca, siempre se están velando por los árboles, lo que sí, evidentemente hay que cumplir con un metraje, hay un programa arquitectónico, los terrenos nunca son amplios, siempre están como ajustados y a veces si hay que sacrificar a algunos. Y en ese tenor, siempre se toma la decisión bajo este informe fitosanitario, que es los que están aportando.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda. Agradece que estés aquí (Secpla), porque no se había tenido la oportunidad de tener un referente técnico del sector para poder conversar, y a luz de lo que se dice sería súper ejemplificador, que se pudiera revisar la situación de calle Uruguay por que como concejales no les queda en absoluto claro el procedimiento ¿No se consideró el arbolado de esa calle? ¿Cuál es la mitigación que se va a hacer con los árboles? ¿Qué tanto valor real da al ensanchamiento a la calle para mayor paso de vehículo versus su ciclovía con árboles que tienen desde hace tanto año?

La Presidenta. Cabe señalar que estos proyectos de la que se están realizando fueron de hace 10 años atrás donde existían otras condiciones, otros eran los intereses. Ahora claramente se quiere convertir en una ciudad mucho más amigable con el medio ambiente y buscar una armonía en equilibrio con la naturaleza, eso debería ser la visión como ciudad, pensando en la crisis climática, pensando también que la comuna está declarada en emergencia climática.

Sra. Karen Mora. El tema es que hay proyectos que no están a cargo de la Municipalidad como el de calle Uruguay, por ejemplo, o la intervención centros poniente, efectivamente ese diseño está a cargo de Serviu porque son calles y sí pasan por una mirada y una aprobación de la Secpla de asesoría urbana. Efectivamente la consulta es a Serviu, hay que preguntar cómo hizo este proceso de Calle Uruguay.

Sra. Francisca Quezada; Agrega que también es importante considerar a la Dirección de Seguridad en la mesa, dado que en estos proyectos a la hora de poner cámaras o temas de seguridad, los árboles son considerados como lugares, como sitios inseguros, entonces una de las justificaciones que dan mucho para cortar árboles es el tema de que impiden la visibilidad y ahora en los Fondecov se da mucho que los vecinos postulan a proyectos de cámara y que tiene que ser visado por Seguridad, entonces ahí quizás sería importante que también se contemple esta visión de evitar dentro de todo lo posible la corta de árboles para estos fines.

Sra. Angélica Lezano. En estos proyectos para comentarles de los estudios que han hecho, no hay evaluación ambiental para este tipo de proyectos. No hay evaluación del impacto ambiental ni social que con lleva en los proyectos viales hoy en día.

2. Integración de árboles urbanos ya establecidos en diseños de infraestructura urbana

- Problemática: Pérdida del arbolado urbano por proyectos de infraestructura gris (proyectos inmobiliarios, proyectos viales principalmente)

| Año | Proyecto | Impacto |
|------|---|---|
| 2015 | Municipalidad de Temuco "Mejoramiento de la Avenida Javiera Carrera, entre las Encinas y Recabarren" | Se eliminan árboles en BNUP para crear una doble vía vehicular. |
| 2020 | Sociedad Colegio Alemán de Temuco "Pavimentación de vías exteriores y acceso, ampliación Colegio Alemán Comuna de Temuco" | Se eliminan árboles en BNUP para crear una "vía de desaceleración" (vía para estacionar autos). |
| 2022 | Inmobiliaria Minck Edificio Life By K (departamentos) Calle Inglaterra | Se eliminan árboles en BNUP para acceso vehicular al edificio. |
| 2023 | Constructora Canko Centro comercial (x2) Av. Pablo Neruda | Se eliminan árboles en BNUP para acceso vehicular al edificio. |

HOY Marzo 2024

| Año | Proyecto | Impacto socioambiental |
|-----------|---|--|
| 2023-2026 | "Mejoramiento Interconexión Vial Centro Poniente Temuco" | Se eliminan árboles en BNUP y en terrenos expropiados* |
| | Desglose: | |
| 2023-2024 | Mejoramiento Av. Gabriela Mistral entre Av. Pablo Neruda y Andes. | Se desconoce cuantos árboles han sido afectados. |
| 2024-2025 | Mejoramiento de Av. Pablo Neruda y Av. Simón Bolívar/Imperial. | Se proyecta eliminar arboleda de calle Imperial, más 20 otros árboles en BNUP. |
| 2025-2026 | Mejoramiento Avenida Caupolicán entre León Gallo y Manuel Rodríguez. | Se proyecta eliminar un centenar de árboles en BNUP. |
| | Intervención Av. Alemania, Av. Andes, calle Inglaterra y otras calles | Sin información |
| 2024 | Escuela Especial Ñielol | Se eliminan una treintena de árboles |

* A la fecha no se cuenta con información sobre las especies vegetales intervenidas en terrenos expropiados.

Arboleda Calle Imperial, entre Uruguay y Santa Teresa



2013



2024
Eliminada

SOLICITUD CIUDADANA

- Instruir en la administración municipal la valoración y preservación de los árboles ya establecidos en BNUP, integrándolos de manera armónica en los diseños de infraestructura urbana y construcciones que sean autorizadas y/o licitadas por la municipalidad.
- Que se fortalezca el principio de coordinación en la materia.



Con respecto a la tala de la arboleda calle Imperial, esto va muy de la mano de quién los diseña y quién autoriza estos proyectos cree que ahí es una responsabilidad compartida tanto el Serviu en este caso y la Municipalidad Temuco de revisar el procedimiento, cómo se llega a la decisión de talar esta arboleda, y cómo hoy en día podemos, Esos diseños, esas autorizaciones y ver si no podemos ver una alternativa para el barrio. Y la compensación, muchas veces se piensa en escala ciudad. Bueno, estamos aquí, plantamos allá, por acá otra venida. Pero qué pasa en sí con el barrio, la escala del barrio, la escala de la gente que circula por ahí día a día, que descansa ahí, que sale, que tiene sus referentes, tiene un paisaje establecido y que, de un día a otro, porque pasan muchos más vehículos, el proyecto es para beneficiar cuántos se demoran vehículos de un punto a otro.

Ese es el indicador, descongestionar. Y no hay medidas paralelas de descongestión.

El tema de la restricción vehicular pareciera que no se discute. Y esa discusión la tiene que hacer la municipalidad con el Ministerio de Transporte. Tienen que llegar a algún tipo de solución en esa línea, otras soluciones paralelas, como descentralizar servicios, mejorar el transporte público, quizás trabajar con las universidades que van creciendo y su población es mayor y se van cogestionando también las calles.

Hay otros actores involucrados, pero hoy en día la decisión solamente es ensanchar calles, lo cual va a incitar la demanda de vehículos. Mientras más sabemos que las calles son más grandes, se incentiva a salir con el vehículo.

La calle ahora va más rápido y eso incentiva al uso del vehículo eso está probado en otras ciudades cree que es un tema revisar, es complejo, pero está afectando al arbolado urbano y que el patrimonio hoy en día frente a situaciones escenarios como la pandemia, donde fue tan importante para la salud mental y física de las personas contar con áreas verdes cercanas a sus casas para poder salir a caminar y en escenarios también como el cambio climático y la contaminación.

Sr. Rodríguez Gutiérrez. Le parece muy bien lo que está haciendo con ONG. Verde Urbano señalar también que gracias a la ordenanza 2021 con esta administración, este si ha funcionado, se han protegido y se han salvado muchos árboles, nos falta mostrarlo, falta que pongamos el listado, pero les puedo dar **alguno ejemplo.**

Por qué van a instalar una cámara, sacan un árbol. Hay muchas solicitudes que han sido rechazadas de parte de la dirección de Medioambiente Aseo y Ornato

Por ejemplo, el caso más emblemático es una **Arrayan** hermoso que está en la esquina de Hochstetter con Holandesa, se pretendía sacar un bien nacional de uso público, se prohibió que se sacara. **Los Encinos** que están en Inés de Suárez también se prohibieron que se sacara.

Entonces, tenemos componentes que han sido positivos gracias a la ordenanza, pero también otros que no lo han sido como lo que mostró Verde Urbano, pero para allá se tiene que ir, hay que salvar más árboles, hay que evaluar, tener información, hay que generar esta participación.

En ese sentido se va en buen pie y se tiene también que involucrar a muchas más organizaciones, a muchos más Departamentos Municipales y principalmente a los Privados que intervienen en un Bien Nacional de uso Público.

La aplicación de la ordenanza es solamente para BNP.

Directora Sra. Loreto Gaete. Hace una pregunta y después de eso contará que cuál será el aporte para este proyecto.

¿saber si estos árboles que están en este catastro están geolocalizados?

-Se da una respuesta positiva desde la ONG.

Continua la Directora. En base a eso se podrá, efectivamente, levantar rutas patrimoniales asociadas a las especies. Parte de la Dirección tiene que ver también con el Patrimonio y el también Natural.

Por lo tanto, se va a trabajar en eso. Lo más probable es que se haga algo asociado al trabajo que hace Nicolás. Se incorpore la tecnología con esto a través de algunos códigos QR y hacer un levantamiento, un plano que busque, primero, mostrar, a lo mejor, para hacer educación, del árbol en sí.

Para eso se requerirá también insumos, por ejemplo, fotografías. Entiende que el proyecto contempla esto, a lo mejor, fotografías de cada una de las especies o jugar un poco con parte de la labor que ellos cumplen, que también está asociado a la creación.

Así que, que se va a empezar a trabajar en un proyecto que ponga en relieve la ciudad que se ha definido como una ciudad sustentable y así poner en el mapa de las capitales inteligentes y parte de ese trabajo tiene que ver un poco con poner énfasis en estas especies arboleas que son endémicas y que además aportan al patrimonio, son parte de la historia y aportan al desarrollo de los barrios, a crear identidad y otro tipo de cosas así que poner en valor desde el trabajo que ellos como Dirección desarrollan para ponerlo a disposición también de la ciudad y de aquellas personas que son amantes de la naturaleza que puedan venir a Temuco una que respeta su patrimonio natural.

Dideco. Sra. Jacqueline Burdiles. Se planteó y hay una necesidad y que tiene que ver con el desarrollo de los sectores el poder trabajar con los gestores con los vecinos y vecinas porque ahí hay una relevancia, no solo tiene que ver con el crecimiento en términos de la conectividad que se pueda desarrollar, sino que tiene que ver con la identidad. Tiene que haber un trabajo participativo con información, clara para trabajar con los sectores y así hacer la bajada que queremos.

Presidente de la comisión de medio ambiente de la JJVV de Campos Deportivos. Es la primera reunión que venimos muy grata la información, tanto como Junta de vecinos como comisión de medio ambiente, han tratado de realizar un trabajo en conjunto con las personas encargadas de las podas de los árboles para que éstas se hagan de manera correcta y responsable.

Lo deja como parte para la próxima reunión o para futuros trabajos, una mesa en conjunto con la ciudadanía, con la Junta de Vecinos, con los Comités, con las agrupaciones Medioambientales, para hacer un trabajo en conjunto sobre las Podas Urbanas, está bien esto del catastro de buscar los árboles, de descubrir los patrimonios naturales, es perfecto, pero igual hay que mantenerlos en el tiempo.

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda. Felicitar en realidad el ejercicio que están haciendo en Campo Deportivo, que tienen una Comisión de Medioambiente como parte de la Junta de Vecinos y es quizás el modelo que acá se quisiera y se va a impulsar con todas las juntas de vecinos, hacer el reconocimiento y la protección de los de los árboles.

No se puede pensar en que todos los árboles van a ser patrimoniales, el encargado de parques dice que algunos árboles están realmente enfermos y en condiciones de poca sobrevida.

Lo dice, porque van a pugnar ambas cuestiones lo ha dicho desde el principio, las pulsiones de desarrollo versus la conservación. Entonces, cree que van a tener que ser capaces de priorizar algunos de estos proyectos como ejemplo el lamentablemente, en el caso del Proyecto de la Escuela Especial Ñielol, ya donde hay niños en situación de discapacidad, un proyecto antiguo ya financiado, que significaba cortar un montón de árboles, fue un momento traumático para esa comunidad educativa. Entonces, hay que llegar antes y por eso hay que ver los proyectos, estamos a tiempo para no enfrentarnos a esa situación de estar entre la espada y la pared, y poder mirar en conjunto qué es lo que viene.

Pero sí, teniendo esa cuota de realismo de que hay espacios que no se van a poder rescatar, espacios que incluso quizás no van a tener una sobrevida como la que se quisiera, y otros que efectivamente se tendrán que defender con todo lo que se tenga, porque estas fuerzas que pugnan por la ciudad de Temuco son poderes reales, son poderes económicos, que también se enfrentan a la cuestión social, que está representada por las organizaciones, pero que no es suficiente todavía, y en eso se tiene que trabajar en conjunto para que esa

respuesta del mundo social que vaya creciendo como comuna, más conciencia y que vaya acompañada de movilización que se logre realmente disputar la visión de la comuna que se quiere, sobre todo este año, eso es súper importante.

Administración Municipal Sra. Romina Llanos. Se lleva varias notas para la administración y en la misma línea de lo que dice el concejal entiende que los 53 árboles no todos tienen

estudios fitosanitarios o ninguno tiene estudios fitosanitarios, entiendo que la católica va a hacer uno, por lo tanto, una vez que se tengan esos resultados importantes, se comenzará a aplicar también la ordenanza para que se cumplan con los criterios. Es necesario poder tener esa información, cruzarla con los distintos departamentos de la municipalidad y con los distintos servicios externos, como el SERVIU que conozca cuáles son los árboles patrimoniales, para que los proyectos futuros sean considerados. Y en relación a Dideco es importante, la capacitación que pueda hacer y no solamente de los árboles, sino también de la ordenanza, hacer la bajada con la gente igual es importante.

Y ahora que se está terminando el proceso de los Fondocov, llevar esto que a través de Dideco se ve la utilización de las cámaras de seguridad, que eso es muy recurrente, que también pasa, que piden o indican que van a podar árboles para poder hacer la instalación de cámaras.

Sr. Patricio Figueroa. Agradece esta oportunidad de poder comentar estos temas y conversarlos articulados con la sociedad civil o con partes públicas o privadas. Simplemente intervenir para hacer un llamado, tanto externo a nivel municipal como también en la interna de poder coordinarnos un poco mejor en el desarrollo de los proyectos, está más que claro de que como comuna se tiene que crecer, en distintas áreas, en el urbanismo, en la implementación de las áreas verdes, de parques, de más espacios verdes para la comuna, pero todo el crecimiento tiene que ser de forma sostenible y en ese sentido coordinarnos, ya han hecho algunos trabajos en conjunto, por ejemplo con SECPLA colaborando desde Medioambiente, con lo que es el proyecto de Canal Gibbs, el Paseo Bulnes, pero coordinarnos mucho más en ese sentido y la disponibilidad está tanto de Medioambiente como de Secpla, hay que generar las instancias.

Concebir también el hecho de que la Dimao no solamente acá en Temuco, sino que en todo Chile hace rato ya que dejaron de ser los recolectores de basura, pasó a hacer mucho más que eso ya como responsabilidad compartida a nivel nacional la dimensión ambiental en los municipios por parte de las Direcciones de Medioambiente y eso tiene que ser concebido tanto por los ciudadanos de la comuna como también por las otras Direcciones de los Municipios en Chile. Se está a disposición de poder apoyar los trabajos, recoger las ideas de las personas que hoy día nos visitan.

Sra. Francisca Quezada. Comenta que ellos están full dedicado a la educación ambiental desde el Departamento Medioambiente, también desde Parques. Entonces si es importante que se coordinen en estas acciones así se evitan hacerlo dos veces se pueden hacer mejoras siempre.

ONG. Sra. Angélica Lezano. Dentro de esta solicitud ciudadana. Es si se puede de alguna manera instruir la valoración del arbolado urbano para los diseños.

La parte de la contraparte de la municipalidad de los diseños. Si es capaz que se puedan coordinar e incluir la valoración de los árboles, porque hoy en día los diseños se están haciendo sin la valoración de los árboles por lo que se está

viendo, entonces alguna manera pudiera alinearse en esto internamente para que vean con mayor detalle las autorizaciones o las licitaciones para que den este valor al árbol urbano.

Se entiende que hay muchos Departamentos que tienen que ver con esto, pero de repente podría ser una instrucción, un decreto Alcaldicio, alguna figura que exista para que todos se alineen dentro de esta organización, y se promueva esta valoración.

Y una última solicitud si se pudiera ver algún tipo de comisión para revisar que va a pasar con la arboleda de Calle Imperial con Uruguay porque está muy difícil de acceder a la información y hoy día los vecinos no están bien informados, les preguntan a ellos qué van a pasar. Muchos de ellos no sabían que se iba a talar la Arboleda, solamente conocían el mejoramiento de la calle, pero no sabían que iban a perder los árboles.

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda. Quizás como una respuesta a la primera inquietud de la ONG. Ahora tiene mucho más claro el procedimiento a partir de esta Comisión, cada vez que le presenten un proyecto que signifique desarrollo vial, gran construcción, el preguntara, ¿está la autorización de asesoría urbana de Secpla del señor Sergio Sepúlveda, ¿a usted, me puede decir, hay árboles de los que están en el registro o no? Esto se puede hacer en la Comisión que corresponda o en el Concejo Municipal

La Presidenta concejala Sra. Viviana Díaz. Con Respecto a la segunda solicitud, se podría hacer una comisión extraordinaria, invitar a Serviu al Minvu para que les presenten los proyectos y ver cuáles son los árboles que se van a talar, así que atentos a la próxima comisión extraordinaria que se agendara.

Concluyendo.

-Entonces, en la próxima reunión de Comisión va a estar sesionando una vez al mes. Así que ojalá puedan asistir más organizaciones y más personas interesadas en el tema.

-Las podas y la mantención.

-Las empresas eléctricas. Ahí es un gran tema, es un tema bien complejo, así que es bueno que seamos varios.

-Solicitar a la administración cruzar la información de los proyectos que se vienen con estos árboles que pueden ser declarados patrimoniales.

-También avanzar en el tema del estudio fitosanitario, donde nosotros como mesas se los solicitamos a la universidad católica, lo cual vamos a tener una respuesta ya el lunes para avanzar y tener ese estudio fitosanitario.

-Poder declarar estos árboles como patrimoniales. Se ha hecho un avance, se fue con la ONG y las otras organizaciones hablar con Serviu, con Marcelo García de Plan Buen Vivir, con respecto a diferentes proyectos y también instaurándoles el tema que consideren el arbolado urbano de la Comunidad de Temuco en todos estos proyectos y tratar de rescatar, preservar lo que ya se tiene, poder fomentar más y plantar aún más árboles en nuestra Comuna.

Agradece la presencia a esta segunda mesa de trabajo en este tema tan importante, finaliza a las 13.42 horas.

Atte. **VIVIANA DIAZ CARVALLO.** PDTA. COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL. /jcs

6. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.** No hay en esta sesión.

7. **VARIOS.**

Concejal Sr Fredy Cartes:

Gracias presidente, el primer punto es con respecto reposición de señalética esto es la Villa Andina, la Junta de Vecinos Andina Norte donde sacaron la señalética que existía, esto es, dos discos Pare, uno en calle Camiña con Camarones y otro en calle Putre con Camiña.

Además de la limpieza de los colectores, sobre todo en Yuta con Pozo Almonte.

El segundo punto Presidente es la Población Temuco, donde se pintó la señalética, en este caso el Paso de Cebra. Los vecinos consultan qué pasa con la pintura, porque han sentido que se está borrando demasiado rápido y cuál es el estándar de calidad de la pintura que estamos solicitando.

A su vez reiterar que el semáforo del cruce se encuentra en mal estado.

Tercer punto Presidente, con respecto a los puntos de reciclaje sobre todo en plástico que los vecinos han hecho llegar información de que están cotidianamente demasiado llenos y producto de eso se transforman en zona de basurales más que puntos de reciclaje. Si se puede aumentar la periodicidad y,

cuarto punto Presidente, es con respecto y aquí no puedo no referir a la situación ocurrida con los pagos de los profesores, situación Presidente en la cual siento que fallamos en el compromiso que teníamos para con ellos de pago a fin de mes. Esto Presidente afectó al aproximado de 340 profesores. Más que eso, yo tuve la oportunidad de conversar con Don Marcelo el día de ayer, es la situación en la que nos encontramos primero, haber fallado los profesores con un compromiso que teníamos de antelación, pero me queda la duda y quiero que se nos responda si aquí también existió el pago de las cotizaciones previsionales y esto lo hicimos a tiempo y segundo Presidente tener claridad cuando nosotros realizamos trabajamos un PADEM este lo estamos entregando y lo estamos trabajando con el tiempo en mes de noviembre más menos, está el presidente de la comisión acá, estamos entregando este ya aprobado, y uno entiende que diciembre-enero es el periodo para cerrar este tema. Presidente que no nos pase de volver a fallar en este tipo de situaciones.

Don Marcelo mencionó que esto estaría regularizando el día viernes creo, quiero creer que va a ser así. Y creo que todos queremos ponerle un buen término a esto Presidente, pero que además de ello de regularizar esto el día viernes quedan las dudas finalmente Presidente con respecto a las planillas. De qué forma salen estas, si vamos vamos a tener tropezones en el resto del año por el sentimiento de que queda que finalmente se va a hacer un trabajo apresurado presidente. Lo único que necesito que se nos responda en forma posterior, entiendo que vamos a responder dentro del plazo que corresponde, pero esas dudas no pueden no ser subsanadas. Muchas gracias presidente.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Quiero hacer una consulta. Me consultaron vecinos de Temuco qué pasaba con el Museo del Deporte que está en el Estadio Municipal, fuimos a la inauguración que se hizo hace un año y medio atrás más menos, que se contrató una persona para que mantenga el museo. En esa ocasión solamente había fútbol siendo que el Museo del deporte es mucho más que fútbol, era para tener recuerdos, reliquias de todos los grandes deportistas que hemos tenido en nuestra ciudad, rendirles un pequeño homenaje ahí, destacado en todas sus disciplinas resulta que en esa ocasión estaban solamente cosas del fútbol y que más adelante se iba a implementar con todos los otros deportes. Se contrató una persona, la cual tengo entendido todavía se está

pagando el sueldo y en la actualidad está cerrado hace meses y que no tiene nada dentro de ese Museo del Deporte. Entonces quería saber qué pasa con eso.

El Sr Presidente: Quién le dijo que no tenía nada.

Concejal Sr Hauenstein: los vecinos me dijeron eso, que estaba cerrado que iban y estaba cerrado.

El Sr Presidente: No, o sea, tiene un horario de atención. No sé si está Camilo, efectivamente nos ha costado obtener recursos, este fue un proyecto de se arrastra y lógicamente que tenemos que tener nosotros, administrarlo. No ha sido fácil conseguir implementación concejal. Hoy día estuvimos con Harold Mayne-Nicholls, le pedimos en el almuerzo si tuviese algo que regalarnos en conformidad a los Panamericanos. Dijo que se podía ver la factibilidad de conseguir una antorcha de las utilizadas y a lo mejor la que pasó por acá por la Región de La Araucanía e incluirla en el Museo, pero lógicamente estamos siempre supeditados a la voluntad, como se proyectó como un Museo del Deporte efectivamente estamos buscando, tuvimos una presentación bien bonita en el verano. Hay que seguir hablando con las familias, quizá usted concejal que conoce también del atletismo, de otras disciplinas, también Don Freddy, Don Juan que se mueven mucho en el tema del deporte, pudiesen hablar con deportistas que tuviesen algo meritorio de estar en un museo y lo puedan donar, porque también son temas personales que muchas veces no se quieren desprender las personas. Pero por ejemplo a Don Marcos Antonio Rojo hoy día le pedimos su raqueta y se negó.

Concejal Sr Hauenstein: Presidente un comentario cortito, sí, hay varios deportistas destacados acá, uno esos fue Don Bruno Génova que falleció hace un año y medio y que fue ciudadano ilustre en el 2023 y él por ejemplo entre sus pertenencias -fue el mejor ciclista que hemos tenido en la historia acá en Temuco, ciudadano ilustre- y estaba la posibilidad de donar su bicicleta. Entonces yo creo así muchos deportistas, maratonistas, futbolistas, un montón de gente que uno conversa, basquetbolistas, muchos grandes deportistas, pero ellos me dicen "con quién hablo".

El Sr Presidente: con Camilo Espinoza el jefe del Departamento de Deporte y él tiene digamos custodia, ese Departamento tiene la custodia del Museo.

Concejala Sra. Claudia Peñailillo:

Obviamente tenía otros puntos varios, pero con los 4 segundos y medio que me quedan un poco difícil. Así que vayamos a lo contingente. Primero me llama la atención lo que plantea Bruno. Y quizás alcalde sea bueno evaluar y darnos unos 6 meses para ver si vale la pena seguir con esta idea que, claro que era buena, tener un Museo del Deporte, porque si ya llevamos 2 años y tanto y no pasa nada y no se puede, quizás se hizo el esfuerzo pero a veces las cosas no resultan no más, porque estamos manteniendo yo me imagino, un sueldo de una persona que se hace cargo de un lugar que en definitiva tampoco está albergando los elementos necesarios para que sea un Museo, o sea, no sé qué tendrá, un par de guantes y no sé qué. No sé qué opina el resto de los colegas y usted Alcalde darnos unos 6 meses ponerle quizás empeño al tema y si no resulta no resultó No eso es una cosa y,

Lo otro obviamente el tema del minuto yo creo que el DAEM ha llamado a todos ayer, precisar que más que 345 personas son 345 familias. Y también saber si solamente fueron los sueldos impagos, el tema de las imposiciones es importante también. Y comunicarlo, yo sé que Marcelo Segura estuvo en el canal, ha estado en varios medios, porque la gente también nos dice bueno “ustedes qué hacen aleguen” que aquí que allá. Yo sé que el viernes se paga. Ojalá sea así, pero me gustaría saber en definitiva Alcalde uno, qué fue lo que pasó en verdad. Por qué se atrasaron los pagos, creo que había un tema de muchos decretos bueno de acuerdo. Segundo saber qué pasó con ese correo que al final yo creo que alteró los ánimos, ese correo que decía que se pagaba el 30 de abril, fue un error de digitación, efectivamente se iba a pagar en abril y finalmente se hizo todos los movimientos, más que nada para que la gente tenga claro finalmente qué fue lo que pasó y, que ojalá obviamente el viernes se puedan pagar los sueldos

El Sr Presidente: ¿qué correo concejala?

Concejala Sra. Peñailillo: sí me comentaban que había un correo que se había enviado el mismo DAEM Marcelo Segura, pero no sé si fue un problema de digitación Y eso alteró los ánimos porque decía que les pagaban el 30 de abril, obviamente yo profesor me llega obviamente también me preocupó, eso un poco Alcalde más que nada para que sea transparente y que la gente maneje el tema, siento que a veces uno les dice ya se pagó y chao, pero la gente también necesita saber por qué se llegó a eso, qué ocurrió. Y también cómo lo logramos destrabar, comunicarlo.

El Sr Presidente: varios temas, yo creo que punto uno concejala, aunque fuese uno para este Alcalde es un tremendo problema la situación. Lo que a mí me informan es que existe en esta época una excesiva cantidad de contratos, que no son los titulares, porque hay profesores titulares que son entre comillas plantas se le podría decir, son titulares en el estatuto administrativo entiendo docente titulares y los contrata son año a año, entonces, eso se transmitan entre enero febrero. Pero principalmente en marzo porque hay muchos Directores que efectúan sus contrataciones no en los meses de vacaciones que son enero y febrero, sino que lo realizan porque tienen que ver su dotación y elementos pedagógicos que suceden. Entonces entre que se informe del Colegio, llegue al DAEM, Recursos Humanos, Dirección Jurídica de allá, Dirección Jurídica de acá, Dirección de Control, firma del Alcalde, firma el Secretario. Decretos, se formó una traba ahí y entre medio algunas vacaciones de algún firmante, cambio de pie de firma, cambio de firma, vuelta para atrás el tema y, sucedió que 300 y tantos contratos no fueron digamos cursados, por ejemplo, aquí tenemos un ejemplo de uno, que son esto yo lo firmo todos los años porque a veces algunos renuncian, son contratados por un mes entonces a veces se atrasan estos contratos porque son reemplazos, porque un profesor pide licencia por un mes después la alarga por dos meses Entonces tenemos que contratarlo de nuevo y eso ese nuevo contrato puede ser un anexo pero requiere que sea firmado por este Alcalde. Y si va a ser firmado por este Alcalde tiene que pasar por todos los mecanismos de control

Ahora, conversaba yo con la Directora Rural hoy día que efectivamente hay elementos que este municipio ya debiese cambiar, una modernización de las firmas Porque de repente yo tengo

que firmar hasta lo que se edad de baja aquí, firmar los permisos de un funcionario Y eso hoy día podría ser todo digitalizado y es lo que vamos a trabajar con el Centro de Innovación Tecnológica municipal para acelerar los procedimientos internos sin saltarnos lógicamente los controles internos, que son necesarios porque puede pasar también concejala, imagínese usted que Marcelo Segura puede decir le voy a salvar un problema al Alcalde y le traigo y pago, pero después la conciliación bancaria y nos cae la Contraloría y se determina que el contrato no coincide con el Decreto y la factura y la transferencia y, esos tres elementos pueden ser también un problema para este Alcalde.

Entonces son temas administrativos que a nosotros nos rigen porque esto no es empresa privada, entonces efectivamente se formó este problema, pero lo que yo doy fe que después del reto que le hemos pegado al pobre Director porque no ha podido ni dormir, él ha determinado y ha hecho una vuelta por todos los colegios, que no son muchos tampoco, no son todos, es un porcentaje del 30% aproximadamente, que tampoco es para sentirnos orgullosos. Aunque fuese uno es un problema. Va a ser solucionado de aquí al miércoles dije yo, pero lógicamente algunos pueden pasar para el viernes, no significa que todos, van pasando día a día aquí estamos firmando por eso Hemos estado en el consejo discúlpenme porque he tenido que estar firmando contratos. Y en el sentido de que esto no vuelva a suceder. Ahora efectivamente el Departamento de Recursos Humanos del DAEM tampoco digamos que son 1000 funcionarios porque también ellos se tienen que ocupar de todas las remuneraciones de los casi 2000 Marcelo corrígeme Cuántos funcionarios del DAEM tienen.

Director el DAEM Sr Segura: es importante ese dato Alcalde, porque pagamos bien en tiempo y forma a 2.450 funcionarios. El lamentable retraso con estos 340 que se va a solucionar en el transcurso de esta semana como lo dijimos es lo que nos ha generado esta dificultad y en relación a la consulta de las imposiciones Alcalde, las imposiciones se pagan el 10 de Abril y podemos entregar un informe que desde que estoy yo como Director del Departamento no hemos tenido ni un atraso en las cotizaciones previsionales, para tranquilidad del consejo municipal.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda: En el mismo tema, no voy a presentar otros varios Presidente, esta situación no es aislada, hay un contexto Presidente, o sea, nosotros en tres años y tanto de gestión han habido por lo menos cuatro jefaturas de recursos humanos en el DAEM, esto también impide Presidente que nosotros nos preparemos de mejor manera para enfrentar esta contingencia. O sea no hemos podido desarrollar una política de gestión de personas efectiva a partir de la dificultad para tener continuidad también en los equipos que desarrollen esta tarea y, lo que también mencionaba la concejala, la comunicación efectiva, o sea, aquí hay un correo la primera comunicación que dice que se les va a pagar el último día hábil del mes, en mi primer contacto con el DAEM me dicen el 10 de Abril y después frente a la manifestación pública de todos los profesores, dice el 5 de abril. Entonces por lo menos tres fechas distintas se comunican a los afectados y creo hay una respuesta que no se puede dar que es todos los marzos pasa lo mismo, creo que esa justificación agrava la falta, o sea si sabemos que todos los marzos hay una contingencia, bueno entonces nos preparamos para esa contingencia para

no enfrentarnos a esta situación, pero creo que hay que analizar estas cuestiones respecto de la continuidad de los equipos y la preparación y la comunicación efectiva. Gracias.

Secretario Municipal Sr Araneda: quisiera acotar, no sé el director de Educación podría hacer esta precisión, pero sabe lo que pasa que, aquí estamos firmando con el Alcalde designaciones de contratados del mes de marzo, probablemente este mes no ha sido pagado y lo que pasa es que mucha gente porque estas contrataciones lo que hacen es que son horas que no logran ser cubiertas y van ingresando durante el mes de marzo. Y entonces la gente tiene que traer certificados de título, tiene que traer certificados que acreditan su condición de salud compatible con el ejercicio de servicio público.

El Sr Presidente: Y agreguémosle hoy día otro certificado que exige la Ley: no tener deudas de pensiones de alimento, que es otro certificado más que tiene acompañar y que es nuevo y que la gente no sabe y se le olvidó y no podemos pasarlo porque no tiene el certificado de no deuda de pensión de alimentos.

Secretario Municipal Sr Araneda: solo para terminar Presidente quería señalar que, claro que se repite todos los años, si todos los años hay que contratar, valga la redundancia, las contrataciones, son las personas que vienen transitoriamente por la gente que no entró, por el profesor que se retiró Y entonces tienen que cumplir llenando eso. No quiero justificar ningún error administrativo que bien se puede haber producido, si alguien tuvo alguna negligencia yo no quiero entrar en eso, solamente quiero decir que si se producen problemas de esta naturaleza es porque hay una cierta dinámica que se ha producido siempre y lo más probable es que se siga produciendo en el futuro, eso Presidente.

El Sr Presidente: perfecto, muchas gracias concejales, solamente recordarles a las concejalas y concejales que se está venciendo el plazo para el tema de las Patentes Provisorias que presentamos el consejo pasado, son 15 días, por tanto, van a ser presentada en el consejo, el próximo consejo correspondería. Si hay observaciones que las envíen, de ahí el concejal Bizama va a citar una comisión y ahí pasaría a consejo para su aprobación o rechazo y, lo otro, no se olviden de su Declaración de Intereses y Patrimonio porque sin esa no pueden ser candidatos los que quieran ir a reelección.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/JSO/JCS/MWB/MCR